

LUCIANO CORAL.

CONFLICTO
INTERNACIONAL.

(ECUADOR Y PERÚ.)



GUAYAQUIL.
IMPRESA DE "EL TIEMPO."
1894.

CONFLICTO
INTERNACIONAL.

(ECUADOR Y PERU.)

INDICE.

I.—Empecemos.....	1
II.—Antecedentes.....	5
III.—Primer Tratado sobre límites.....	9
IV.—Invasión Peruana.....	15
V.—Convención de Arbitraje.....	19
VI.—La Página Negra.....	21
VII.—Aplazamiento.....	27
VIII.—La misión Vasquez.....	31
IX.—El Rechazo.....	35
X.—Las modificaciones.....	39
XI.—Primera manifestación.....	43
XII.—La Proclama de S. E.....	53
XIII.—Sucesos en el Oriente.....	57
XIV.—Ataque á la Legación y Consulado ecuatorianos en Lima.....	61
XV.—Injurias del Batallón "Ayacucho".....	71
XVI.—Las primeras noticias.....	75
XVII.—Acuerdo de la Prensa.....	79
XVIII.—Un paréntesis.....	83
XIX.—Comicio de Guayaquil.....	87
XX.—La Junta Patriótica.....	93
XXI.—La noche del 30 de Noviembre.....	99
XXII.—Conducta del Pueblo de Guayaquil.....	103
XXIII.—Los pilluelos de Quito.....	105
XXIV.—La detención de Varennes.....	107
XXV.—Cabildo abierto.....	111
XXVI.—Represalias.....	121
XXVII.—Facultades Extraordinarias.....	127
XXVIII.—Lo que pasaba en Lima.....	133
XXIX.—Retirada del Ministro Salazar.....	135
XXX.—Un abismo llama á otro abismo.....	139
XXXI.—El vuelo de Icaro.....	143
XXXII.—La Colonia Ecuatoriana.....	149
XXXIII.—El Cuerpo Diplomático.....	155
XXXIV.—La protección inglesa.....	161
XXXV.—Mediación.....	165
XXXVI.—Conducta peruana.....	179
XXXVII.—Comparación de injurias.....	187
XXXVIII.—Reclamaciones sobre las injurias.....	194
XXXIX.—La misión Bonifaz.....	205
XL.—Las Legaciones.....	209
XLI.—Providencias.....	213
XLII.—Militarización.....	219
XLIII.—El Acuerdo Municipal.....	225
XLIV.—La Junta del Guayas.....	229
XLV.—La unión hace la fuerza.....	237
XLVI.—Trabajos de las Juntas Patrióticas.....	245
XLVII.—Bases de las mediaciones.....	251
XLVIII.—Usurpación de territorio.....	261
XLIX.—Término del conflicto.....	269
L.—Mirada al futuro.....	283



I

EMPECEMOS.



Parece que se acerca el día en que debe arreglarse de una manera definitiva y estable, la gravísima y tradicional cuestión de límites con el Perú, que por tantos años ha sido causa de disgustos, contratiempos y gastos.

Si hasta hoy no han podido nuestros Gobiernos vencer los obstáculos que se les han presentado, sea de un modo directo ó indirecto, el Gobierno actual, buscando apoyo en los hombres notables de los diversos partidos políticos, rodeándose de prestigio y seriedad, procura llevar las negociaciones por el verdadero camino, que conduce á mantener en su puesto la integridad del territorio y la honra de la Nación

Ecuatoriana. Así lo ha manifestado en el conflicto que acaba de terminar de una manera honrosa y pacífica.

Y estamos convencidos de nuestro aserto, porque los pasos que viene dando, sus actos y disposiciones oficiales y la opinión pública reflejada en sus ideas, así nos lo hacen comprender; y por eso durante los momentos solemnes para el país, encontró apoyo decidido en todos los hijos del Ecuador, sin haber oído ni una sola voz discordante, y sin que nadie dudara de su prudencia y patriotismo.

No podemos dudar del patriotismo del Gobierno, porque si tal hiciéramos, lo acusaríamos de traición, y debemos convencernos que si yerra, será por debilidad, por condescendencia, por ofuscación, mas nunca por mala fé.

Pero, para la debilidad, allí estaremos todos los ecuatorianos apoyándolo é infundiéndole aliento, para que su acción sea vigorosa, enérgica, firme, decidida y eficaz; allí nos tendrá á su lado con el arma al brazo, listos para obedecer sus órdenes, prontos á partir á resguardar las fronteras de la Patria.

Para la condescendencia punible, desde lo íntimo de su alma, escuchará una voz terrible, que le prohibirá dar un paso degradante; los gritos de su conciencia le dirán cuál es el verdadero camino que debe seguir; y por último, la sangre de su propio corazón saltará á borbotones y lo ahogará, antes que dejarlo sellar la esclavitud, la desmembración, el oprobio del Ecuador.

Para la ofuscación, allí está esa falange de escritores, que, con sus artículos, aclararán las dudas; allí los Ponces, los Gómez Carbos, los Vernazas, los Jaramillos, los Vacas Galindos, los Fernández, y tantos otros, que con sus conocimientos profundos sobre la cuestión límites, ilustrarán más y más la materia; allí la Prensa, esa palanca de Arquímedes que ha encontrado el punto de apoyo, y que, con su poder olímpico, levanta á los pueblos al templo de la Civilización y del Progreso; esa Prensa que todo lo ve, hasta en sus más complicadas formas; que todo lo predice, merced á su organización especial; que todo lo analiza y que todo lo puede, esa Prensa, hará luz y más luz, hasta deshacer los densos nubarrones de la ofuscación, y presentar en su único aspecto el desenlace del litigio sobre límites.

Siendo así, ¿qué podemos temer?

El Gobierno no pecará ni por debilidad, ni por condescendencia, ni por ofuscación, menos por mala fé.

Ante todo, es ecuatoriano.

Ya no existen ni las cenizas de Franco ni de sus cómplices, y sólo sus nombres han quedado para la execración de la Historia.

Ante los tan tremendos castigos de la posteridad, habrá alguno que intente ceder un grano de arena de la Patria? ¿Quién será el osado que con su firma autorice la desmembración del territorio?

Agradezcan una y mil veces los señores Flores y Herrera el rechazo de la transacción

de Mayo; felicitémonos de éello, y, en lo sucesivo véase bien lo que se haga.

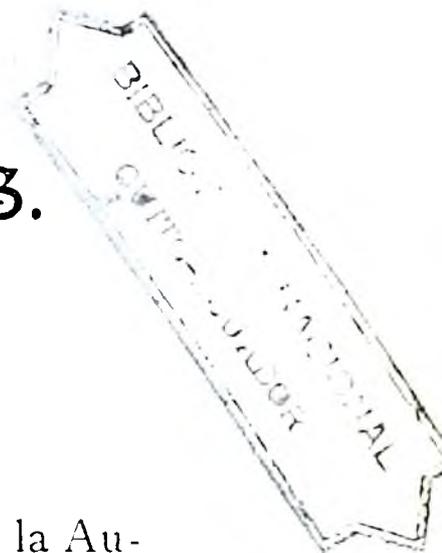
Es verdad que si los actos del actual Gobierno no estuvieran á la altura en que se hallan, el Pueblo Ecuatoriano siempre patriota y viril, le hubiera hecho comprender sus desacertadas disposiciones; pero, felizmente, ha sabido cumplir su deber en el último conflicto, aceptando á todos los partidos bajo sus órdenes, una vez que se trataba de la honra y dignidad de la Patria; excogitando los medios más eficaces para salvar la situación; haciendo oír la voz de los Plenipotenciarios ecuatorianos en donde debía hacerse oír; dando disposiciones para la mejor organización del ejército, y, en fin, jurando sostener el pabellón de la Patria en sus verdaderos y únicos límites.

Y para que conste la actitud del Pueblo y del Gobierno ecuatorianos, en medio del oleaje internacional, así como las causas que motivaron el conflicto y los acontecimientos sucesivos, escribimos estos apuntes; pues, más tarde, el historiador hallará en ellos documentos importantes y apreciaciones ligeras pero desinteresadas y patrióticas.



II

ANTECEDENTES.



Cuando la Corona de España erigió la Audiencia de Quito, le señaló los siguientes linderos en Cédula especial, de 1563. . .
“ Por la costa del Sur, HASTA *el puerto de Paita, exclusive*: y por la tierra adentro, HASTA *Piura, Caxamarca, Chachapoyas, Moyobamba y Motilones exclusive*, INCLUYENDO *hacia la parte susodicha los Pueblos de Jaen, Valladolid, Loja, Zamora, Cuenca, la Zarza y Guayaquil, con todos los demás Pueblos, que estuvieren en sus comarcas, y se poblaren; y hacia la parte de los Pueblos de la Cancla y Quijos, tenga los dichos Pueblos, CON LOS DEMÁS QUE SE DESCUBRIEREN.*”

Así pues, quedó erigida la Presidencia de Quito, hasta que en 1717, el mismo Monarca Español erigió el Virreinato de Santa Fé, al cual quedaron sometidas, entre otras, la Provin-

cia de Quito con todo lo demás y términos que en élla la comprenden; pues al mencionado Virreinato se le señalaron estos límites: “Al Oeste, el Grande Océano, desde la punta Durica HASTA la embocadura del Tumbes, en el Golfo de Guayaquil; desde este punto, el límite meridional de la comarca corre primeramente al Sur sureste, á lo largo y al través de la cordillera de los Andes; diríjese en seguida al Este, cortando el Chota; recorre luego al Nornoreste, ATRAVIESA el Amazonas, al llegar al Utembamba corre al Este sureste. Vuelve al Este, CORTA el Huallaga y el Ucayale y DIRIGIÉNDOSE luego al Nornoreste, VA Á JUNTARSE con el Yavari HASTA su confluencia con el Guarapa y le sigue HASTA el Amazonas, ENTRE Loreto y Tabatinga.”

Al amparo y protección de la Audiencia de Quito, se fundaron y colonizaron muchos pueblos en el Oriente, y continuó extendiendo sus dominios por todo ese vasto territorio, cuya importancia futura reconoció desde luego.

Don Francisco de Requena solicitó del Gobierno español, que el Gobierno y Comandancia General de Mainas dependiera del Virrey del Perú, segregándolo del Virreynato de Santa Fé, y por consiguiente, de la Presidencia de Quito; á esta petición el Rey expidió una Cédula en 1802, resolviendo se tenga por segregado del Virreynato de Santa Fé y de la Provincia de Quito y agregado al Virreynato de Lima, el Gobierno y Comandancia General de Mainas, con los pueblos del Gobierno de Quijos, etc.

Esta es la Cédula tén cacareada por el Perú, sobre la cual han hecho nuestros escritores comentarios muy razonables, sacando deducciones lógicas é incontestables.

Nuestro ilustre Don Pedro Moncayo, al tratar sobre este particular dice, que “esta Cédula tiene todos los vicios de un documento apócrifo, porque NO ESTÁ REGISTRADA EN EL CEDULARIO ESPAÑOL, que es el código en el que se han recopilado todas las reales cédulas que están en observancia, siendo de notar otra circunstancia esencial, que de tiempo atrás existía en Quito una ordenanza española PROHIBIENDO PONER EN EJECUCIÓN las reales cédulas y leyes que NO ESTUVIESEN CODIFICADAS en la forma debida.

Ahora bien, los gobiernos vecinos tenían la facultad de objetar y suspender la ejecución, y aún protestar contra ella respetuosamente, pidiendo su derogación ó modificación. Y á pesar de que Requena y el Virrey de Lima omitieron este requisito esencial, el Virrey de Santa Fé y el Presidente de Quito, se opusieron á la ejecución de la cédula y pidieron al Rey que la derogase.

Sea como fuese, esos pueblos continuaron siempre bajo la jurisdicción de Quito, obediendo sus mandatos, recibiendo las autoridades que iban en su nombre, reclamando protección en los casos necesarios y dando cuenta de todo lo que ocurría en aquellas regiones apartadas.

Visitando el archivo de Indias no se ha encontrado la tal cédula, ni en el cedulaario ni en

la Recopilación de Indias, que es el Código en que se registran todas las disposiciones referentes á la América española”

Como nuestro objeto no es examinar profundamente el asunto límites, pasamos por alto todos los demás apuntes que al respecto tenemos, contentándonos, por ahora, con asegurar que los derechos del Ecuador están basados en lo írrito de la Cédula de 1802, y, sobre todo, y más que todo, en el Tratado de Guayaquil de 1829.



III

PRIMER TRATADO SOBRE LIMITES.

n 1829 invadió el ejército del Perú el territorio colombiano; pero el 27 de Febrero del mismo año se libró la gloriosa batalla del Portete de Tarqui, en donde fueron derrotadas las fuerzas invasoras.

Entonces se suscribió sobre el campo de batalla un Convenio, por el cual se reconocían como linderos de las dos Repúblicas, los mismos que tuvieron en 1809; pues el Derecho Público de Hispano América reconoce como punto de partida para el arreglo de límites entre las naciones Hispano-Americanas, la posesión que cada cual tenía antes de 1809, fecha en la cual se dió en Quito, capital de la República del Ecuador, el primer grito de independencia.

Así pues, en el Tratado que se celebró en Guayaquil el 22 de Setiembre de 1829, como consecuencia de aquella memorable batalla; y

basado en el Convenio de Jirón, se estipuló con el Perú una línea divisoria según *los límites de sus respectivos territorios que tenían ANTES DE SU INDEPENDENCIA los antiguos Virreynatos de Nueva Granada y el Perú*. Esa línea debía ser amojonada por una comisión mixta, compuesta de comisarios de ambos países, *comenzando DESDE el río TUMBES en el Océano Pacífico*.

El Plenipotenciario peruano, señor Larrea y Loredó, manifestó en la última conferencia que precedió al tratado aludido, que la línea debía empezar *DESDE el río Tumbes, tomando desde él una diagonal hasta el Chinchipe y continuar con sus aguas HASTA el Marañón, que es el límite más natural y marcado entre los territorios de ambos y el mismo que señalan todas las cartas geográficas antiguas y modernas*.

El Tratado de Guayaquil no puede ser más claro, terminante y completo de lo que es.

Aceptado por el Perú y por Colombia, esta nación nombró á los dos comisionados que debían encontrarse en Tumbes con los del Perú, dentro de los cuarenta días después de la ratificación del Tratado. En efecto, el día fijado la comisión colombiana concurrió al punto convenido, á donde no llegaron hasta hoy los comisionados peruanos.

¿Cómo puede calificarse tal modo de proceder?

Sin duda el Gobierno del Perú, que trabajaba activamente por la disolución de la Gran Colombia, tuvo en cuenta, que, después de co-

ronar sus trabajos, podía decir lo que más tarde dijo por boca de uno de sus Ministros en Quito: *que no podía cederse al Ecuador que era pequeño, lo que debía ceder á Colombia, que era más grande.*

El Perú triunfó en sus propósitos. Colombia se disolvió, desgraciadamente, en 1830, un año después de aquellas negociaciones; y el Ecuador quedó con la parte en litigio.

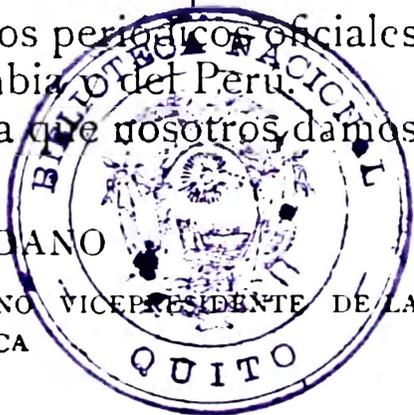
Como ya hemos dicho, el Perú reconoció por medio de su Ministro Larrea y Loredo en el Tratado de Guayaquil de 1829 los verdaderos límites entre los dos países; y, un año antes, en 1828, el Gobierno del Perú decretó el bloqueo para los puertos de la Gran Colombia DESDE TUMBES HASTA PANAMÁ, lo cual quiere decir, que, en aquel año, reconocía al puerto de Tumbes como esencialmente colombiano.

En el Perú se dice actualmente, que el decreto siguiente ordenó el bloqueo *desde Tumbes exclusive.* Esta falsificación póstuma se hace evidente comparando el texto que insertamos, con el que corre en los periódicos oficiales de aquella época de Colombia y del Perú.

La versión exacta es la que nosotros damos en seguida:

EL CIUDADANO

MANUEL DE SALAZAR Y BAQUIJANO VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



Considerando :

1º Que el General Bolívar, por su proclama suscrita en Bogotá, á 3 de Julio último, declara la guerra al Perú:

2º Que es un deber del Gobierno sostener la independencia é integridad de la Nación, y todas las medidas que exige el derecho de la guerra, para frustrar las combinaciones del enemigo, y disminuir sus recursos; he venido en decretar:

1º Los puertos y caletas comprendidos entre los paralelos de 3 grados, 6 minutos Sur, y 9 Norte, es decir, desde Tumbes inclusive hasta el puerto de PANAMÁ, se declaran en rigoroso estado de bloqueo.

2º Todas las naciones se considerarán suficientemente notificadas de esta aclaración, vencido el término que se prefiija en el artículo siguiente; no pudiendo ninguna, en consecuencia traficar con los indicados puertos, sin incurrir en la responsabilidad que impone el derecho de gentes

.....
.....
.....
.....

El Ministro de Estado en el Departamento de Marina, queda encargado de la ejecución del presente decreto. —Imprímase, publíquese y circúlese.

Dado en la casa de Gobierno, en Lima, á 9 de Setiembre de 1828.—9 y 7.

Manuel Salazar.

Por orden de S. E.—Mariano Castro.

Todavía más, en 1824, Colombia expidió su ley territorial, en la que, al señalar las Provincias del Departamento del Azuay, comprendía á Cuenca, Loja, JAEN DE BRACAMOROS Y MAINAS; y al señalar los Cantones de la Provincia de JAEN y MAINAS, da como á sus cabeceras á las poblaciones de JAEN, BORJA y JEVEROS. Esta ley no fué objetada por el Perú, sin duda porque reconocía los verdaderos derechos de Colombia.

El señor General Urvina, durante su ad-

ministración, expidió un decreto en que declaraba la libre navegación por todos los ríos del Ecuador, es decir, por el Santiago, Morona, Pastasa, Napo, Curaray, Tigre, Coca, etc., etc. El Perú no protestó de esta disposición, porque estaba convencido de que son ríos ecuatorianos.

El artículo 5.º del Tratado de Guayaquil de 1829 habla claro y muy claro de los territorios que pertenecen al Ecuador y de los del Perú; pues son "*los mismos que tenían antes de su independencia los antiguos Virreynatos de Nueva Granada y el Perú.*" De manera que este artículo rompió la Cédula de 1802, que por otra parte era nula.

El Perú que ha comprendido su falta de títulos para poseer los territorios orientales, no ha tenido otro recurso que usar de la astucia, de la doblez y de otras armas que le son propias; contentándose con dar largas á las protestas formuladas por la Cancillería ecuatoriana.

Y si en algo su política ha sido firme, es en lo que respecta al arreglo de límites con nosotros.

Mucho se ha dicho y mucho se dirá, pero, á nuestro juicio, el Tratado de Guayaquil de 1829, es lo que debe el Ecuador tener en cuenta para terminar su litigio con la nación vecina. Así lo comprendió Chile, cuando, después de la guerra del Pacífico, se abstuvo de nombrar autoridades en Tumbes, porque lo consideró puerto netamente ecuatoriano. El Presidente de entonces, señor General don Ignacio de

Veintemilla, no quiso ocuparlo, como tampoco quiso preveer los resultados de la buena política exterior, con que le brindaba la amistad de Chile.

Los actos de generosidad por parte del Ecuador, jamás han sido correspondidos por el Perú, quien, como dice un historiador moderno, *ha esperado siempre los momentos de conflictos, para exigir del Ecuador cosas que no podía ni debía conceder*, según lo vamos á ver en seguida.





IV

INVASION PERUANA.



os palabras.

Acabamos de decir que el Perú supo aprovecharse de nuestros trastornos internos; la historia de los dos países lo confirma.

La invasión del General Castilla, el bloqueo de Guayaquil, el Tratado de Mapasingue, son frutos que cosechó su deslealtad y su ambición.

Merced á la discordia civil que empezó en 1858, el Perú declaró la guerra al Ecuador, y, fomentando la guerra civil en este país, celebró con el faccioso General Guillermo Franco el famoso Tratado de Mapasingue, acto que mereció la maldición de los ecuatorianos. La Convención Nacional de 1861 declaró traidores á Franco y á sus cómplices.

No podemos pues tomar en consideración tan absurdo tratado, por haber sido derogado

por la citada Convención del Ecuador, y también por el Congreso del Perú de 1863, como se verá por los documentos que siguen :

DESAPROBACION DEL ECUADOR.

LA CONVENCION NACIONAL DEL ECUADOR

Considerando :

1º Que los pueblos de la República, han desconocido y condenado en sus actas el supuesto Tratado de Mapasingue.

2º Que fué mandado forjar por una autoridad incompetente y usurpadora.

3º Que aunque hubiese sido legítimo el Tratado hecho por el Presidente Constitucional de la República, adolecía del vicio insanable de ser ratificado y canjeado, sin que precediese la aprobación del Congreso, cuyo requisito es indispensable para la validez de los tratados públicos en el Ecuador;

Decreta :

Art. 1º El pretendido Tratado de Mapasingue es nulo, odioso, sin valor, ni efecto.

Art. 2º Los ecuatorianos que intervinieron en él se han hecho culpables de los graves delitos de usurpación y traición á la Patria.

Art. 3º El Poder Ejecutivo queda encargado de la ejecución de este decreto.

Dado en la sala de sesiones, en Quito, á 8 de Abril de mil ochocientos sesenta y uno.

El Presidente de la Convención—*Juan José Flores*.—
El Secretario—*Pablo Herrera*.—El Secretario—*Julio Castro*.

Palacio de Gobierno en Quito, á 8 de Abril de 1861.—
Ejecútese.—*Gabriel García Moreno*.—El Ministro del Interior.—*Rafael Carvajal*.

Es copia.—El Oficial Mayor, *Pablo Herrera*.

ACLARACION DEL DECRETO
ANTERIOR.

LA CONVENCION NACIONAL DEL ECUADOR

Considerando :

1º Que el decreto de 8 de Abril último, ha ofrecido dudas acerca de su inteligencia.

2º Que corresponde á la Legislatura resolverlas, según la atribución 18ª del artículo 49 de la Constitución.

3º Que la resolución debe ser conforme al voto de los pueblos consignado en sus actas.

Resuelve :

Art. 1º El decreto legislativo de 8 de Abril último se refiere á la estipulación fechada en Guayaquil el día 25 de Enero de 1860, y se hace extensivo á las que hubiesen sido canjeadas y cumplidas sin la aprobación que debía prestarles el Poder Legislativo, conforme á lo dispuesto en la Constitución.

Art. 2º La resolución anterior no altera ni debilita las relaciones de amistad que han existido, y deben existir, entre el Ecuador y el Perú, llamados por la naturaleza y la política á vivir en paz y unión.

Art. 3º Se desea que el Poder Ejecutivo celebre tratados con el Gobierno del Perú, en los cuales se afiancen y consoliden las íntimas relaciones de las dos Repúblicas.

Art. 4º El Poder Ejecutivo queda encargado de cumplir la presente resolución.

Dado en Quito, en la sala de sesiones, á seis de Junio de mil ochocientos sesenta y uno.

El Presidente—*Juan José Flores*.—El Secretario—*Julio Castro*.

Palacio de Gobierno en Quito, á 7 de Junio de mil ochocientos sesenta y uno.—Ejecútese—*Gabriel García Moreno*.—El Ministro del Interior—*Rafael Carrvajal*.

Es copia.—El Oficial Mayor, *Pablo Herrera*.

DESAPROBACION DEL PERU.

POR CUANTO EL CONGRESO HA DADO LA LEY SIGUIENTE :

El Congreso de la República Peruana en ejercicio de las atribuciones 15.^a y 16.^a del artículo 59, título X de la Constitución.

Resuelve :

Art. 1.^o SE DESAPRUEBA el Tratado de paz, amistad y alianza celebrado en nombre del Gobierno del Perú y EL DEL DEPARTAMENTO DEL GUAYAS; en la ciudad de Guayaquil en 25 de Enero de 1860.

Art. 2.^o El Poder Ejecutivo, en ejercicio de la atribución 11.^a, artículo 94, título XI, de la Constitución, tomará las disposiciones necesarias para restablecer las nuevas relaciones entre el Perú y el Ecuador, sobre bases justas, equitativas y honrosas para ambos países.

Comuníquese al Poder Ejecutivo, para que disponga lo necesario á su cumplimiento.—Dado en Lima, á veintisiete de Enero de mil ochocientos sesenta y tres.—*José Silva Santistevan*, Vicepresidente del Senado—*José María Pérez*, Presidente de la Cámara de Diputados, *Francisco Chávez*, Senador Secretario; *Epifanio Serpa*, Diputado Secretario.

Al Presidente de la República.

Por tanto, mando se imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento.—Dado en la casa de Gobierno en Lima, á 28 de Enero de 1863.

MIGUEL SAN RAMÓN

José G. Paz Soldán

Este Tratado fué una hoja de papel que la rompieron los dos pueblos : el del Ecuador, por ser esencialmente perjudicial á sus intereses, atentatoria á su soberanía y por haber estado firmada por un usurpador; y el del Perú, por haber reconocido su invalidez, á causa de que el General Franco no era más que un revolucionario y Jefe Supremo sólo del Departamento del Guayas.



CONVENCIÓN DE ARBITRAJE.



En 1.º de Agosto de 1887, los señores Dr. Dn. José Modesto Espinosa y Dr. Dn. Emilio Bonifaz, Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador el primero, y Plenipotenciario del Perú el segundo, suscribieron en Quito una Convención de arbitraje, para resolver la cuestión de límites; Convención por la cual se reconocía Árbitro de derecho á la Corona de España, y en caso de negarse, á S. E. el Presidente de la República Francesa, ó á S. M. el Rey de los Belgas, ó al Excmo. Consejo Federal Suizo.

Esa Convención fué ratificada por los Congresos ecuatoriano y peruano, y canjeada en Lima el 14 de Abril de 1888.

La opinión pública se mostró adversa á este convenio de arbitraje, por lo vago del principio de Jurisprudencia que establecía.

Estos rumores parece que llegaron hasta el Gabinete español, y entonces este Gobierno trató de excusarse, manifestando una delicadeza muy plausible; pero, según dice Jecé, el Presidente señor Flores desconsideró la opinión pública, no pesó las razones en contra, é hizo todo lo posible para que España asumiera el cargo, logrando, por desgracia, el objeto.

La Prensa de Guayaquil trató alguna vez de este asunto tan importante como transcendental.

Ahora después, la misma Prensa, ha pedido al Gobierno, que trabaje en el sentido de que el Árbitro sea *arbitrador* y no de *derecho*, como se había pactado.

Sea como quiera, lo cierto del caso es, que después de firmado el Convenio Espinosa-Bonifaz, se entablaron negociaciones directas entre los dos Gobiernos, conforme se había previsto en el artículo 6º de la Convención en referencia.

En tal virtud nació el Tratado Herrera-García.





VI

LA PAGINA NEGRA.



Habiendo el Perú perdido sus esperanzas de engrandecimiento por el Sur, después de la guerra del Pacífico, volvió sus ojos hacia el Norte, y sus aspiraciones se concretaron á procurarse las mayores ventajas posibles en un arreglo directo con el Ecuador.

Así fué; gestionó tanto y tanto, que al fin coronó sus deseos; pues nuestro Gabinete no tuvo en cuenta la energía del señor don José Felix Valdivieso, quien, cuando en 1842 trató el Ministro peruano señor Matías León de conseguir una cosa semejante, le dijo, que existía vigente el Tratado de 1829, pacto que el Perú debía cumplirlo por la razón ó la fuerza.

Con estas enérgicas palabras terminaron, como debían terminar, las conferencias.

Tales hombres y tales acciones eran de otros tiempos; pertenecían á la raza de los liber-

tadores, de los patriotas ascendrados y de los genios ; hoy hay pocos y muy pocos de ese número.

Volvamos al fondo del asunto.

Aceptó el Gobierno del señor Flores el arreglo directo, y, para tal objeto, vino el señor doctor don Arturo García, como Ministro Plenipotenciario del Perú, el cual se entendió con el señor doctor don Pablo Herrera, nuestro erudito anticuario, á quien el Gobierno le confió el cargo de Plenipotenciario *ad-hoc*.

Después de un buen número de conferencias, firmaron el Tratado conocido con el nombre de Herrera-García, permaneciendo en el más profundo secreto, pero luego fué la piedra del escándalo, cuyo ruido llegó á todos los pueblos del mundo en donde se publican periódicos.

Este Tratado mereció de parte del señor doctor Flores la calificativo de *Página de Oro*, y por parte del pueblo ecuatoriano el de *Página negra*.

Quien creyera ! El doctor Herrera, á la vuelta de pocos años cambió su modo de pensar.

El Herrera de 1860 no es el Herrera de 1890.

Quien escribió en 1860 contra la infame traición de Franco y contra el por siempre maldicho Tratado de 25 de Enero, no sabemos por qué convino en las bases de la estipulación del 2 de Mayo.

En el folleto "*Observaciones sobre el Tra-*

tado de 25 de Enero que él publicó como Oficial Mayor de la Secretaría general, decía al hablar del pacto en referencia: que en ese acto había una verdadera desmembración, una enagenación de la más preciosa parte del Estado, una cesión de numerosos pueblos, que hasta ahora han formado parte de la familia ecuatoriana.

¿Qué justificación puede tener el señor doctor Herrera?

Sentimos no saberlo.

Solamente las personas que se hallan cerca de la curul presidencial, han podido conocerla en toda su desnudez. Sin embargo, creemos que día llegará, y, con nosotros, lo esperan todos los ecuatorianos, en que se hagan conocer las conferencias que precedieron á la conclusión del pacto de Mayo.

Las Cámaras Legislativas reunidas el mismo año, aprobaron sin objeción alguna el Tratado Herrera-García.

Es preciso advertir que la mayoría de aquel Congreso, era adicta al Gobierno de entonces, lo que nos hace comprender que éste fué partidario, no sabemos por qué, del aludido Tratado.

Y si á todo esto se agrega, que hay Congresos que sirven sólo de pantalla á los gobiernos, que con tal propósito los elige, es claro que no marchará el país por el verdadero camino de su libertad y de su grandeza.

Pocas veces hemos tenido un Congreso

elegido verdaderamente por el Pueblo; siempre los gobiernos han trabajado por su lista de candidatos, con quienes, sin duda, han contado para todo; y de allí el que se hayan firmado tratados antipatrióticos, y el que se hayan establecido empresas funestas para el Ecuador y los ecuatorianos.

Quién sabe si en nuestro Congreso de 1890 pasó lo que en el del Perú de 1891, que todos los miembros de la Comisión de límites se durmieron, mientras el señor doctor don Arturo García les explicaba las ventajas del Tratado; pero éstos siquiera despertaron, mientras que muchos de los nuestros duermen aún el sueño de los bienaventurados.

Lo cierto del caso es, que, de un modo casi misterioso, se aprobó el Tratado Herrera-García, y al aprobarse no se tuvo en cuenta la integridad del territorio de la Patria, ni las consecuencias que podía acarrear procedimiento tan injustificable.

Desde 1887 hasta el 29 de Octubre de 1893; desde la Convención de Arbitraje hasta la Proclama del doctor Cordero, ha venido procediéndose con una ligereza inexplicable, pero punible; las conferencias que precedieron á la citada Convención; la inmediata aprobación que se le dió; las conferencias precursoras del Tratado Herrera-García; la aprobación del Congreso; el Alegato del Ecuador canjeado con el del Perú, todo, todo ha sido obra de ligereza, hasta que esos mismos acontecimientos encadenados unos con otros, nos han llevado á

la carrera hasta el precipicio de un conflicto internacional.

¿Quién tiene la culpa de todo?

Los dos gobiernos anteriores: la Prensa lo ha dicho, y el Pueblo Ecuatoriano está convencido de ello.

Así han venido los acontecimientos velados, siempre, por cierto manto, que, aunque transparente, no por eso ha dejado de ocultar las formas y miras futuras del asunto límites.

Es verdad, también, que hay secretos de Estado, y esos secretos constituyen precisamente las bases, la fuente de la política internacional; y más si se atiende á que el país con el cual se halla en arreglos, es un país desleal, y observa una política doble y agresiva.

Esos secretos vendrán haciéndose públicos, á medida que los acontecimientos vayan desarrollándose en toda su magnitud.....

Hoy escribimos sobre lo que conocemos.

Un hombre que no tiene esperanzas, aspiraciones, es un ente infeliz; es un idiota. Un estado que no tiene secretos de política internacional, es un desgraciado; es la última expresión de la debilidad.

El Ecuador no ha llegado á tal condición.



VII

APLAZAMIENTO.

Una vez aprobado por nuestro Congreso el Tratado Herrera-García, se esperaba ver hasta qué punto llegaban las pretensiones peruanas. Si lo aprobaba también el del Perú, sus ambiciones quedaban cortadas por la extremada generosidad de los señores Flores y Herrera; y si lo rechazaba, claro era que esas pretensiones eran tan grandes como difíciles de lograrlas.

En cuanto se supo en Lima la pronta aprobación que prestó nuestro Congreso al aludido Tratado, en varios círculos se empezó á susurrar lo inconveniente que sería para la República Peruana aprobar un pacto que había merecido el inmediato asentimiento del Gobierno y Congreso del Ecuador, pues que eso les hacía comprender lo ventajoso que sería para los ecuatorianos y lo oneroso para ellos.

No solamente pensaban así los vecinos del Sur ; aquí mismo creímos muchos, que el pacto de Mayo nos favorecía, dados los talentos del señor doctor Herrera y la prontitud con que las Cámaras lo aprobaron.

Nos hallábamos engañados.

El profundo silencio que se guardaba al respecto estaba convenido ; de pronto vino la duda ; y á la duda siguieron circulando datos aislados.

Quien esto escribe, viajaba en Noviembre de 1890 por los ardientes y desiertos arenales del Norte del Perú, en compañía de un caballero respetable, limeño de nacimiento, peruano de corazón, pero ecuatoriano por simpatías y convicciones. El fué quien nos repitió lo que le había dicho el Ministro señor doctor Arturo García, al regresar este caballero á dar cuenta á su Gobierno del término de sus negociaciones diplomáticas: *“Lo único que le puedo decir á Ud., es, que todos los pueblos, caseríos y más lugares cultivados en el Oriente, quedan por parte del Perú.”*

Al oír tales palabras no pudimos menos que disimular nuestra santa indignación ; pues en éllas estaba contenido todo el Tratado Herrera-García ; en éllas estaba comprendida la desmembración del territorio ecuatoriano ; y por éllas tuvimos conocimiento de que pasaban á ser propiedad del Perú, Tumbes y Jaen, Jeveros y Regis, Omaguas y Nauta, Pevas y Destacamento, Moyobamba y Tarapota, Yurimaguas y Maucallauta, San Carlos y Coroco-

cha, y otras tantas poblaciones, que, aunque pequeñas, no por eso dejaban de ser de propiedad ecuatoriana.

Después de haber escuchado aquellas palabras, supimos algo más sobre la línea trazada en el Mapa del Ecuador por los dos Plenipotenciarios.

Luego Jecé, tan patriota como enérgico, tan ilustrado como verídico, publicó en 1891 un resumen del Tratado, y entonces fué cuando el Ecuador entero se convenció de lo perjudicial y oneroso que era.

Los periódicos del Perú lo publicaron íntegro, y los del Ecuador no lo hicieron, porque supieron respetar el secreto pactado. Buena ó mala, estaba estipulada la reserva y había que cumplirla.

El Ecuador observó el convenio; el Perú lo quebrantó. Este no es hecho aislado.

Por este mismo tiempo, y, más tarde, en 1893, el respetable proscrito señor General don Cornelio E. Vernaza, envió desde Lima una serie de correspondencias á "El Tiempo" de Guayaquil, cuyo tema principal era el asunto límites con el Perú. Una de éllas analizaba suscita y claramente el Tratado en referencia, demostrando la inmensa cantidad de leguas cuadradas que cedía gratuitamente el Ecuador, sin tener más esperanzas que caer en el alto desprecio de las naciones.

Los ecuatorianos se indignaron; y todos ansiábamos el rechazo por parte del Perú.

Mientras tanto el Congreso de este país le

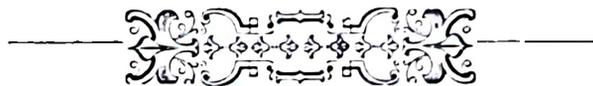
hizo algunas modificaciones, que fueron objetadas por el Ejecutivo, quien, á su vez, dió cuenta á nuestra Cancillería de lo que pasaba.

En el Ecuador se comprendió lo sucedido, y un rumor sordo de indignación recorrió todos los círculos sociales, dejando á su paso huellas que sólo el feliz término del litigio podrán hacerlas desaparecer.

Aplazar un pacto que el Perú mismo trabajó por conseguirlo!

En tal estado de cosas la Patria de Moncayo y de Mejía, de Calderón y de Montalvo, deseaba ardientemente que el Perú rechazara el pacto de Mayo; la Prensa lo pedía, aunque indirectamente; y el Gobierno procuró aligerar la solución, solicitando al Congreso de 1892 un crédito para una Legación de primera clase.

La Legación la destinó al Perú.





VIII

LA MISION VASQUEZ.

l Ecuador no debía tolerar más aplazamientos; su caracter altivo le impedía dar de menos la inmediata solución, del modo que fuese, al Tratado Herrera-García; su buena fé había sido burlada; su rectitud de miras era motivo para que se abusara de su generosidad.

A todo le llega su término.

El Ecuador, pues, deseaba y debía pedir que concluyeran los indefinidos aplazamientos; no sólo debía solicitar, sino exigir, que el Congreso peruano de 1893, resolviera sobre la suerte de la estipulación de Mayo.

Así lo hizo.

Y para que sus intenciones no salieran vanas, acreditó al Sr. Dr. Dn. Honorato Vasquez como Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario ante el Gobierno del Perú.

El Sr. Dr. Vasquez, que por muchos años había desempeñado la Sub-secretaría del Ministerio de lo Interior y Relaciones Exteriores, conocía todos los secretos, complicaciones, y, como autor de la "Memoria Histórico-Jurídica" del Alegato ante S. M. el Árbitro, estaba al corriente del asunto límites, todo lo cual era necesario para el buen desempeño de su misión, y por esto parecióle al Gobierno el personaje más adecuado para ello.

Pasó por este Puerto, y, tanto por alguno de sus actos ejecutados mientras desempeñó el Ministerio de lo Interior, cuanto más que el país no aceptaba el envío de semejante misión, que no podía tener otro objeto, que solicitar la aprobación del Tratado, la Prensa se manifestó muy fría con el joven diplomático.

A la Legación del Perú se le dió un Adjunto Militar, para el cual cargo fué nombrado el Sr. Sargento Mayor Dn. Alejandro Yepéz.

El Sr. Dr. Honorato Vasquez llegó á Lima el 12 de Agosto, cuando ya funcionaban las Cámaras Legislativas, que hasta entonces no se habían preocupado de tomar en consideración el Tratado de límites.

El recibimiento que se le hizo fué muy bueno, y, al decir de uno de los diarios limeños, "El Comercio", al Sr. Dr. Vasquez se le hicieron distinciones, que no habían recibido otros Ministros Diplomáticos. [!]

El 2 de Setiembre fué recibido oficialmente por el Gobierno del Perú, según los documentos que insertamos.

CARTA AUTOGRAFA DEL
PRESIDENTE DEL ECUADOR.

LUIS CORDERO,

Presidente de la República del Ecuador.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República del Perú.

Grande y buen amigo :

Deseoso de dar á V. E. y á esa República amiga una prueba sincera de la amistad y estimación del Pueblo y Gobierno ecuatorianos y movido, además, por el interés de estrechar, con lazos de mayor cordialidad, la correspondencia entre las dos Naciones, he tenido á bien acreditar ante el ilustrado Gobierno de V. E., con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, al Sr. Dr. Dn. Honorato Vasquez.

Las manifestaciones de benevolencia que este Gobierno ha recibido del de el Perú, y en especial las relevantes prendas que hacen del Sr. Dr. Vasquez un distinguido ciudadano del Ecuador, me dan la grata esperanza de que será bien aceptado por V. E. *y encontrará, en ese ilustrado Gabinete, las facilidades necesarias para el buen éxito de la misión que se le ha confiado.*

Con t n halag e a convicci n, ruego   V. E. que se digne dar entero cr dito   cuanto el Sr. Dr. Vasquez asegure   nombre del Gobierno Ecuatoriano, y especialmente cuando signifique   V. E. la alta estimaci n y profundo respeto con que me es honroso suscribirme de V. E., Leal Amigo.

LU S CORDERO.

P. I. Lizarzaburu.

Palacio de Gobierno, en Quito,   31 de Julio de 1893.

CARTA AUTOGRAFA DEL
PRESIDENTE DEL PERU.

REMIGIO MORALES BERMUDEZ,

Presidente Constitucional de la República del Perú.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República del Ecuador.

Grande y buen amigo:

Muy grato me ha sido recibir la atenta Autógrafo de V. E. fechada en Quito el 31 de Julio del presente año, en la cual se sirve V. E. manifestarme que, deseoso de dar á mi Gobierno y á la República del Perú una prueba de la sincera amistad y estimación del Pueblo y Gobierno ecuatorianos, y movido V. E., además, por el interés de estrechar con lazos de mayor cordialidad la correspondencia entre las dos Naciones, ha tenido á bien V. E. acreditar, ante mi Gobierno, al Sr. Dr. Dn. Honorato Vasquez, con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

Cábeme hoy la satisfacción de anunciar á V. E., en respuesta que el Excmo. Sr. Vasquez fué reconocido en su elevado carácter diplomático, con fecha dos del corriente mes, y la de asegurar á V. E. el decidido propósito de prestarle cuantas facilidades estuvieren á mi alcance para el mejor desempeño de su amistosa misión, en armonía con los nobles fines que, para bien de nuestros dos países, se sirve expresarme V. E., con la tradicional fraternidad que ha presidido las resoluciones felizmente mantenidas entre el Ecuador y la Nación Peruana y con las relevantes prendas del digno Representante, últimamente acreditado por V. E.

Haciendo votos muy sinceros por la ventura personal de V. E. y por la grandeza de la República hermana, cuyos destinos rige tán acertadamente, suscríbome, con la mayor consideración y distinguido aprecio, de V. E., Grande y buen Amigo,

REMIGIO MORALES BERMUDEZ.

José M. Jiménez.

Dado en el Palacio de Gobierno, en Lima, á 12 de Setiembre de 1893.



IX

EL RECHAZO.



Mientras el señor Ministro Vasquez empezaba á cumplir su misión en Lima, "El Republicano" de Quito, periódico semi-oficial, en un artículo editorial del día 26 de Agosto, decía: "Motivo de profunda pena sería para los ecuatorianos el que se difiriese, rechazase, ó modificase á lo menos, el Tratado García-Herrera. Un pueblo que, á trueque de vivir en concordia con su vecino y de contar con su inalterable simpatía ha consentido en perjudicarse, cediendo de lo que con justicia reputa por suyo, y ha tenido, además, la sensatez y prudencia necesarias para mirar sin exasperación que el otro contratante difiera por tres años la aprobación del Convenio que se pactó, quedaría muy descontento [digámoslo con franqueza], si la República Peruana, que tán cortes y deferente se porta con nuestros diplomá-

ticos, que con tanta caballerosidad participa de nuestras alegrías nacionales, nos diese el final desengaño de repeler ese acuerdo amistoso y dejar pendiente la odiosa controversia.”

Podemos asegurar, sin temor de equivocarnos, que estas frases de “El Republicano” de Quito fueron las primeras que revelaron claramente, que el Poder Ejecutivo tenía la intención de solicitar la aprobación del Tratado por parte del Perú.

Los partidos políticos de este país se hallaban en una lucha reñida en las Cámaras, y tomaron como tema de sus divergencias la aprobación ó desaprobación del Tratado con el Ecuador.

En la última sesión del Congreso efectuada el 24 de Octubre, fué rechazado, en medio de los gritos injuriosos al Ecuador, que lanzaba el pueblo, movido con el objeto de ejercer presión sobre el Congreso para exigir la desaprobación del Tratado; pueblo que se hallaba reunido y gritando en la plaza en que están situados los edificios del Congreso, á pesar de ser la sesión secreta.

Y decimos desaprobó, porque siendo un Tratado un acto homogéneo, no cabe aprobación de una de sus partes y desaprobación de otras.

El Gobierno del Perú, además, comprendiendo que el Congreso no desistiría de lo que se ha dado en llamar *reformas* del pacto de Mayo, solicitó por dos veces del Gobierno del Ecuador, si aceptaría las *reformas*; y éste se

negó en lo absoluto, siendo la última por boca del Sr. Ministro Vasquez, durante las últimas discusiones de la mencionada estipulación de Mayo.

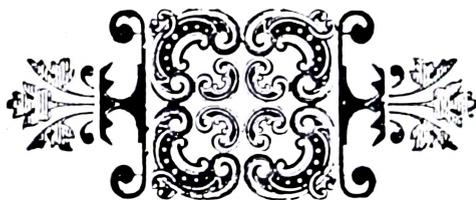
En Guayaquil se susurró por lo bajo, la noticia de lo que pasaba en Lima; se supo, por "Los Andes", la actitud hostil del Pueblo limeño en la plaza del Congreso; la Prensa de esta ciudad no dió la noticia del rechazo, por no saberla oficialmente, y "El Republicano" que se edita en Palacio, con informes fidedignos, se concretó con decir en su número de 28 de Octubre: "Cuando el Congreso ecuatoriano se reuna, deliberará sobre el procedimiento que haya de adoptarse, atenta la situación en que la Asamblea peruana deja el interminable litigio."

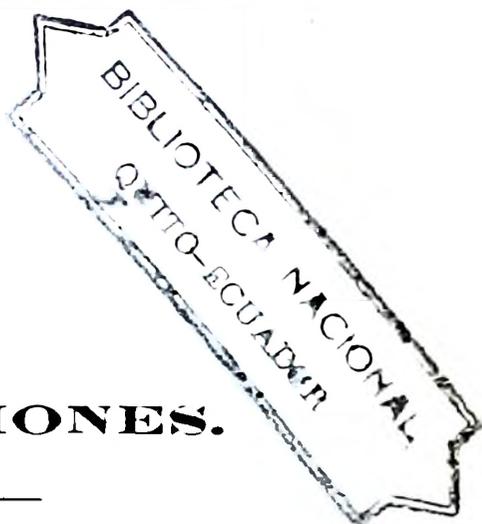
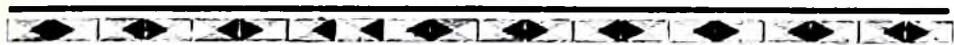
Después, cuando los diarios de Guayaquil se informaron por sus canjes de Lima de la suerte del Tratado, se felicitaron, y felicitaron á la República, por haber salvado su integridad comprometida por t n descabellado pacto.

Pocos d as despu s lleg  el Ministro Sr. Vasquez, y el autor de estas l neas, como comisionado especial de "El Globo", tuvo una conferencia   bordo con dicho caballero, quien se concret    decirle, que quedaban todav a en el terreno diplom tico las diferencias surgidas entre los dos pa ses, y si fracasaban en  ste, quedaba expedito el arbitraje. Lo que equivale decir, que se debe ver si nuestro Gobierno toma   no en cuenta las modificaciones pedidas por el citado Congreso; pero ya se ha visto, el

Gobierno del Ecuador había resuelto no admitir enmiendas de ninguna clase, y “El Republicano” decía que el asunto pasaría directa y llanamente á la consideración de nuestro próximo Congreso ordinario.

Así las cosas vinieron las complicaciones que narraremos en seguida.





X

LAS MODIFICACIONES.



Cada uno de nuestros lectores considerará las *modificaciones* que proyecta el Congreso peruano al Tratado Herrera-García, teniendo en cuenta que éllas encierran una pérdida más para el Ecuador, de 241.25 leguas cuadradas en la Provincia de Loja, y de 318.83 en la región oriental; á más de los 500.000 kilómetros cuadrados que se cedían con injustificable generosidad en el Tratado en referencia.

Veamos en seguida los documentos oficiales, en los cuales se dió cuenta á nuestro Gobierno de las modificaciones.

NOTA REMITIENDO EL TEXTO DE LAS MODIFICACIONES.

República del Perú.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—N^o 26.—Lima, Octubre 28 de 1893.

Señor Ministro :

Tengo á honra poner en conocimiento de V. E. que el Congreso, con motivo de las observaciones hechas por el

Poder Ejecutivo á la resolución legislativa de 25 de Octubre de 1891, por la que se aprobó, con modificaciones, el Tratado de límites celebrado el 2 de Mayo de 1890 con la República del Ecuador, ha reconsiderado dicha resolución y, habiendo insistido en ella, la ha devuelto, para su cumplimiento.

Ha dispuesto, además, el Congreso que esta Cancillería negocie con la de V. E. el sometimiento al fallo arbitral de dichas modificaciones, cuyo texto consta en la copia adjunta.

V. E. sabe que algunos periódicos de esta ciudad, al dar, en el primer momento, la noticia de la decisión legislativa, é interpretándola mal, afirmaron que el referido pacto había sido desaprobado, lo que distaba mucho de la verdad de lo ocurrido.

Debo excusarme de no haber comunicado antes á V. E. la mencionada resolución, por no haberme sido transmitida sino el día de hoy.

Reitero á V. E., con esta nueva ocasión, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

(Firmado) *José Mariano Jiménez*.

Excmo. Sr. Dr. Dn. Honorato Vasquez, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República del Ecuador.

**MODIFICACIONES QUE PROYECTA
LA LEGISLATURA PERUANA.**

República del Perú.—Ministerio de Relaciones Exteriores.

Copia de la conclusión aprobada por el Congreso.

“Que aprobéis los límites estipulados en el Tratado, con las dos modificaciones siguientes :

“(a) Que, en lugar de la línea que parte del nacimiento de la quebrada de San Francisco y sigue á la confluencia del Chinchipe con el Marañón, y va de este punto hasta la confluencia del Pastasa con el mismo Marañón y sigue por

el Pastasa hasta el río Pinches, se negocie la fijación de una línea recta que, partiendo del mismo origen de la quebrada de San Francisco, llegue al Pongo de Manseriche y, siguiendo la cordillera y los límites del Gobierno de Macas, continúe imaginariamente, hasta el punto del río Pinches señalado en el Tratado; á fin de que el curso inferior del Morona y del Pastasa queden en territorio peruano.

“(b) Que, en lugar de la línea que parte desde la desembocadura del Curaray en el Napo, y sigue por el río Napo y el Payaguas y termina en la vertiente meridional del Cobuya, se negocie una recta que, partiendo de la misma confluencia del Curaray con el Napo, termine en la vertiente septentrional del Cobuya”.

“Es conforme.—El Oficial Mayor, *Carlos Wiessé*”.

En las anteriores reformas se deja ver con muchísima claridad, hasta qué punto llegan las pretensiones del Perú; pretensiones fuera de razón, y que no tienen más objeto, que rechazar el Tratado Herrera-García, dejándolo insubsistente y sin valor alguno, como ya hemos dicho.

Aceptando esas modificaciones se nos privaría de todo acceso al Amazonas, se nos reduciría á una situación más estrecha, á más de quitársenos millares de leguas cuadradas que necesitamos para nuestro desarrollo.

Ya que el Ecuador ha manifestado su unánime desaprobación al Tratado Herrera-García, es claro que menos aceptará las pretendidas modificaciones peruanas.





XI

PRIMERA MANIFESTACION.

l Pueblo de Quito, al conocer por medio del Sr. Presidente de la República el rechazo del pacto en cuestión, las circunstancias que habían rodeado ese acto, las nuevas exigencias del Congreso peruano, y sobre todo, la actitud del Pueblo de Lima durante la discusión, se reunió el 29 de Octubre en la plaza de la Independencia, y al abrigo del Pabellón nacional custodiado por centenares de estudiantes, protestó indignado de las exageradas pretensiones del Perú, y de los gritos injuriosos contra el Ecuador; no protestó, como dicen los periodistas limeños y chalacos del rechazo, porque mal podía protestar de un acto propio de un pueblo independiente, y, sobre todo, cuando redundaba en bien de la integridad nacional; pues el Pueblo Ecuatoriano había deseado que tal cosa se hiciese, y de allí la alegría general al ver realizadas sus aspiraciones.

Indignación, sí, por los sucesos del Oriente y Zarumilla; indignación por los gritos injuriosos; é indignación por las nuevas exageradas pretensiones peruanas.

En Guayaquil, la Prensa manifestó, como siempre, alta circunspección.

Se felicitó y felicitó, como ya hemos dicho, á la República por la desaprobación del Tratado; dió la voz de alerta al país; hizo ver las ambiciones de la vecina del Sur; y explicó la actitud del Pueblo quiteño.

El ilustrado escritor Jecé dió á luz una serie de bien trazados artículos en "La Nación", con el título de "Cuestión palpitante", que merecieron el aplauso general; y, desde Lima, envió varios escritos á "El Tiempo" el Sr, General Dn. Cornelio E. Vernaza, felicitando á la República por el éxito de la negociación.

Publicóse también en los diarios, un extenso é ilustrativo escrito del R. P. Fray Enrique Vacas y Galindo, misionero dominico, que se encontraba en Chile, á consecuencia de haberse visto obligado á salir al Brasil por el Amazonas, perseguido por las autoridades del Perú.

Después de la manifestación pacífica y digna del Pueblo de Quito, una partida de enemigos personales del Sr. Dn. Guillermo Martínez, Cónsul del Perú en la Capital, se dirigió por la noche hasta cerca de su habitación, en cuyas puertas se ostentaba el escudo de armas de su nación.

Dieron varios gritos contra Martínez, y, uno, según se ha dicho, lanzó una piedra, que

cayó en la balaustrada del balcón. En esos momentos llegó la Policía y los manifestantes se retiraron en orden á las primeras insinuaciones de la autoridad.

Dicho sea de paso, Martínez habíase conquistado la general antipatía, por su escaso tacto social; y después, observando una conducta por demás indiscreta y vengativa contra sus personales enemigos, quiso su castigo, y, para lograr su intento, pasó una nota al Encargado de Negocios del Perú en Quito, nota que ha traído tras sí los funestos y deplorables acontecimientos posteriores.

Por un asunto enteramente personal, originado entre los hijos de Martínez con otros niños, antes de iniciarse los asuntos con el Perú, vinieron á reagravarse éstos y á tomar un carácter bélico.

El Sr. Dn. Enrique Zevallos y Cisneros, Encargado de Negocios de ese país, transcribió, á su vez, la nota á nuestra Cancillería, la que mandó levantar un sumario para el esclarecimiento de los hechos. El sumario se terminó en pocos días, y el Ministro de Relaciones Exteriores lo envió al Sr. Encargado de Negocios, quien dió por terminado el incidente, como lo manifiestan los documentos que siguen.

QUEJA DEL SR. CONSUL MARTINEZ.

CONSULADO DEL PERÚ EN QUITO.

Quito Octubre 30 de 1893.

H. señor doctor don Enrique Zevallos y Cisneros, Encargado de Negocios del Perú.—Presente.—Señor:—Me

apresuro á poner en conocimiento de US. H. para los fines consiguientes, que anoche poco después de las nueve una muchedumbre de pueblo, armado de palos y piedras ha atacado este Consulado, profiriendo palabras ofensivas á la dignidad del Perú. Felizmente la puerta estaba cerrada por encontrarme con la familia ausente de la casa, por cuya razón no pudieron conseguir el objeto que se proponían, el cual era penetrar y hacerme daño en persona y bienes. El escudo permanece en su lugar, aunque un tanto abollado por los guijarros. La policía debeló el motín; pero, como el hecho es ostensible, US. H. tomará las providencias del caso á fin de conseguir la reparación correspondiente y las garantías consiguientes.

Dios guarde á US. H — *Guillermo Martínez.*

**CONTESTACION DEL ENCARGADO
DE NEGOCIOS.**

LEGACION DEL PERÚ.

Quito á 31 de Octubre de 1893.

Nº 19.—Sr. Dn. Guillermo N. Martínez, Cónsul del Perú.

Ayer á primera hora llegó á mis manos, su atento oficio Nº 2, en que me da cuenta de la manifestación ofensiva que el pueblo hizo en la noche de ese día contra el Consulado del Perú.

Tan luego como tuve conocimiento del hecho, por el órgano de Ud., me dirigí al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, asumiendo la actitud oficial que requería la gravedad del suceso.

Dios guarde á Ud.—*E. Zevallos y Cisneros.*

**RECLAMACION DEL ENCARGADO
DE NEGOCIOS DEL PERU AL
GOBIERNO DEL ECUADOR.**

LEGACION DEL PERÚ.

Quito, á 30 de Octubre de 1893.

Nº 10.—Señor Ministro: El Cónsul del Perú en esta capital ha puesto en mi conocimiento que en la noche de ayer, después de las nueve, una muchedumbre armada de palos y piedras atacó la casa del Consulado profiriendo pa-

labras ofensivas al nombre del Perú y apedreando el escudo nacional y que fuerzas de policía lograron dispersarlos, después de efectuadas estas manifestaciones.

Deploro S. Ministro, que en medio de las buenas relaciones que felizmente existen entre el Perú y el Ecuador, se haya, realizado un suceso de tanta gravedad, que está en pugna con los principios tutelares que protejen en todo Estado el pabellón de las naciones con quienes se encuentra en paz.

Profundamente afectado por un hecho que sin duda merecerá la reprobación de V. E., véome en el caso de ocurrir á la justificación de su Gobierno, pidiéndole que se sirva mandar instaurar el juicio respectivo, á fin de descubrir y castigar á los culpables, así como adoptar medidas eficaces para que tales violencias no vuelvan á repetirse.

Aprecio demasiado el elevado espíritu con que procede el Gobierno de V. E. en todos sus actos, para no esperar fundadamente que se apresurará á dar un testimonio más de él y á rodear de las garantías posibles el ejercicio normal de las funciones altamente amistosas que el Perú tiene encomendadas á sus agentes en el Ecuador.

Tengo la honra de reiterar á V. E. las seguridades de mi más alta consideración —*E. Zevallos y Cisneros*.
Excmo. Sr. General Dn. José María Sarasti, Ministro de Relaciones Exteriores.

**CONTESTACION DEL MINISTRO
DE RELACIONES EXTERIORES.**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Quito, Octubre 31 de 1893.

Señor: Inmediatamente después de recibida la comunicación de US., fecha de ayer, N^o 10, contraída á poner en conocimiento de este Negociado el hecho denunciado á US. por el Sr. Cónsul del Perú en esta capital, de haber sido atacada su casa en la noche de antier por una muchedumbre armada de palos y piedras, la que además ha proferido palabras injuriosas al nombre del Perú y apedreado el escudo peruano, lo puse en conocimiento de S. E. el Sr. Presidente de la República.

En contestación me encarga manifestar á US. que el Gobierno del Ecuador, no menos que US., deplora la realización de semejante suceso debido sin duda alguna, al patriotismo exaltado de las masas, en vista del poco feliz resultado obtenido en la Legislatura peruana, respecto de nuestra comisión sobre límites.

Como esta causa no puede, sin embargo, justificar el censurable acto realizado; me ha ordenado oficiar inmediatamente, como queda hecho, al Sr. Intendente General de Policía de esta ciudad, á fin de que haga instruir el correspondiente juicio y mediante él obtener el castigo de los culpados, en conformidad á la petición y deseos de US.

Reitero á US., con esta oportunidad, la protesta de mis distinguidas consideraciones.—*José María Suasti.*

Señor Encargado de Negocios de la República del Perú.

En el instante se instruyó el sumario, y todas las personas amigas del Sr. Zevallos y Cisneros, ayudaron para que se terminara cuanto antes.

A continuación publicamos varias piezas del mencionado sumario, por las cuales se verá la verdad de los hechos.

DECLARACION DEL CONSUL
MARTINEZ.

En la misma fecha (*) ante los infrascritos Comisario y Secretario, se hizo presente el Sr. Cónsul del Perú Dn. Guillermo Martínez, el que, juramentado según derecho, previa explicación de las penas del perjurio dijo: ser natural de Lambayeque (República del Perú), residente en esta Capital, como Cónsul peruano; casado, comerciante y C. C. A. R. Examinado según el auto cabeza de proceso y el artículo 69 del Código de Enjuiciamientos en materia criminal, expuso: que el día 29, por la noche, no se encontraba el exponente en su casa de habitación; pero que de regreso á ella, á las once, más ó menos, supo por referencia

(*) 31 de Octubre de 1893.

de su socio el Sr. Dn. José María Larrea, sus sirvientes y más vecinos, que un grupo de gente invadió la calle frente á su casa de habitación, y con mucha algazara habían dirido palabras hirientes contra el Perú y aún contra el exponente. Que, por referencia de los mismos, supo que muchas personas de las que componían el motín, daban fuertes golpes á la puerta de calle de la casa, procurando abrirla. Que en cuanto á que hayan apedreado el escudo de armas del Perú, que el exponente lo tiene al pié del asta del pabellón, nada puede decir, porque sus sirvientes lo único que refirieron al declarante, fué que gritaban y daban voces, queriendo arrancarlo del lugar donde se encontraba dicho escudo. *Que en cuanto á las señales que demuestren si dicho escudo ha sido ó no apedreado se refiere al informe de los peritos que lo han reconocido, porque, como el exponente nada presencié ni se le refirió al respecto, mal haría en asegurar una aseveración que no le consta; pero que sí cree que haya habido algún vejámen al respecto, dada la actitud que manifestó el populacho; y que, según sus presunciones, el escudo manifiesta haber sido golpeado.*

Que las personas que pueden declarar al respecto á más del Sr. M. Larrea, son sus sirvientes Alejandro Moya y Mercedes Sandoval, las vecinas de su casa Emilia Angulo y Mercedes Valencia, y muchas más personas vecinas del barrio. Que lo expuesto en esta su declaración es lo único que sabe, por referencia, en la que se afirma y ratifica y firma con la autoridad y Secretario que certifica.—Guillermo Martínez.—Diego Salas.—Miguel Robalino G.

INFORME DE LOS PERITOS.

Los infrascritos peritos, nombrados para el reconocimiento del escudo peruano, nos constituímonos en compañía de los suscritos, Comisario y Secretario, en la casa del Sr. Cónsul de dicha República, Dn. Guillermo Martínez; y puesto que nos fué de manifiesto por este señor un cuadro, de forma elíptica, cuya altura era de un metro en el mayor diámetro y de ochenta centímetros en su menor, procedimos al reconocimiento de dicho cuadro, que representaba el escudo de armas de la República peruana. Examinado cuidadosamente, observamos; *que la pintura había desapare-*

cido en varias partes, por el transcurso del tiempo, y por estar ésta en hojalata ó zinc; que en una de éstas se hallaba un pequeño hundimiento de menos de un milímetro de circunferencia, que á juicio de los infrascritos peritos NO PUEDE ser efecto de pedrada, ya que al serlo, el hundimiento habría sido mayor, y tal vez hubiera roto el zinc. En lo expuesto nos afirmamos y ratificamos, mediante el juramento que tenemos emitido, y firmamos con la autoridad y Secretario que certifica, en Quito á 31 de Octubre de 1893 —Ignacio Venalcázar.—Julián San Martín.—Diego Salas.—Miguel Robalino G., Secretario.

Todas las declaraciones de los testigos son satisfactorias, atenta la verdad de los hechos.

Las siguientes comunicaciones oficiales se refieren á la terminación del incidente.

NOTA REMITIENDO EL
SUMARIO.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL ECUADOR.

Quito, Noviembre 4 de 1893.

Señor Ministro :

Remito á US., original y en siete fojas útiles, el sumario seguido por el Sr. Intendente de Policía, con el objeto de descubrir á los culpables del faltamiento á la casa del Sr. Cónsul del Perú, en la noche del 29 del mes anterior.—Con la lectura de las piezas que componen ese expedientillo, se convencerá US. de que ha habido no poca exageración en la queja; y, con la cultura y caballerosidad que á US. distinguen, dará por terminado este incidente, en virtud de las diligencias practicadas por la autoridad, en obediencia á inmediatas y eficaces órdenes del Gobierno.

Se servirá US. devolver el sumario á este Despacho, cuando lo hubiere desocupado.

Con verdaderos sentimientos de consideración y aprecio, es de US. atento y obsecuente servidor.

José María Sarasti.

Al H. Sr. Dr. Enrique Zevallos y Cisneros, Encargado de Negocios del Perú.

CONTESTACION QUE DA POR
CONCLUIDO EL INCIDENTE.

LEGACIÓN DEL PERÚ.

Quito, á 14 de Noviembre de 1823.

Señor Ministro :

He recibido la nota de V. E , fecha 4 de los corrientes, relativa á la manifestación efectuada en la noche del 29 del mes anterior contra el Consulado del Perú, en que se sirve insinuar que, á mérito de las diligencias practicadas por las autoridades en obediencia á órdenes inmediatas del Gobierno, *dé por terminado el incidente, motivo del sumario que original se ha servido V. E. remiirme y cuyas piezas, en su concepto, me han de convencer de que ha habido no poca exageración en la queja.*

Sin entrar sobre este particular en apreciaciones que no serían del todo conformes con la de V. E., *no puedo dejar de reconocer la actividad con que las autoridades han llevado á efecto las investigaciones judiciales ; aunque es de sentir para la eficacia de la ley, que no hayan alcanzado el resultado práctico que fué el objeto de su iniciación.*

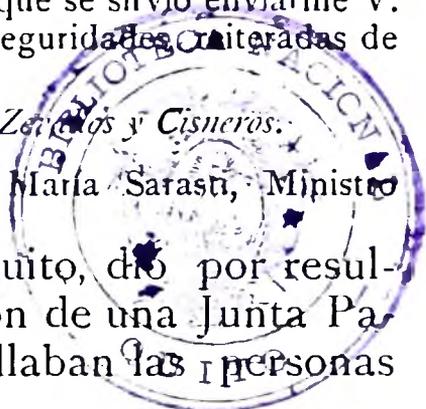
Estimando toda vez los propósitos que han guiado á V. E. en tñ enojosas circunstancias, así como las explicaciones formuladas en nombre del Excmo. Sr. Presidente de la República, cábeme la satisfacción, muy especial para mí, *de satisfacer la insinuación de V. E., y la no menos particular de hacer manifestos en esta oportunidad los sentimientos de recíproca deferencia que animan uno para con otro á nuestros Gobiernos respectivos.*

Adjunto devuelvo el sumario que se sirvió enviarme V. E., y á la vez le ruego acepte las seguridades reiteradas de mi más alta consideración.

E. Zúñiga y Cisneros.

Excmo. Sr. General Dn. José María Sarasti, Ministro de Relaciones Exteriores.

La manifestación de Quito, dio por resultado práctico la organización de una Junta Patriótica en cuyo seno se hallaban las personas



más influyentes é ilustradas de la capital. El objeto de la formación de dicha Junta, era trabajar por las aspiraciones del Pueblo Ecuatoriano, servir de medio entre el Gobierno y el pueblo, y servir de moderadora de éste.

La reunión se efectuó en la casa del Sr. Dr. Dn. Julio Castro, Ministro de la Corte Suprema de Justicia, reunión á la cual asistieron todas las personas sensatas de Quito. La Junta Patriótica quedó formada así:

Presidente Sr Dr. Dn. Julio Castro; Vicepresidente, Sr. Dr. Dn. Luís Felipe Borja; Vocales: Dr. Dn. José Modesto Espinoza, Dr. Dn. Julio B. Enríquez, Dn. Carlos Mateus, Dr. Dn. Aparicio Rivadeneira, Dr. Dn. Miguel Egas, Dn. Manuel A. Larrea, Dr. Dn. Carlos Casares, Dr. Dn. Rafael Rodríguez Maldonado, Dr. Dn. Ascencio Gándara, General Julio Sáenz, Dn. Carlos Fernández Madrid, Dr. Dn. Clemente N. Ponce, Secretario, y Dn. Camilo Daste, Prosecretario.



XII

LA PROCLAMA DE S. E.

 Después de la manifestación del pueblo, S. E. el Presidente de la República, Dr. Dn. Luís Cordero, creyó conveniente dar á luz una Proclama, que, si fué bien recibida por el momento, después fué objeto de comentarios más ó menos justificados, tanto por los hombres públicos de la capital como por los de las demás provincias.

La Prensa de Guayaquil la censuró agriamente, y, para muestra copiamos varias líneas de un editorial de "La Nación".

"Cuanto á la Proclama, no nos parece otra cosa que una nueva manifestación deplorable de la grave enfermedad que há tiempo aqueja al Sr. Dr. Cordero: la hemorragia de la palabra.

"Derecho teníamos, no obstante, para esperar que en esta ocasión al menos, por tratar-

se de materia t an ocasionada, asunto t an delicado de suyo, como lo es la cuesti on de l imites con el Per u, hubiese el bueno de don Lu is vigilado algo m as su pluma, entrando en cuenta la excepcional importancia que dar a   cuanto de ella saliese, el hecho de que se mojaba en el tintero del despacho de nuestro Presidente.

“No ha sucedido as , y lo sentimos muy de veras.

“Quiera Dios que s olo el autor de la Proclama tenga que lamentar el que se haya publicado”.

En seguida copiamos literalmente la Proclama del Sr. Presidente de la Rep blica con motivo de las manifestaciones del Pueblo de Quito, originadas por las hechas contra el Ecuador por el Pueblo de Lima en la plaza del Congreso del Per u, para pedir la desaprobaci n del Tratado de l imites.

LUIS CORDERO

PRESIDENTE DE LA REP BLICA,   LOS HABITANTES DE LA
CAPITAL

Compatriotas :

Ten is fundamento suficiente para sentir que una naci n hermana no nos haya hecho pronta justicia, aprobando, sin mezquinas restricciones, el tratado de l imites que nuestro Cuerpo Legislativo sancion  con generoso desprendimiento. Ha debido el Per u proceder con igual nobleza,   lo menos por contribuir   que una ben fica concordia estreche la amistad de dos naciones llamadas   progresar juntas, como hijas de un mismo Libertador y poseedoras de territorios an logos.

La extrañeza con que miráis la tercera postergación de ese pacto de armonía es tan natural y razonable, que ni vuestros magistrados pueden eximirse de igual disgusto, por más que se armen de prudente y discreta serenidad, con el intento de obtener pacífica reparación, en el mismo terreno diplomático, persistiendo firme y decorosamente, en tanto que la conciliación fuere posible.

Oportuno me parece advertiros, que no recibe todavía el Gobierno documento alguno oficial en que el de la República vecina le comunique la determinación de que os hablo; por manera que vuestra patriótica exasperación se funda sólo en noticias de carácter particular, que bien pueden ser notablemente modificadas.

Cuando nuestro Ministro Plenipotenciario en Lima trasmita á mi Gobierno la comunicación que le dirija el del Perú, os la daré á conocer, con mi acostumbrada sinceridad; porque comprendo muy bien que no es digno de un gobernante republicano ocultar al pueblo nada de lo que le interesa.

Mi conducta, en el caso actual, como en todos aquellos que conciernan á los grandes asuntos de la Patria, será la que debe ser:—consultaré al Honorable Consejo de Estado, digna corporación, encargada de cooperar al acierto en las resoluciones ejecutivas, y acudiré, si fuere preciso á la Legislatura nacional, para que ella me preceptúe lo que he de hacer; en guarda de la dignidad y derechos de nuestra querida Patria.

Dejad esta ardua, pero honrosa labor, á cargo de vuestro Gobierno, que sabrá cumplirla. Bien está que vuestro patriotismo despierte, excitado por una ofensa que no esperásteis; pero es indispensable que, dando reiteradas pruebas de la caballerosidad y decencia ecuatorianas, reprimáis todo arranque de ciega indignación con nuestros hermanos del Perú.

Tengo datos fidedignos para aseguraros que gran parte de ellos imprueba la conducta de los que votaron contra la aprobación incondicional del Tratado. Los tengo igualmente, para afirmar que el Gobierno del Sr. Morales Bermúdez ha trabajado y trabajará por un arreglo satisfactorio. No hay necesidad, por consiguiente, de que vuestra patriótica inquietud turbe la bienhechora paz de que, por fortuna,

disfrutamos. Esta misma paz dará mayor eficacia á nuestras gestiones oficiales, que las haremos, no lo dudéis, con vigor, serenidad y cordura.

Compatriotas :

Os agradezco por vuestro fervor republicano y por el decidido apoyo que á mi Gobierno le ofrecéis, para el caso de que la negociación diplomática no baste. Estoy seguro de que ella bastará, para honra de los dos pueblos, y aún para la de todo el Continente. Esta convicción es la que me induce á pedir, nobles y valerosos habitantes de esta culta capital, que no se desmienta vuestra habitual y laudable circunspección, mientras mi Gobierno agote los medios pacíficos, propios de todo pueblo civilizado.

Quito, 30 de Octubre de 1893.

LUÍS CORDERO.

El Ministro de Guerra y Marina, encargado, además, del Despacho de lo Interior y Relaciones Exteriores, *José María Sarasti*.

El Ministro de Obras Públicas, encargado, también del Despacho de Hacienda, *Francisco Andrade Marín*.

El Ministro de Instrucción Pública, Justicia, Beneficencia, Culto y Estadística, *Roberto Espinoza*.



XIII

SUCESOS EN EL ORIENTE



Mientras sucedían tales cosas en la parte poblada del Ecuador y del Perú, en el territorio oriental se desarrollaban sucesos horribles.

Una autoridad peruana con una partida de soldados de Iquitos, saqueaban la casa del Sr. Dn. Juan Rodas, Gobernador de nuestra Provincia de Oriente. No solamente saquearon la casa, sinó que en las puertas dejaron escritas groserísimas injurias contra el Ecuador, y se llevaron como cautiva á una pobre mujer, que se había asilado en la mencionada casa.

He aquí los documentos oficiales sobre los atentados cometidos por las autoridades peruanas contra autoridades ecuatorianas en el Oriente.



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL ECUADOR.

Quito, Noviembre 11 de 1893.

Señor :

Por comunicaciones últimamente recibidas, sabe mi Gobierno, que, hace dos meses, ó poco más, ha sido invadida, en la ribera del río Curaray, la casa del ecuatoriano Dn. Juan Rodas, Gobernador de nuestra provincia de Oriente. Quienes la han asaltado son un portugués, llamado José María Mourón, que inviste autoridad conferida por el Gobierno del Perú, y un oficial con cuatro soldados de Iquitos, que formaban la escolta del primero. Una vez agredida la casa, han insultado en élla á su propietario y á la República Ecuatoriana, dejando escritas, además, groseras injurias en las puertas de las habitaciones ; han cargado con varias cosas pertenecientes á dicho Gobernador, y, lo que es más vituperable y criminal, han llevado como cautiva á una pobre mujer bárbara, llamada Antonia, que se había asilado en la casa de aquel señor, huyendo de las inhumanas tropelías que contra élla se han cometido anteriormente por varios malhechores.

Se sabe que el Sr. Rodas ha bajado personalmente á Iquitos, para ver si recobra algo de lo que se le ha quitado por los sobredichos agresores ; pero, es de suponer, que no obtenga desagravio alguno en aquella comarca, y que la infeliz cautiva del portugués Mourón sea esclavizada ó vendida por éste, como suelen serlo otras víctimas desgraciadas de ese tráfico infame, digno de los países africanos en que no ha penetrado todavía la civilización.

Por orden expresa del Excmo. Sr. Presidente de la República, pongo estos hechos en noticia de U.S., para que, á su vez, los comunique á S. E. el Presidente del Perú, quien verá, no lo dudo, con natural extrañeza los atentados que se cometen por algunos malos hombres que llevan el título de autoridades peruanas.

No le parezca tardía al Sr. Encargado de Negocios la noticia que le doy acerca del suceso ; pues, la distancia del punto en que él ha tenido lugar, y la poco frecuente comu-

nicación con esas regiones, han impedido que mi Gobierno tenga aviso más pronto de las expresadas tropelías.

Aunque sea muy desagradable la oportunidad, aprovechando de élla, para tener la honra de manifestar á US. toda mi consideración y aprecio, suscribiéndome su muy atento y obsecuente servidor.

José María Sarasti.

Al H. Sr. Dr. Dn. Enrique Zevallos y Cisneros, Encargado de Negocios del Perú.

CONTESTACION DE LA LEGACION
DEL PERU.

LEGACIÓN DEL PERÚ.

Quito, á 15 de Noviembre de 1823.

Señor Ministro :

He tenido la honra de recibir la comunicación de V. E., fechada el 11 del mes en curso, en que se sirve poner en mi conocimiento la agresión efectuada en la ribera del Curaray por el portugués José María Mourón, que se dice revestir autoridad conferida por el Gobierno peruano, contra la casa del Sr. Juan Rodas, Gobernador de la Provincia del Oriente, agresión acompañada de circunstancias que la agravan; entre otras las del rapto de una infeliz mujer bárbara que se hallaba refugiada en casa de dicho Gobernador y que en concepto de V. E., será probablemente esclavizada ó vendida como suelen serlo otras víctimas del tráfico infame practicado en esas regiones. Agrega V. E., que me da aviso de estos hechos por orden expresa del Excmo. Sr. Presidente de la República, á fin de que los comunique á S. E. el Presidente del Perú; y concluye exponiéndome las circunstancias que han retardado naturalmente la noticia que V. E. tiene la atención de transmitirme.

Me apresuro á expresar á V. E. que en el próximo correo, satisfaré el deseo del Excmo. Sr. Cordero; y no dudo que, al conocer estos sucesos, S. E. el Presidente del Perú, no sólo extrañará, como lo enuncia V. E., los atentados que se cometen por algunas malas autoridades, sino que, á ser exactos los informes relativos á ellos, dispondrá que las del Departamento de Loreto hagan cumplida justicia al Sr. Rodas y repriman severamente esas tropelías, que reclaman

todo el peso de la sanción penal. Al anticipar á V. E. las disposiciones con que el Gabinete de Lima ha de recibir seguramente el contenido de su apreciable nota, aprovecho gustoso la oportunidad de reiterar á V. E. las seguridades de mi alta consideración.

E. Zavallos y Cisneros.

Excmo. Sr. General Dr. José María Sarasti, Ministro de Relaciones Exteriores.

La noticia de atentados tan salvajes como el presente, contribuyó á aumentar la indignación de los ecuatorianos; y entonces empezaron á salir á luz hojas sueltas impresas, protestando de las pretensiones y atentados del Perú.





XIV

ATAQUE

A LA LEGACION Y CONSULADO

ECUATORIANOS EN LIMA.



Las exageradas narraciones de lo sucedido en Quito el 29 de Octubre, y los irónicos comentarios que hiciera "La Tribuna" á la Proclama del Excmo. Sr. Cordero, contribuyeron para que en Lima se reuniera el pueblo y atacara á nuestra Legación y Consulado la noche del 22 de Noviembre.

El Ministro ecuatoriano, Sr. Dn. Julio H. Salazar, hallábase en la casa de la Legación con el Cónsul Sr. Dn. Julio Nasch en momentos del ataque, pues supieron desde muchas horas antes lo que se proyectaba.

Un oficial de Policía se presentó á la Legación, diciendo á nuestro Ministro que iba con el objeto de ponerse á sus órdenes, á lo cual le contestó, que cumpliera con su deber, que no tenía órdenes que darle.

Un cuarto de hora más tarde, llegó el populacho limeño y arrojando piedras á la casa de la Legación y al escudo ecuatoriano, prorrumpía en los más groseros insultos contra el Ecuador y sus Representantes.

Veinte minutos estuvieron los atacantes delante de la Legación, sin que la fuerza de Policía estacionada en la calle, hiciera esfuerzo alguno para reprimir. Después de lograr su objeto, los manifestantes se dirigieron á la calle de "Baquijano", en donde existía el Consulado ecuatoriano.

Allí hicieron otro tanto que en la Legación, permaneciendo un cuarto de hora sin que la Policía diera muestras de cumplir con su deber.

Después de acometer al Consulado ecuatoriano, el populacho regresó á la casa de la Legación para atacarla de nuevo; y entonces fué únicamente detenido por la Policía y por la palabra del Sr. Ministro de Gobierno. Luego tomaron los manifestantes el camino hacia el monumento *Dos de Mayo*, en el cual está representado por una figura alegórica el Ecuador, por la participación que tuvo en el combate contra la escuadra española el 2 de Mayo de 1866.

Allí prorrumpieron en insultos soeces contra nuestra Patria; insultos en prosa y verso; cubrieron con un crespón negro la alegoría del Ecuador, después de haberle arrojado piedras, yerba é inmundicias.

Nuestro Ministro, hay que decirlo, mien-

tras pasaban esas escenas salvajes en el monumento *Dos de Mayo*, recibía la visita de los Ministros de Relaciones Exteriores, Gobierno, Hacienda, y otras personas notables de la sociedad limeña, y le manifestaron su disgusto por lo que sucedía.

La correspondencia oficial que va á continuación, trata de tån desagradables escenas.

PROTESTA DEL MINISTRO
SALAZAR.

LEGACIÓN DEL ECUADOR.

Lima, Noviembre 23 de 1893.

Señor Ministro :

Desde ayer por la tarde tuve noticias vagas de que se preparaba una poblada para atacar la Legación de mi cargo, y que este acto tendría lugar en las primeras horas de la noche. Poca ó ninguna importancia dí á tales avisos, supuesto que no era concebible que en una capital, asiento de los altos poderes nacionales, llegara á consumarse un atentado de esa naturaleza con la representación diplomática de una República amiga ; sin embargo, no tardaron en desarrollarse los acontecimientos de la manera que paso á exponer.

Eran más ó menos las siete de la noche, cuando tuve la visita del Sr. Oficial Mayor de ese Ministerio Dr. Dn. Carlos Wiese, y en momentos en que hablabámos de asuntos extraños á lo que iba á contecer, se presentó un oficial de policía con una guardia de diez hombres, según él dijo. Comprendí al instante que los avisos llegados hasta mí, no eran simples rumores, toda vez que la autoridad de policía enviase espontáneamente ese diminuto piquete. Ya entonces, referí al Sr. Dr. Wiese los denuncios que había tenido sobre reuniones y preparativos para el ultraje al Pabellón Ecuatoriano y le recomendé custodiase el domicilio del consulado. El Sr. Wiese habló luego, en voz baja, con el oficial ordenándole, seguramente, lo que debía hacer y se despidió de mí y de mi esposa, tran-

quilizando á esta última. Pocos momentos después subió otro oficial á mis habitaciones, en reemplazo del anterior y me expresó que venía de parte del Sr. Intendente de Policía á ponerse á mis órdenes. Dile las gracias y añadí: que yo no tenía ninguna que impartirle y que ejecutara las recibidas por su jefe.

Como á más de las nueve de la noche se hizo sentir una estrepitosa algazara de compacta muchedumbre, la cual afrontando la Legación, prorrumpió en injurias y denuestos de toda especie contra el Ecuador, Gobierno y su Representante en el Perú, arrojando al mismo tiempo piedras sobre el escudo ó enseña de mi Patria, como por espacio de veinte minutos, después de los cuales se dirigió á casa del Consulado del Ecuador, donde repitió idénticas escenas, destrozando á pedradas los vidrios de los balcones, pues el escudo había sido quitado de su lugar ese mismo día para cambiarle la inscripción de Viceconsulado por la de Consulado, en virtud de la promoción que acababa de obtener el Sr. Nash.

A eso de las diez, comenzaron á visitar la Legación varios caballeros de esta sociedad y poco después V. E., los señores Ministros de Hacienda y Gobierno, y el Sr. Oficial Mayor de ese Ministerio, con el objeto de manifestarme su reprobación respecto de lo que ocurría. Entonces, después de agradecer á V. E., y á sus honorables colegas, este acto de atención hube de expresarles con franqueza, que deploraba los sucesos, pero que el ultraje á la Legación Ecuatoriana estaba por desgracia consumado en la forma más odiosa y sin que la Policía hubiera prevenido ni menos debelado con la eficacia correspondiente. En seguida de esto, salió el H. Sr. Ministro de Gobierno para contener con la presencia de su alta autoridad, á los desmanes de la turba y ordenar el aumento de la fuerza, continuando, sin embargo, aunque en menor escala los gritos insultantes de grupos aislados que aún pasaban por frente á mi domicilio, cuando se hallaba en él V. E. y el H. Sr. Ministro de Hacienda, mientras que la masa principal del tumulto se dirigía, según supe, al monumento *Dos de Mayo*, en donde pronunciaron discursos contra el Ecuador.

De la sencilla relación que antecede, se desprende con dolorosa evidencia que las agresivas y escandalosas demostraciones de la muchedumbre tumultuaria de anoche, se rea-

lizaron á presencia de la policía, que como llevo dicho, tuvo el tiempo suficiente para ejercer su acción con la eficacia que la gravedad del caso exigía.

Al frente, pues de t n desagradable situaci n, no puedo menos que dirigir   V. E. el presente oficio, elevando por su digno conducto al Excmo. Gobierno de esa Rep blica la queja m s terminante y formal por la realizaci n de los atentados   que he hecho referencia, y solicitar de su notoria rectitud que en justa reparaci n de las ofensas inferidas   la dignidad de una Naci n amiga, y con acatamiento de los fueros diplom ticos, manifiestamente hollados de su Representante en el Per , ha de servirse dictar las  rdenes conducentes al inmediato enjuiciamiento y castigo de los promotores del tumulto, as  como   la destituci n de las autoridades de polic a que resultaren omisas en el cumplimiento de su deber.

Por lo dem s, me reservo para hacer conocer   V. E. las instrucciones que reciba de mi Gobierno,   quien he dado cuenta de los sucesos ocurridos; renuevo   V. E. con t n sensible ocasi n el homenaje de mis consideraciones muy distinguidas.

JULIO H. SALAZAR.

Al Excmo. Sr. Dr. Dn. Mariano Jim nez, Ministro de Relaciones Exteriores del Per .

**CONTESTACION DEL MINISTRO DE
RELACIONES EXTERIORES.**

Lima, Noviembre 25 de 1893.

Se or Encargado de Negocios :

Ayer en la tarde recib  la nota fechada el d a 23 del presente mes, en que US. despu s de hacer una relaci n de los desagradables sucesos ocurridos en la noche del 22, en que un grupo de gente hizo manifestaciones hostiles   la Rep blica del Ecuador, y muy especialmente contra el domicilio de US. y del C nsul de su misma nacionalidad, saca US. la consecuencia de que la polic a no ejerci  su acci n en la medida que la gravedad del caso exig a.

Termina US. elevando por mi conducto al Gobierno

Peruano, la queja más terminante y formal por la realización de los deplorables atentados á que se refiere, y solicitando que se dicten las órdenes al inmediato enjuiciamiento y castigo de los promotores del tumulto, así como á la destitución de las autoridades de policía que resultaren omisas en el cumplimiento de su deber, se reserva US. hacerme conocer oportunamente las instrucciones que reciba de su Gobierno, al cual ha dado noticia US. por el cable de los sucesos realizados.

En la noche misma que se realizó la manifestación tumultuaria que motiva la queja de US., las autoridades superiores de policía, aprehendieron y sometieron al juicio criminal respectivo á los individuos que aparecían colaboradores de la asonada. No dudo que comprobada su delincuencia, los Tribunales les aplicarán el castigo que merecen.

En cuanto á las autoridades de policía se ha ordenado también el enjuiciamiento de los Comandantes de los piquetes situados á inmediaciones de la Legación y del Consulado, para que se haga efectiva la responsabilidad que pueda resultar contra ellos en el desempeño de su comisión. Si de los esclarecimientos que posteriormente se practiquen resultaren otros culpables, el Gobierno procederá como lo aconseja la gravedad del caso.

No concluiré esta nota sin repetir á US. la expresión del profundo desagrado con que tanto S E el Presidente de la República como el personal del Gobierno, han mirado la manifestación tumultuaria del miércoles, manifestación que como US. ha podido apreciar por si mismo, merece además la reprobación de todos los círculos sociales y políticos, y del pueblo laborioso, el cual dejó completamente aislado el pequeño grupo que formó la asonada.

La censurable actitud de estos pocos y aislados alborotadores, tiene su probable explicación en el hecho de haber llegado la noticia del ataque del Consulado Peruano en Quito, y de que se estimasen injustificadas y ofensivas ciertas frases de la proclama que S. E. el Presidente de la República del Ecuador, consideró oportuno dirigir á los ciudadanos de esa capital, con motivo de la aprobación parcial del Tratado de límites por el Congreso Peruano.

Coincidiendo este Gobierno en el mismo deseo de mantener inalterables las relaciones entre ambos países, y

de que la solución de las cuestiones pendientes se haga con el espíritu más tranquilo, deseos que han animado al Excmo. Sr. Cordero en su proclama ya recordada, como la gran mayoría de los órganos de publicidad del Ecuador, me ha parecido conveniente hacer esta última referencia. Espero que la presente respuesta sea considerada por US. y por su Gobierno, como la reparación que US. se ha servido pedir, y aprovecho de la oportunidad para reiterar á US. las seguridades de mi distinguida consideración.

JOSÉ MARIANO JIMENEZ.

Señor Dn. Julio H. Salazar, Encargado de Negocios del Ecuador.

OFICIO DEL MINISTRO DEL ECUADOR
TRANSCRIBIENDO OTRO DEL
CONSUL ECUATORIANO.

LEGACIÓN DEL ECUADOR.

Lima, Noviembre 27 de 1893.

Señor Ministro :

En relación á los escandalosos hechos realizados por la muchedumbre tumultuaria de la noche del Miércoles 22 del actual contra la Legación y Consulado del Ecuador en esta capital, juzgo indispensable dar á V. E. conocimiento detallado de lo que aconteció en el último, transcribiendo al efecto, el oficio que con fecha 24 del presente mes ha dirigido el Cónsul Ecuatoriano señor Julio S. Nasch.

Dice así :

Cumplo con el deber de poner en conocimiento de US., que en la noche del Miércoles 22, poco antes de las diez, fué atacado este Consulado por una muchedumbre desaforada, que á la par que profería frases injuriosas contra la Nación, el Gobierno, y el pueblo del Ecuador, consumaba la innoble tarea de apedrear la fachada del edificio destrozando la mayor parte de los cristales de los balcones, y dañando, y aún destruyendo por efecto de las piedras que penetraban á las habitaciones, algunos objetos contra los cuales fueron á estrellarse.

Como á US. le consta, me hallaba en esa Legación cuando ella fué ultrajada, y salí inmediatamente después

que la poblada se retiró; en los momentos en que salía encontré en la escalera al señor Intendente de Policía, de quien solicité mandara algunas fuerzas para que resguardaran el Consulado, que ya se sabía iba á ser también atacado. Dicha autoridad me ofreció dar sus órdenes al respecto en el acto. Apesar de mi empeño en llegar á mi domicilio antes que la poblada, no logré conseguir mi objeto, fué entonces que con natural indignación presencié desde corta distancia, el triste espectáculo que ofrecía el tumulto exaltado, llevando á cabo sus propósitos y llenando de pavor á los miembros de mi familia, con t n violenta como estrepitosa agresión.

Calculo que la asonada duró no menos de 15 minutos, hasta que la poblada abandonó ese lugar, s le entonces pude penetrar á mi domicilio y tranquilizar á mi atribulada familia. Luego supe que la muchedumbre se dirigi  nuevamente á esa Legaci n con el designio de atacarla por segunda vez, y ofender consiguientemente, por tercera ocasi n el Pabell n de una Naci n amiga en la misma noche. No contentos con esto, se sabe que en seguida se dirigieron al monumento "Dos de Mayo", en donde despu s de escarnecer la figura aleg rica del Ecuador se lanzaron peroraciones insultantes contra  ste. Se me asegura que la autoridad hab a destacado oportunamente un piquete como de quince hombres para que resguardaran este Consulado; si esto es verdad, no comprendo c mo es que se dej  consumir el atentado, pues habr a que convenir en que,   los asaltantes arrollaron completamente á las fuerzas de polic a,   estas permanecieron impasibles. Despu s de terminado el esc ndalo se situ  una guardia numerosa al frente de este Consulado, y se dejaron notar tambi n varias patrullas de caballer a que recorr an el barrio. Esto no obstante, á m s de las 11 y media se o a a n hasta mi domicilio, el eco de los gritos lanzados desde la boca calle de las de "Baqu jano" y "Boza", en donde hab an tambi n situados varios agentes de polic a. Hago notar á US. el hecho de que habi ndome honrado  ltimamente nuestro Gobierno con el ascenso á C nsul, hice bajar el d a de esos desgraciados sucesos el escudo, con el objeto de cambiarle la inscripci n, motivo por el cual no se hallaba en su lugar en aquellos momentos. Ayer desde las primeras horas de

la mañana, ha sido nuevamente colocado con la preindica-
da reforma.

Pongo muy especialmente en conocimiento de US. que poco después de lo acaecido, tuvo este Consulado la honrosa deferencia de ser visitado por los HH. SS. Ministro de Relaciones Exteriores y Sr. Wiese : les dí las debidas gracias por su atención, y me significaron la profunda reprobación que les merecía todo lo ocurrido. Asimismo recibí la visita de numerosas y distinguidas personas, lo que se ha repetido constantemente en los días de ayer y hoy, y todas ellas manifiestan el mayor desagrado por lo sucedido y reprobaban asimismo, los actos escandalosos verificados antier en la noche.

Antes de terminar creo un deber, en obsequio á la verdad, poner también en conocimiento de US que he sido informado por personas respetables que ocasionalmente presenciaron los sucesos de que doy cuenta, que la muchedumbre estaba formada en su totalidad por muchachos y por algunos individuos de ninguna significación social".

Corroborando con la anterior trascripción la nota que dirigí á ese Ministerio con fecha 23 del actual sobre los deplorables sucesos de la víspera, me es honroso reiterar á V. E. las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

JULIO H. SALAZAR.

Al Excmo. Sr. Dr. Dn. José Mariano Jiménez, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú.

**EL MINISTRO DEL ECUADOR ACUSA
RECIBO DE LA NOTA DEL MINISTRO
DE RELACIONES EXTETIORES.**

LEGACIÓN DEL ECUADOR.

Lima, Noviembre de 1823.

Señor Ministro :

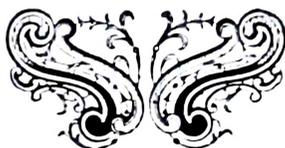
El día 25 por la noche recibí el oficio de V. E., contestación al que hube de dirigirle con motivo de los deplorables sucesos realizados el Miércoles 22 contra la Legación y Consulados del Ecuador en esta capital.

Oportunamente transmití á mi Gobierno el contenido de la citada comunicación de V. E. y como consecuencia, espero instrucciones de la Cancillería de Quito, que las elevaré á su debido tiempo á conocimiento de V. E.

Entre tanto, aprovecho esta oportunidad para reiterar á V. E. las seguridades de mi más elevada consideración.

JULIO H. SALAZAR.

Al Excmo. Sr. Dr. Dn. José Mariano Jiménez, Ministro de R. E. del Perú.



XV

INJURIAS DEL BATALLON "AYACUCHO."



o solamente esos debían ser los insultos contra el Ecuador por el pueblo limeño; debía un cuerpo de línea, el "Ayacucho", consumir la obra.

El 27 del mismo mes los cuerpos del ejército habían salido á la pampa de "Amancaes" á efectuar un simulacro de combate. A su regreso, por la noche, el "Ayacucho" pasó por la calle de la "Virreyna" y en consorcio con el pueblo que le seguía, lanzó gritos de ¡muera el Ecuador! ¡muera el Ministro!, etc., delante de nuestra Legación.

Parece que el Sr. Salazar no se hallaba en tales momentos allí; pero, á su regreso, fué informado por varias personas, ecuatorianas algunas, extranjeras las más, de las voces lanzadas por el citado batallón.

El Sr. Salazar pasó una comunicación ofi-

cial al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú sobre el acontecimiento, y, después de una conferencia verbal con el Sr. Encargado de Negocios del Ecuador, le hizo convenir en retirar su queja, y le pasó la comunicación siguiente :

EL MINISTRO JIMENEZ NIEGA LOS
ULTRAJES DEL "AYACUCHO".

Limá, Noviembre 30 de 1893.

Señor Encargado de Negocios del Ecuador.

En la entrevista que tuvimos antier se sirvió US. manifestarme que se le había informado que el día 27 en la tarde, cuando pasaba un batallón delante de esa Legación, se oyeron gritos ofensivos al Ecuador y á sus conciudadanos y que todas estas manifestaciones se atribuían á los individuos de dicho cuerpo de tropas.

Me agregó US. que confiaba en que el Gobierno tomaría las medidas del caso contra los injuriantes, cuya falta se agravaba por el hecho de pertenecer á la fuerza armada.

Desde luego juzgué, que los sucesos relatados por US., tenían muy pequeña significación, pues ningún periódico de esta capital ha dado cuenta de ellos y no había noticia alguna hasta el Supremo Gobierno.

No obstante transmití la queja de US. al señor Ministro de Guerra con el objeto de que se practicasen los esclarecimientos necesarios.

Este funcionario celoso por que el honor del ejército no sufra detrimento y mirando con el mayor cuidado lo que se refiere á los fueros de los Agentes Diplomáticos, procedió á verificar las investigaciones más prolijas, y de ellas resulta que fué el batallón "Ayacucho" el cuerpo que, siguiendo su curso natural de la plaza de Armas al cuartel de San Andrés, pasó por enfrente de la Legación ecuatoriana; que su Coronel, Oficiales y Clases protestan de la afirmación de que los gritos injuriosos á que US. se refiere, salieran de las

filas ; son t n perentorias al respecto las afirmaciones de los jefes del batall n y de todos los oficiales que estaban al frente de las compa n as, que si las personas de quienes recib  US. informes, oyeron expresiones ofensivas, s lo puedo creer que proven a de la gente menuda que segu a   las tropas cuando  stas transitaban por las calles.

US. puede estar persuadido de que al ser distintos los informes adquiridos por el Sr. Ministro de Guerra, el Gobierno hubiera aplicado   los culpables el castigo que merec an.

Reitero   US. las seguridades de mi distinguida consideraci n.

JOS  MARIANO JIM NEZ.

Al Sr. Julio H. Salazar, Encargado de Negocios del Ecuador.

El Sr. Salazar no insist  ni tom  las declaraciones de las personas que presenciaron el hecho, faltando   su deber en todo.





LAS PRIMERAS NOTICIAS.

o sabíamos en el Ecuador lo que ocurría en Lima; pero sí un rumor sordo y terrible corría de boca en boca, y á raíz de las palabras casi proféticas *se dice*, circulaban las más graves noticias de los hechos acaecidos en la capital del Perú.

Por cierto que el Gobierno estaba muy bien informado, pero, por una inexcusable conducta, guardaba en reserva los cablegramas recibidos de Lima. Mas, el Pueblo de Quito, el de Guayaquil y todos los de la República maliciaban que *algo* se ocultaba; que el Gobierno no procedía con franqueza; que se debían levantar en masa para pedir noticias de Lima. Y las censuras más agrias se hacían á tal ó cual personaje del Poder, como causante de situación tñ excepcional como insostenible.

El Gobierno hasta quien llegaron noticias

de los comentarios sobre su conducta, publicó un Boletín en Quito dando cuenta de lo ocurrido en Lima, atenuando su gravedad, como se verá por el siguiente extracto transmitido por telégrafo á “El Globo” de este puerto.

Quito, Noviembre 27 de 1893.

Señor Director de “El Globo”.

Circula un boletín del Gobierno, en que para desvanecer rumores alarmantes sobre grandes atentados que se decían cometidos en Lima contra nuestro Encargado de Negocios y contra nuestro Cónsul, se copian las noticias cablegráficas comunicadas por el primero, sobre el motín ó algarazara promovido por algunos individuos del Pueblo de Lima con los Representantes del Ecuador.

Dícese, que acaso hubiera sido muy grave el desorden, si además de la Policía no hubieran intervenido, como intervinieron, aparte de autoridades y caballeros notables, los señores Ministros de Relaciones Exteriores, de Gobierno y de Hacienda.

Éstos apaciguaron el alboroto y dispersaron á la gente vulgar que lo formaba. Nuestro Encargado de Negocios, ha protestado enérgicamente por no haberse evitado el tumulto, lo que muy bien pudiera haberse hecho; los cabecillas del motín han sido capturados y se les instruye el correspondiente juicio.

Nuestros Representantes en Lima, después de este acontecimiento, han sido visitados por lo más notable de la capital, por los altos miembros del Gobierno, por los señores Cáceres y Valcárcel, candidatos á la Presidencia de la República, y por todo el Cuerpo Diplomático”.

El corresponsal.

“El Globo” que sale de diez á once de la mañana, circuló aquel día rápidamente y de una

manera prodigiosa; pues, á las dos de la tarde, todos los recintos cercanos á Guayaquil tenían conocimiento de lo ocurrido.

La curiosidad de saber los detalles era grande; los comentarios que se hacían eran apasionados, si apasionados pueden llamarse los sentimientos del patriotismo ultrajado; y, en varios círculos, se censuraba la conducta del Gobierno, por no haber hecho conocer cuanto antes el contenido de los cablegramas



XVII

ACUERDO DE LA PRENSA.

 El mismo día 27, el Sr. Redactor de "La Nación", Dn. José María Urvina Jado, provocó una reunión de la Prensa diaria en la oficina de Redacción de "El Radical" sucesor de "El Tiempo", en donde se efectuó á las ocho de la noche.

Asistieron á ella todos los Sres. Directores y Redactores de los diarios locales.

El Sr. Urvina expresó el objeto de la reunión, que era el de acordar suspender toda oposición al Gobierno, mientras dure el conflicto suscitado con el Perú.

Se cambiaron algunas ideas al respecto, y se resolvió dirigir este telegrama al Excmo. Sr. Presidente de la República; telegrama que demuestra claramente el grado de patriotismo de los periodistas ecuatorianos, el deseo de la unión ante el enemigo común, y la necesidad de

rodear al Gobierno nacional para defender una sólo causa : la de la Patria.

El telegrama es éste :

Excmo. Sr. Presidente de la República.

La Prensa de Guayaquil, atentos los hechos ocurridos últimamente en Lima, y la protesta que el Representante del Ecuador ha hecho contra e'los; sin prejuzgar el alcance de dichos sucesos, ni, por consiguiente, su influencia en el proceso de la cuestión de límites en sí misma; acuerda :

Que pues en emergencias de la naturaleza de las actuales y por obra natural de patriotismo, desaparecen de hecho todos los partidos internos para dejar un sólo grupo : el de la Nación, en torno del Gobierno que la representa, ofrecer, como desde luego ofrece, á su Exce- lencia el Presidente de la República todo el apoyo moral que la Prensa puede dar á un Go- bierno, á fin de que con la atención que ello re- quiere, consagre en calma toda su labor á la guarda y defensa en su caso, de los intereses y la honra nacionales.

Por "Los Andes", José J. González.

Por "La Nación", José M^a Urvina J.

Por "El Globo", V. Becerra.

Por el "Diario de Avisos", Felicísimo López.

Por "El Radical", J. de Lapierre.

Señores Dn. José J. González, Dn. José M^a Urvina J., Dn. Vicente Becerra, Dr. Dn. Felicísimo López, y Dn. José de Lapierre.

Reconozco en nombre de la República, la hidalguía con que procede la tan ilustrada como digna Prensa del Guayas, al ofrecirme todo su apoyo para el sostenimiento de la honra nacional y para la defensa de los intereses ecuatorianos, en las desagradables emergencias de la época actual. No duden los nobles autores del generoso ofrecimiento, que contraeré toda mi atención á procurar, de un modo firme y decidido, pero cuerdo, y atinado, el pacífico desenlace de nuestra enojosa controversia con la nación vecina, á la cual nos tiene ligados un vínculo de fraternidad que no debe ser roto por deplorables imprudencias,

Confando muy poco en mi criterio individual, aunque sean rectas y patrióticas mis intenciones, oiré con gratitud á los patriotas distinguidos que me aconsejen y tendré especial cuidado de estudiar la respetable opinión de esa Prensa independiente y altiva.

Hermosa es la lección que acaba de dar ella!

Cuando esté amenazada, en cualquier sentido, la dignidad de la Nación, deben desaparecer todos los partidos y levantarse sola y erigida la personalidad de la Patria!!!

Presidente.

La contestación de S. E. fué muy bien aceptada; pues en élla se deja ver al verdadero patriota, y al Magistrado serio. Fué tan bien recibida, como oportuno, patriótico y unánime el Acuerdo de la Prensa.

Este telegrama del Presidente de la República, contribuyó en gran parte á calmar el disgusto con que fué recibida su Proclama. Sin embargo, como en vía de compensación y por un errado concepto del valor del acto de la Prensa, el Sr. Presidente de la República ordenó tomar un número de suscripciones de cada diario, varios de los cuales, las sirvieron gratuitamente.





XVIII

UN PARENTESIS.



Uodavía en el Ecuador no tenemos lo que verdaderamente se llama libertad de imprenta; y esa falta es el origen del atraso de nuestros pueblos.

Y si á eso se agrega que las autoridades eclesiásticas proceden de ligero en el cumplimiento de su deber, tendremos con que toda publicación más ó menos liberal, merecerá la censura y prohibición del clero y sus lectores la excomunión consiguiente, como sucedió el año próximo pasado con "El Tiempo", diario de esta ciudad.

Este periódico dió á luz un artículo, que más tenía de católico ferviente que de otra cosa, y, sin embargo, el Vicario General de la Arquidiócesis de Quito, Dr. Martí, dictó un auto, el 28 de Enero de 1893, prohibiendo su lectura. En tal virtud se suspendió la publicación de "El Tiempo".

Al siguiente día de la notificación de la Policía, salió de la misma imprenta un nuevo diario titulado "El Radical" sucesor de "El Tiempo".

Esto pasaba, como hemos dicho, en Enero.

Después de enterarse el Presidente de la República del Acuerdo de la Prensa, de 27 de Noviembre, envió una comisión al Ilmo. Sr. Arzobispo de Quito á pedirle que levante el auto dictado meses atras contra "El Tiempo". El Sr. Arzobispo accedió patrióticamente y con justicia á la oportuna solicitud del Jefe del Estado.

Luego se le comunicó al Sr. Dn. José de Lapiere en estos términos la revocatoria del auto.

Señor Redactor de "El Radical" sucesor de "El Tiempo".

Guayaquil.

Por disposición superior, comunico á Ud. que el Ilmo. Rmo. Sr. Arzobispo ha expedido en 29 de Noviembre de este año, el auto siguiente :

"Nos. Dr. Dn. Pedro Rafael González y Calisto, por la gracia de Dios y de la Santa Sede, Arzobispo de Quito, etc. —La Autoridad eclesiástica de esta Arquidiócesis, por razones que manifestó oportunamente á los fieles, dictó en 28 de Enero del presente año un auto encaminado á prohibir la lectura é impedir la circulación de "El Radical" sucesor de "El Tiempo", diario editado en Guayaquil. Como las disposiciones penales de la Iglesia, antes que á la vindicación tienden á la corrección, tenemos por conveniente dar por terminado aquel auto prohibitivo. Al proceder así, confiamos en que este diario, obligado como todas las publica-

ciones de la Prensa, al respeto que la Constitución, el Concordato y las leyes secundarias exigen respecto de la religión católica, no nos pondrá en el caso de adoptar procedimientos como el empleado por nuestro dignísimo predecesor. Antes sí, le amonestamos que, inspirándose en lo que la justicia y aún la cortesía social piden de él, se dirija al fin legítimo de la Prensa sin ofender las creencias y sentimientos de nuestro católico pueblo. Declaramos que el levantamiento de esta prohibición se extiende igualmente á “El Tiempo”, para el caso de que se quisiera continuar la publicación interrumpida de este diario.

Comuníquese el presente al Supremo Gobierno.—Dado en Quito, á 29 de noviembre de 1893 —Pedro Rafael, Arzobispo de Quito.—J. Alejandro López, Subsecretario.—(Hay un sello).”

Dios guarde á Ud.

J. Alejandro López.





XIX

COMICIO DE GUAYAQUIL.

 El día 28 de Noviembre, varios jóvenes resolvieron convocar un *meeting*, en el cual debía tratarse de la actitud que correspondía tomar ante tan excepcional situación, ofrecer el apoyo moral y material al Gobierno, y pedirle, que, en lo sucesivo, observe con el Perú una política firme y decidida.

En efecto, á las 6 de la tarde del día 29 circularon profusamente hojas sueltas impresas convocando al *meeting* en esta forma :

GUAYAQUILEÑOS :

El artículo 19 de la Constitución dice :

“Hay libertad de reunión y asociación para objetos lícitos”.

Más que lícito, es necesario atender á la honra de la Patria, y hoy que élla se halla en

peligro, os citamos á una reunión popular en la plaza de Rocafuerte, á las ocho de la noche, para deliberar pacíficamente sobre lo que nos corresponde hacer en las actuales circunstancias.

La asistencia es un deber.

ECUATORIANOS.

Momentos antes, había circulado una enérgica protesta de los estudiantes de Filosofía.

El pueblo no tardó en reunirse en la plaza de "Rocafuerte".

Habían sonado las ocho cuando el Sr. Dr. Máximo B. Mateus, manifestó la necesidad de la unión ante el enemigo extranjero, y la necesidad de establecer una Junta Patriótica, para que, de acuerdo con el Gobierno, trabaje en pró de la integridad nacional y del Pabellón ultrajado en el Perú.

Momentos después habló el Sr. Dr. Dn. Lorenzo R. Peña, sobre la conveniencia de esa unión, de apoyar al Gobierno, y de rodear el Pabellón de la Patria.

Después tomó la palabra el Sr. Dn. José Gómez Carbo apoyando las palabras de los señores Peña y Mateus, y dando una ligera idea de los derechos del Ecuador en el asunto límites.

Hablaron también los señores doctores López y Ortega casi en igual sentido.

La gran masa popular que rodeaba la improvisada tribuna, designó á varias personas para componer la Junta Patriótica, las cuales

reunidas en la Redacción de "El Radical" sucesor de "El Tiempo", redactaron el Acuerdo que sigue, empezando á suscribirlo millares de personas.

He aquí el Acuerdo.

El Pueblo de Guayaquil, reunido en comicio, teniendo en cuenta : que la cuestión de límites con el Perú y los acontecimientos ocurridos por consecuencia de élla, han creado en estos días una situación excepcional ; que es necesario mantener á todo trance la dignidad de la República, dándole firme apoyo á la acción vigorosa del Gobierno ; que en casos como el presente debe procederse con leal y franco patriotismo, y acallar todo lo que no corresponda netamente al espíritu y tradiciones del Pueblo Ecuatoriano ;

Acuerda :

1º Declarar que ante el extranjero no hay más que un espíritu y un solo interés : el espíritu y el interés de la honra Nacional ;

2º Protestar de los atentados cometidos en Lima contra la Legación Ecuatoriana ;

3º Ofrecer al Gobierno, del modo más incondicional y absoluto, el apoyo material y moral que necesite para el cumplimiento de sus altos deberes ;

4º Recomendarle en las actuales circunstancias una política internacional, firme, decidida y atinada, para la conveniente solución del grave problema que se relaciona con la integridad del territorio y con la aspiración del Pueblo Ecuatoriano ;

5º Organizar una Junta Patriótica que se encargue de comunicar al Gobierno la presente deliberación y ser intérprete de los sentimientos levantados que la han producido.

En su consecuencia, fueron nombrados por aclamación para miembros de la citada Junta los señores :

Don Pedro Carbo, Dr. Lorenzo R. Peña, Dr. César Borja, Dr. Felicísimo López, Dr. Aparicio Ortega, Dr. Rafael Pólit, Dr. Luis Felipe Pólit, Dr. R. E. Jaramillo, Dr. Máximo B. Matéus, Dr. José I. Arellano, Dn. Homero Morla, Dn. José Gómez Carbo, Dn. Adolfo Hidalgo, Dn. Isidro M. Suárez, Dn. José de Lapierre, Dn. José María Urvina Jado, Dn. M. Martínez Barreiro, Dn. Luciano Coral.

Con lo cual terminó el comicio, á las diez de la noche, del veinte y nueve de Noviembre de mil ochocientos noventa y tres.

(Siguen miles de firmas.)

Mientras se firmaba el Acuerdo anterior, el Pueblo recorría con hachones encendidos varias calles de la ciudad, vivando al Ecuador, y haciendo juramentos ante el Pabellón que precedía la marcha.

Al llegar á la Brigada de Artillería "Sucre", salieron las bandas de música de ese cuerpo y del Batallón 1º de Línea, y entonaron el Himno nacional, que, con el sombrero en la mano, fué cantado por los 8,000 ecuatorianos.

En seguida, pasaron delante de la casa del Sr. Dr. Dn. Francisco Campos, que hacía las veces de Gobernador, pues el Sr. Dr. Dn. José

María P. Caamaño se hallaba en Puná, por motivos de salud.

El Sr. Dr. Campos hacía repartir en aquellos momentos esta Proclama.

“Francisco Campos, Gobernador accidental de la Provincia, á sus compatriotas.

Conciudadanos :

Encargado accidentalmente de la Gobernación de esta Provincia, cumple á mi deber dirigiros la palabra, por la primera vez, en vista de las actuales circunstancias. Guayaquil y su ilustrada Prensa han dado pruebas inequívocas y palpables de su cordura, demostración de su buen sentido.

La noticia de los últimos acontecimientos ocurridos en la Capital de la República del Perú, no hará jamás desviar ese buen sentido y cordura, que siempre han distinguido á esta ciudad y á sus cultos habitantes. Debe pesar en un platillo de la balanza, la irreflexión de unos pocos, y en el otro la satisfacción inmediata y espontánea que la inmensa mayoría pensadora y las altas autoridades supremas de aquella República, se han apresurado á dar á nuestro Encargado de Negocios en el Perú.

En el grado de cultura y civilización á que han llegado los pueblos americanos, las graves é importantes cuestiones internacionales no se resuelven sino en el terreno de la diplomacia.

Conciudadanos : una manifestación cualquiera hostil agravaría la situación, sin conducir á ningún resultado satisfactorio. Los Gobiernos no pueden ser responsables, ni los pueblos tampoco, de la acción de unos cuantos hombres; y el hecho de haber un grupo inconsciente de individuos lanzado gritos hostiles ante la Legación Ecuatoriana, no puede ser motivo de desacuerdo entre dos Repúblicas hermanas y amigas, cuando ese grupo de hombres ha caído bajo la acción de la justicia, y será castigado severamente según las leyes, por orden de las autoridades constituídas.

La reparación de ese hecho ha comenzado, con el jui-

cio levantado á los alborotadores, y ha continuado con las manifestaciones espontáneas del Gobierno, autoridades é inmensa mayoría de los habitantes de Lima, mayoría que representa todo lo que piensa y todo lo que reflexiona. Dejemos, pues, seguir en su obra á los representantes del Poder ; no coartemos su esfera de acción ; seamos la República encarnada en los poderes públicos ; dejemos obrar á esos poderes : ellos sabrán llenar su misión y dejar incólumes la honra y la dignidad nacional. No dudéis que así será.

Esta actitud no es indiferencia, sino patriotismo ; no es indolencia, sino reflexión ; no es debilidad, sino cordura ; no es impasibilidad, sino prudencia. Conservad, pues, esa actitud pacífica que conviene á un pueblo ilustrado y culto, que sabe distinguir entre la asonada de un grupo de hombres, que no componen una nación, ni pueden ofender á otra nación, y las manifestaciones del Gobierno, de la Prensa unánime del Perú, que condenan el hecho, y las demostraciones que nuestro Encargado de Negocios ha recibido de todas las personas caracterizadas de Lima.

Conciudadanos: os recomiendo la actitud tranquila que conviene en estos momentos. Debéis recordar las palabras de un publicista célebre : “El derecho no necesita de violencia para triunfar”.

Guayaquil, Noviembre 30 de 1893.

FRANCISCO CAMPOS.



XX

LA JUNTA PATRIOTICA.



Las personas designadas para componer la Junta Patriótica, reuniéronse en la noche siguiente en el estudio del Sr. Dr. Dn. Lorenzo R. Peña, y procedieron á constituirse según se estila en casos análogos.

Presidente, fué el Sr. Dr. Dn. Lorenzo R. Peña; Vicepresidente el Sr. Dr. Dn. Rafael Pólit; Secretario, el Sr. Dn. José Gómez Carbo; Prosecretario el que escribe estas líneas; y Vocales todos los demás señores designados por el Pueblo.

En la primera sesión se acordó comunicar al Gobierno y á las demás Juntas Patrióticas establecidas en algunas Provincias la instalación de la de Guayaquil.

En los siguientes términos se comunicó, por telégrafo, al Gobierno :

“Excmo. Sr. Presidente de la República.

Quito.

La Junta Patriótica, instalada anoche, tiene la honrosa complacencia de comunicaros, en cumplimiento de la alta misión que ha recibido, el siguiente importante Acuerdo popular:

(El Acuerdo que publicamos en el capítulo anterior.)

Se congratula la Junta de la viril, al mismo tiempo que discreta actitud del patriota Pueblo guayaquense, en quien hallaréis firmísimo apoyo para la defensa de los intereses y dignidad de la República.

L. R. Peña.—Rafael Pólit.—César Borja.—José María Urvina J.—J. de Lapierre.—Luís F. Pólit.—J. Gómez Carbo.—J. I. Arellano.—Adolfo Hidalgo.—Manuel Martínez B.—Máximo B. Mateus.—Rafael E. Jaramillo.—Felicísimo López.—Luciano Coral.

Guayaquil, Diciembre 1º de 1893.

CONTESTACION DE S. E.

Quito, 1º de Diciembre de 1893.

Señores Dr. Lorenzo R. Peña, Dr. Rafael Pólit, Dr. César Borja y demás miembros de la Junta Patriótica.

Acepto con aplauso el apoyo incondicional y absoluto que, por medio de esa distinguida Junta, me ofrece el noble Pueblo de Guayaquil,

para que mi Gobierno pueda resguardar, de un modo conveniente, atinado y decoroso, tanto la honra como los intereses de la Nación. No dudo que los ilustrados é influyentes señores á quienes tengo la satisfacción de contestar, pondrán todo su empeño en conseguir que el entusiasmo no induzca á ninguno de nuestros conciudadanos, á dar paso alguno que no esté en perfecta conformidad con la nobleza jamás desmentida de la República Ecuatoriana.

Presidente.

Al día siguiente se dirigió al Ministerio respectivo el oficio que va á continuación.

Guayaquil, 2 de Diciembre de 1893.

Al H. Sr. Ministro de lo Interior.

Señor Ministro :

Adjunta á esta comunicación hallará U. S. H. copia autorizada del telegrama que ayer tuvo la honra de dirigir la Junta Patriótica á S. E. el Presidente de la República. En él se le participaba el Acuerdo del comicio del Pueblo de Guayaquil. Ruego á U. S. H. se sirva llevarlo de nuevo á conocimiento del Jefe del Estado, como punto de partida de la presente comunicación.

Los agravios hechos en Lima, á la Legación del Ecuador, de los cuales sólo hemos tenido noticia en la forma que el Poder Ejecutivo se sirvió transmitir al Pueblo de Quito, y cuyos detalles no conocemos aún, han sido estimados en esta ciudad en la doble significación que tienen: el valor propio de los hechos y el espíritu de la Nación vecina en lo concerniente al litigio sobre límites que con ella sostenemos. Si uno solo de esos aspectos bastaba á conmover los sentimientos patrióticos, con cuanta mayor justicia ambos, que

unidos tienden á perturbar la paz de hoy y la seguridad de mañana.

El Pueblo de Guayaquil, á nombre y por encargo de quien hablo al Excmo. Sr. Presidente de la República, por el distinguido órgano de US. H., creyó que el rechazo por el Perú del Tratado sobre límites, no tenía importancia de esa clase, y ántes dejaba el campo libre para que el país buscára otra manera de resguardar mejor sus fronteras y asegurar su tranquilidad futura. Pero no ha podido tolerar que la Bandera Ecuatoriana, insignia de la magnanimidad y glorias nacionales, sea insultada por quien tenía de considerar ante todo que el Ecuador, en aras de la amistad y por la paz del Continente, iba de buena voluntad hasta el sacrificio de parte de sus derechos y de mucho de sus legítimas aspiraciones.

No ha trepido, pues, la ciudad del 9 de Octubre, la que padeció de lleno la injusta invasión Peruana de 1859 y supo mantener con honra el Pabellón nacional, no ha trepido en protestar contra el insulto inmerecido, medir la importancia del caso y, ofreciendo existencia y bienes al Gobierno, confía en que sabrá éste sacar incólume la dignidad Ecuatoriana.

Aprovecho esta oportunidad, Sr. Ministro, para presentar al Sr. Presidente, y, por consiguiente, á US. H. las distinguidas consideraciones de la Junta, y las particulares de quien tiene la complacencia de suscribirse de US. H. su muy obediente servidor.

LORENZO R. PEÑA *Presidente de la Junta Patriótica del Guayas.*

CONTESTACION.

Quito, Diciembre 9 de 1893.

Señor Dr. Dn. L. R. Peña, Presidente de la Junta Patriótica.

Señor :

He recibido el estimable oficio de Ud., fecha 2 del presente mes, y la copia del telegrama dirigido el 1.º al Excmo.

Sr. Presidente de la República por la Junta Patriótica de esa ciudad. Puestas al despacho de S. E. estos documentos, me ha ordenado manifestar á Ud., y, por su medio, á la Junta Patriótica, que estima en lo mucho que vale el ofrecimiento que la ilustre ciudad de Guayaquil hace al Gobierno de existencia y bienes, para sacar incólume la honra Ecuatoriana; y que las consideraciones previas del oficio que contestó, son elocuentes pruebas del patriotismo que anima á ese noble y generoso pueblo. Nuestro Encargado de Negocios en Lima ha hecho ya la debida reclamación al Gobierno del Perú, el cual, por medio de sus Ministros, se apresura á hacer demostraciones amistosas al Sr. Dn. Julio H. Salazar, y condenatorias de los desórdenes promovidos por turbas del pueblo. Tal vez por este mismo correo pueda enviar á Ud. la relación detallada de esos hechos, pues se hallan en prensa los documentos últimamente enviados por nuestro Ministro.

Por lo demás, el punto sustancial de nuestra controversia con el Perú, se tratará por los Poderes públicos de la manera más legal y conveniente á los intereses nacionales y, sobre todo, á la honra de la República.

Con sentimientos de alta estima y distinguida consideración, soy de Ud. atto. y S. S.

JOSÉ MARÍA SARASTI.





XXI

LA NOCHE DEL 30 DE NOVIEMBRE .



 El día 30 de Noviembre fué Jueves, y, con tal motivo, según la ordenanza militar, las bandas de los cuerpos de línea dieron retreta en la plaza de Rocafuerte, á donde asistió muchísima gente. Habían empezado á tocar las bandas, cuando de pronto se vió que un compacto grupo de jóvenes sacaba del depósito de la bomba "Salamandra" el Pabellón nacional, rodeado de innumerables antorchas, todo lo cual daba un aspecto solemne. El inmenso gentío pidió á las bandas que tocaran el Himno Nacional, que fué escuchado con respeto.

Después como la noche anterior, recorrieron varias calles de la ciudad, y, ante la estatua del Libertador Simón Bolívar, juraron sostener la honra é integridad del Ecuador.

El Sr. Dn. César Villavicencio habló

varias veces, recordando los hechos gloriosos del Pueblo Ecuatoriano, y exhortando á ofrendar bienes y vida en defensa de la Patria, si llegare el caso de una guerra internacional.

En las dos noches no se profirió injuria alguna al Perú, pues la circunspección y compostura de todos fué digna de aplauso, y un ejemplo para las generaciones venideras.

Sin embargo, el Cónsul del Perú, Sr. Dn. Constantino Duarte, daba cuenta á su Gobierno de lo que ocurría en estos cablegramas.

Guayaquil, Noviembre 30.

Ministro Relaciones Exteriores

Lima.

Anoche tuvo lugar reunión popular para protestar manifestación Lima. Un grupo intentó bajar escudo Consulado. Policía lo impidió.

Cónsul en Guayaquil.

Guayaquil, Diciembre 1°

Ministro Relaciones Exteriores

Lima.

Reunión popular continuó anoche. Varias tropelías á peruanos de pueblo. Comunicado todo á Legación en Quito. Peruanos desvalidos solicitan repatriación.

Duarte.

Hasta hoy no se ha probado que alguna

persona de nacionalidad peruana, hubiera sufrido en lo menor; pues han hallado constantes garantías, á pesar de que en partidas más ó menos numerosas salían en el barrio del Astillero á provocar á los ecuatorianos, á los gritos de ¡Viva el Perú! ¡Muera el Ecuador! y de muchas otras palabras injuriosas. El Pueblo de Guayaquil ha comprendido su deber y ha tolerado á los huéspedes que en su propia casa, insultaban al Ecuador, y arrojaban piedras y palos á los soldados de la Brigada de Artillería cuando éstos iban al Castillo de Las Cruces.

Los hijos del Ecuador no atacan á personas indefensas, aunque sean sus enemigos y sus provocadores; los hijos del Ecuador, son dignos hijos de los héroes de Quito y Guayaquil, que contribuyeron á independizar al Perú.

Muchos extranjeros aseguran haber visto á los señores Dn. Constantino Duarte y á Dn. Emilio Krüger, paseando en las noches del 29 y 30 de Noviembre, por los lugares en que se efectuaban los *meetings*, y varios periódicos confirmaron el hecho, cuando desmintieron á los diarios limeños de que se habían asilado los caballeros expresados.

No sabemos quién trasmitió noticias tan falsas á Lima; y nos sorprende cómo el Sr. Duarte ó algún otro peruano respetable residente entre nosotros no las desmintió.

Y fácilmente podemos comprobar nuestro aserto, una vez que de las averiguaciones hechas por la Policía, no aparece un sólo caso de haberse cometido tropelías contra los peruanos

residentes en Guayaquil, donde su colonia es muy numerosa.

En cuanto á la intención de bajar el escudo del Consulado, que aseguró el Sr. Cónsul Duarte, es enteramente falso. El Sr. Jefe General de Policía durante el paseo del Pueblo por las calles fué á estacionarse en el portal de la casa del Consulado, para impedir cualquier desman, y el Pueblo al discurrir por la calle cercana pasó en actitud severa y silencioso.

Esa es la verdad.



XXII

CONDUCTA DEL PUEBLO DE GUAYAQUIL.

o podemos prescindir de publicar la comunicación telegráfica del Sr. Intendente de Policía de la Provincia del Guayas al Gobierno, una vez que en élla la autoridad encargada de la conservación del orden público, aplaude la digna actitud del noble Pueblo del Nueve de Octubre.

Hé aquí el telegrama :

Guayaquil, Noviembre 30 de 1893.

Señor Presidente Cordero.

Quito.

La publicación del telegrama dirigido á V. E. por la Prensa guayaquileña, y su contestación, han producido aquí exaltación patriótica altamente recomendable.—Anoche hubo una reunión en la plaza de "Rocafuerte", de personas caracterizadas, muchas de las cuales tomaron la palabra para vivir al Ecuador, y manifestar su adhesión al Gobierno

en defensa de la honra é integridad territorial de la Patria. La Asamblea se dirigió con el Pabellón nacional al frente de la Comandancia General y cuartel de Artillería, en donde fué saludado con nuestro soberano Himno.—Todo Guayaquil se ha manifestado digno, sin hostilidad á nadie, y sin que haya sobrevenido escándalo ni desorden de ninguna naturaleza. El servicio de Policía se hizo no sólo como de costumbre, sino que aun mandé retirar las patrullas de ronda contiguas á la plaza Rocafuerte, desde que me convencí que la reunión revestía todo el carácter de seriedad de un Pueblo patriota.—Felicito á la Nación y al Gobierno por estas manifestaciones.—Pormenores por correo.

Intendente.

R. T. CAAMAÑO.

CONTESTACION.

Quito, Diciembre 1º de 1893.

Señor Intendente.

Aplaudo el patriotismo del Guayas; pero deseo que ese noble Pueblo se porte con toda moderación, para que nada se nos inculpe con justicia. Confío en que Ud, de acuerdo con las personas notables influirá eficazmente en que de ningún modo se turbe el orden y que haya lujo de sensatez y decencia.

Su amigo.

PRESIDENTE.

Los documentos anteriores demuestran claramente que la manifestación del 29 de Noviembre fué solemne y digna de los honrosísimos antecedentes de Guayaquil.



XXIII

LOS PILLUELOS DE QUITO.



Mientras esto pasaba en Guayaquil, el Pueblo quiteño habíase calmado un tanto, y no había intentado hacer manifestación alguna, sin duda á causa de no conocer los detalles de lo ocurrido en Lima; pero, en cuanto supo los detalles de las gravísimas injurias del Pueblo limeño, se reunieron, el 1º de Diciembre por la noche, más de 10.000 personas en la plaza de la Independencia, y allí juraron mantener el honor y la integridad de la República.

En esos instantes, una partida de chiquillos, capitaneada por dos de los más grandes, se dirigieron hacia el Consulado peruano, y en un santiamen se subieron hasta la parte superior de la puerta de calle, y sacaron el escudo del Consulado y lo llevaron en seguida por las calles. Al pasar por la casa de S. E. el Presidente de la República, informándose de lo que

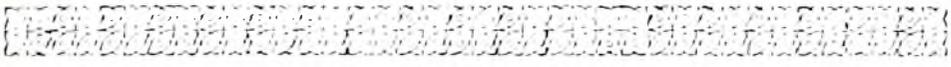
ocurría, mandó á varios soldados de su guardia á quitar el escudo á los muchachos, quienes lo entregaron sin trabajo alguno. S. E. lo hizo guardar y devolver al otro día al Sr. Encargado de Negocios.

Así terminó este incidente.

La Policía, por orden expresa del Gobierno, inició el correspondiente juicio, y de él aparecen sólo chiquillos los autores de este hecho; y son precisamente chiquillos condiscípulos de los hijos del Sr. Cónsul Martínez, de quienes hemos dicho antes, que tenían enemigos en la escuela.

Las demás personas que se hallaban en la plaza de la Independencia, después de su manifestación de protesta se retiraron en el mayor orden.





XXIV

LA DETENCION DE VARENNES.

l 27 de Noviembre se celebró en Quito el matrimonio del Sr. Dr. Dn. Roberto Espinosa, Ministro de Instrucción Pública, con la señorita doña Clementina Cordero, hija de S. E. el Presidente de la República, y habían salido para la hacienda del desposado á pasar algunos días.

El Sr. Presidente Cordero pretendió dirigirse al mismo lugar, el 2 de Diciembre, para lo cual encargó el Poder Ejecutivo al Sr. Vice-Presidente de la República, Dr. Dn. Pablo Herrera, quien tomó posesión del mando supremo.

En Guayaquil se supo la noticia el mismo día, merced al activo Corresponsal de "El Globo," que dió á luz este telegrama.

Quito, Diciembre 1º de 1893

Señor Director de "El Globo".

Deberes de familia han inducido al Sr. Presidente á encargarse precariamente del ejercicio del Poder Ejecutivo al Vice-Presidente Sr. Dr. Pablo Herrera, según lo publica el bando marcial á que debemos esta noticia. El Sr. Cordero se ausenta mañana, podemos decir que á las afueras de la ciudad, pero á mayor distancia de los cinco kilómetros que la Constitución fija para el ejercicio del Poder Ejecutivo. S. E. parte á Chillo que es el más hermoso valle del cantón, á donde el Ministro Dr. Espinosa, recién desposado, partió hace poco con su esposa, para darle posesión de esa especie de *Tosculano*, á propósito para la luna de miel.

EL CORRESPONSAL.

Guayaquil entero reprobó la conducta del Sr. Presidente de la República, quien, por causas enteramente privadas, abandonaba la dirección del Gobierno en circunstancias excepcionales y difíciles.

Los amigos del Sr. Dr. Cordero en Guayaquil, fueron á la oficina telegráfica y le comunicaron la mala impresión producida en el público al saber su resolución, instándole á que no pospusiera los grandes intereses de la Patria, á los particulares de familia.

Comprendió el Sr. Cordero la gravedad de la situación y resolvió quedarse y asumir el mando, como en efecto lo hizo, según se verá por este otro parte telegráfico.

Quito, Diciembre 2, las 11 a. m.

Señor Director de "El Globo".

Ayer á las 4 de la tarde, inmediatamente después del

bando marcial, asumió la Presidencia de la República el Sr. Dr. Pablo Herrera. El Dr. Cordero debía partir hoy para Chillo, pero la agitación patriótica de Guayaquil, reflejada ya vigorosamente en toda la Nación y en particular en la Capital, donde hubo anoche una gran manifestación, lo ha hecho desistir de su propósito. Así, el Presidente está aquí, y sólo por un exceso de delicadeza no ha reasumido el mando; pero es de esperar que inmediatamente vuelva á su puesto, como es el deseo de todos y como las circunstancias lo piden.

EL CORRESPONSAL.

El ingenio quiteño que para todo encuentra ocurrencias, á la quedada de S. E. la llamó la *detención de Varennes*.

¿Será por lo de Luís?



XXV

CABILDO ABIERTO.

Grande era la ansiedad que había en Guayaquil de saber los detalles de lo ocurrido en Lima; detalles que se exageraban y comentaban de la manera más alarmante.

A las dos de la tarde del mismo día 2 de Diciembre, salió en la parte más visible de "El Globo", y en letras bien grandes, este aviso :

CABILDO ABIERTO!

A LA GOBERNACIÓN.

Se cita á los padres de familia, á las cuatro de la tarde, en la Gobernación, para darles á conocer los hechos ocurridos en Lima. Hacemos este llamamiento con anuencia de la autoridad.

Esta noticia corrió de boca en boca con la

velocidad del rayo, y una hora después la Gobernación de la Provincia hallábase invadida de gente, sin que el Sr. Gobernador Dr. Campos se diera cuenta de lo que pasaba, toda vez que él no había invitado más que á determinado número de personas y de una manera reservada, por órden del Sr. Presidente de la República, quien le mandaba que se pusiera de acuerdo con la Junta Patriótica y otras personas notables, para calmar la sobreexcitación popular.

La invitación especial del Sr. Gobernador Campos estaba concebida en los siguientes términos :

Guayaquil, Diciembre 2 de 1893.

Señor.....

Las circunstancias porque atraviesa el país en la hora presente, impone á la autoridad, de acuerdo con el Comité Patriótico, el deber de trabajar incesantemente por la conservación del orden público.

En tal virtud, me permito citar á Ud. para una reunión de padres de familia, propietarios y comerciantes suplicando se digne concurrir á los salones de la Gobernación á las 4 de la tarde en punto, para deliberar sobre lo más conveniente, á fin de evitar á la Nación mayores complicaciones y al Supremo Gobierno dificultades y conflictos.

Espero del patriotismo de Ud. acuda con puntualidad á la cita y me suscribo su atento y S. S.

FRANCISCO CAMPOS.

¿Qué había pasado? Un empleado de esa oficina pública, supo que habría esa tarde una reunión de padres de familia, y dió la noticia, como él la comprendió, al Sr. propietario de

“El Globo”, el que fué á su imprenta en momentos de armar al diario, é hizo poner el aviso que surtió los contraproducentes efectos de los que perseguía el Sr. Gobernador de la Provincia, por orden del Gobierno, y de acuerdo con la Junta Patriótica.

Sonaron las cuatro de la tarde y no había sitio ni en los altos ni en los bajos del edificio, motivo por el cual la mayor parte de los verdaderamente invitados tuvieron que regresarse ó permanecer á larga distancia.

El Sr. Gobernador Campos salió al salón, y, después de saludar al público, dió lectura á un telegrama de S. E. el Presidente de la República, en el cual le decía más ó menos, que tratara con los padres de familia de hacer lo posible para contener al pueblo, después que éste conociera el texto de los cablegramas de Lima. Luego agregó, que los cablegramas originales habían sido remitidos por la Comandancia General al Sr. Dr. Dn. José M. P. Caamaño que se hallaba en Puná; pero que ellos anunciaban el asalto á la Legación y Consulado Ecuatorianos, las escenas del monumento *Dos de Mayo*, y, que, por último, el batallón peruano “Ayacucho”, al regresar de un simulacro, había lanzado gritos injuriosos contra el Ecuador, al pasar delante de nuestra Legación.

Al oír tal noticia, los circunstantes palidieron, y la indignación estalló de un modo solemne y terrible.

Todos creyeron que había más noticias, y

se oyó una sola voz ¡los telegramas! ¡los telegramas!

El Sr. Gobernador Campos expresó que no había más noticias ocultas, y que, como antes aseguró, los originales de los telegramas fueron remitidos á Puná por la Comandancia General. Como se dudara de las palabras del Sr. Dr. Campos, se acordó enviar un Comisionado á la expresada Comandancia, y pedir al Sr. General Flores, á nombre del Pueblo de Guayaquil, los aludidos cablegramas. El Sr. Dn. Rafael T. Caamaño, Intendente de Policía, fué designado para tal objeto, y á los pocos instantes regresó confirmando las palabras del respetable Sr. Dr. Campos.

Entonces se resolvió comisionar á los señores doctores Juan B. Destruge, Pedro Pablo Echeverría y al autor de estos apuntes, para que sacáran copia de dichos partes cablegráficos de la oficina de la Compañía de Centro y Sud-América, para lo cual el Sr. Gobernador Campos dió la autorización respectiva.

Los despachos estaban en clave, y la Comisión se dirigió á la Comandancia General, en donde el Sr. General Dn. Reynaldo Flores, facilitó, sin dificultad, y antes sí con el mayor agrado, la respectiva clave y á sus dos Secretarios privados para que ayudáran á hacer la traducción, lo cual se consiguió al cabo de dos horas.

Regresó la Comisión á la casa de Gobierno, en donde se leyeron los cablegramas que van á continuación.

Nº 1.

Lima, Noviembre 23 de 1893.

Gobernador.—Guayaquil.

Ayer tarde tuve noticias de preparativos poblada contra Legación, por ocurrencia contra Cónsul peruano en Quito. No creí natural ni decoroso solicitar protección, y esperaba tranquilo desarrollo sucesos. A las siete se presentó un oficial con diez hombres enviados por Intendente, situándose delante puerta calle. Después de las nueve se oyó tumultuosa algazara de muchedumbre, que prorrumpió en gritos injuriosos contra Ecuador y su Representante aquí, apedreando en seguida escudo que pretendieron derribar. Este acto duró veinte minutos, dirigiéndose luego la muchedumbre al Consulado, en donde repitió iguales escenas. Pasado momento ataque á Legación, vinieron varios caballeros para manifestarme desagrado por lo ocurrido, y luego Ministros de Relaciones Exteriores, de Gobierno y de Hacienda, que atravesaron en coche por medio de los grupos que regresaban. Nuevamente continuaron los gritos insultantes. Ministro, Gobierno salió dos veces para contener turbas, aumentándose fuerza Policía que vigiló resto noche. A dichos Ministros me quejé del atentado, que no se previno y se dejó consumir por deficiente acción Policía. Hoy pasará nota á Gobierno y circular á Cuerpo Diplomático sobre consumación atentado. Espero fundadamente respuesta satisfactoria á la primera. Entre tanto debo manifestar que he recibido incesantemente visitas de personajes de todos partidos, y entre ellos de los dos candidatos. Sírvase transmitir este telegrama á Gobierno, de quien espero instrucciones prontas y precisas. En todo evento sostendré decoro nacional.

Creo prudente evitar represalias allá.

SALAZAR.

Nº 2.

Lima, 24 de Noviembre.

Gobernador.—Señor Bonifaz nombrado Ministro en el

Ecuador, lo que considero garantía cordialidad del Gobierno peruano. Saldrá en breve para Quito. Sirvan transmitir.

SALAZAR.

Nº 3.

Lima, Noviembre 25 de 1893.

Gobernador.—Guayaquil.

Recibido telegrama, hice reclamos por atentado Miércoles. Pedí juzgamientos culpables y destitución autoridades de Policía, reservando dar á conocer ulteriormente instrucciones que reciba mi Gobierno.

La respuesta transmití oportunamente.

Labores Legación imposible llenar. Sólo creo que Gobierno considere urgente nombrar Secundino Darquea Secretario, el cual, aún con cualquier sueldo, servirá por patriotismo.

Parece seguro quede Sr. Zevallos como Secretario Legación Bonifaz —Sigo recibiendo respuestas altamente satisfactorias de Cuerpo Diplomático á Legación y Consulado por sucesos Miércoles, contrarios Derecho Gentes.

SALAZAR.

Nº 4.

Lima, Noviembre 26 de 1893.

Gobernador.—Guayaquil.

Ministro contestando nota reclamación, expresa que la misma noche autoridades superiores Policía tomaron y sometieron juicio individuos que parecieron culpables asonada; que ha ordenado juzgamiento comandante piquetes situados cerca Legación y Consulado, para que se haga efectiva responsabilidad que pueda resultar. Que si después resultaren otros culpables, Gobierno procederá como grave caso aconseja. Termina repitiendo expresión profunda de S. E. el Presidente y personal Gobierno por manifestación

tumultuaria, reprobada también por todos los círculos y pueblo laborioso, que dejó aislado pequeño grupo de asonada. Agrega, que censurable actitud alborotadores tiene su probable explicación en hecho haber llegado noticias ataque Consulado Peruano alla y de que se estimaron injustificadas y ofensivas ciertas frases Proclama que S. E. Presidente Ecuador, consideró oportuno dirigir á ciudadanos Capital, con motivo aprobación parcial Tratado límites por Congreso Peruano, y coincidiendo este Gobierno el mismo deseo de mantener inalterable las relaciones de ambos países y que solución cuestiones pendientes se haga con el espíritu más tranquilo. Como ha expresado Excmo. Sr. Cordero en Proclama recordada, gran mayoría órganos publicidad Ecuador, le ha parecido conveniente hacer esta última referencia, esperando que esta respuesta sea considerada por Legación y Gobierno como la reparación pedida, en vista del extracto que antecede. Puede S. E. enviarme instrucciones sobre línea conducta posterior.

SALAZAR.

Nº 5.

Lima, Noviembre 29 de 1893

Gobernador.—Guayaquil.

Antier, casi noche, regresando tropa de un simulacro, al pasar batallón "Ayacucho" delante Legación, dieron muestras contra ésta y Ecuatorianos. Convencido autores soldados dicho cuerpo, he exigido urgente satisfacción por ofensa y origen de ésta. Agregando reserva mi Gobierno, apreciación definitiva hechos. Comunicaré resultado.

SALAZAR.

Nº 6.

Lima, Diciembre 1º de 1893.

Gobernador.—Guayaquil.

Avise lo ocurrido en ésa con Cónsul Perú. No deje comunicar Legación cuanto suceda allá.

SALAZAR.

La lectura de los anteriores despachos, fué oída atentamente, al mismo tiempo que con la indignación propia del amor patrio ultrajado en su Emblema, en sus Representantes, no solamente por el Pueblo limeño sino también por un cuerpo de línea, que goza el renombre de ser el más bien disciplinado del ejército peruano.

Deliberóse largamente sobre lo que convenía y debía hacerse ante tamaños ultrajes, y se tomaron las siguientes resoluciones :

1º—Que á todo peruano que tenga empleo de la Nación, cualquiera que sea, se le separe inmediatamente de él.

2º—Que en el término de la distancia se hagan venir los buques nacionales al frente de la ciudad, para cumplir con el anterior acuerdo.

3º—Que se organice inmediatamente la Guardia Nacional y que el Ejército y la Armada se pongan en pié de guerra.

4º—Que se haga una suscripción popular para la defensa nacional.

5º—Que declare el Gobierno, que las puertas de la Patria están abiertas á todos los ecuatorianos sin distinción de credo político ni de persona.

6º—Que se pida al Gobierno, que telegrafe al Ministro en el Perú para que exija una reparación inmediata en forma de ULTIMATUM, y que si no la da así, se retire el Ministro y se declare la guerra.

7º—Que se publiquen los telegramas oficiales remitidos de Lima.

8^o—Que se cubra inmediatamente la frontera con el Perú.

9^o—Que por cable se llame inmediatamente á los Sres. Generales Dn. Eloy Alfaro, Dn. Cornelio E. Vernaza y Dn. Ignacio de Veintemilla y al Sr. Dn. Leonidas Plaza G.

10^o—Que se envíe al Sr. Salazar en Lima un voto de aplauso por su noble y valerosa conducta ante el pueblo ofensor, y que se le exprese la palabra de aliento que le envía el Pueblo guayaquileño.

En virtud de uno de los acuerdos que anteceden, se nombró una Junta para que se encargára de la colecta de fondos para la defensa nacional, Junta á la cual pertenecían estos caballeros :

Tesorero de la suscripción pública el Sr. Dr. Francisco Campos, y colectores á los señores Dn. Francisco Fernández Madrid, Dn. Manuel A. Mateus, Dn. Fortunato Salcedo, Dr. Manuel de Calisto, Dn. Darío Morla, Dn. Ignacio Robles Dn. Julián Aspiazu, Dn. Leonidas S. Benites, Dn. Eduardo Valenzuela Iler, Dr. Ramón Mateus, Dn. Martín Avilés, Dn. Sixto Durán Ballén, Dr. Manuel N. Arizaga, Dn. Fernando García Drouet, Dn. Lizardo García, y las oficinas de los cinco diarios locales.

XXVI

REPRESALIAS.

 El grupo de pueblo que se hallaba en el Malecón y calles adyacentes, en cuanto supo el contenido del cablegrama referente á las injurias del "Ayacucho," se indignó tanto, que, como movido por un resorte, el de la represalia, se dirigió á la carrera hácia el Consulado peruano, arrollando de una manera rápida y prodigiosa á la numerosa guardia de Policía, estacionada en las bocacalles del Consulado.

Una vez allí, levantóse una especie de remolino de gente, que fué aglomerándose y subiéndose una sobre otra, hasta llegar á la parte en donde se hallaba el escudo, el cual fué arrancado y arrojado al río. También bajaron el asta de la bandera, de la que se apoderaron los pilluelos, llevándola en trozos por varias calles de la ciudad. Una mujer peruana, salió

de su chichería y arrebató uno de esos trozos á los chiquillos, quienes prorrumpieron en denuestos contra su contendora.

La buena mujer cerró bien la puerta de su establecimiento, llegó á pocos instantes la Policía, y los hombres de mañana se dispersaron.

Mientras tanto, todas las personas mayores se reunieron en la plaza de Bolívar y organizaron un batallón de voluntarios que lo llamaron "Guayaquil", fuerte de 1,000 plazas. Las dos de la mañana dieron, cuando concluyeron de aprender las primeras lecciones del recluta.

Al otro día se organizó de una manera definitiva y estable; formándose en seguida varios cuerpos más, de las personas que no eran de la Guardia Nacional ó del Cuerpo de Bomberos.

Así terminaron las manifestaciones en el Ecuador.

El Gobernador Sr. Campos visitó al siguiente día al Sr. Cónsul peruano, como éste lo confiesa en su telegrama dirigido el 4 de aquel mes :

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Lima.

Recibí hoy visita Gobernador. Manifestóme sentimiento sucesos últimos. Ofrecióme toda clase de garantías. Pueblo manifiéstase tranquilo. Policía toma medidas para dispersar grupos desde anoche.

DUARTE.

El Sr. Intendente de Policía, por su parte, ordenó la iniciación del respectivo juicio, como se verá por la nota que sigue :

Nº 1388.—R. del E.

Jefatura General de Policía de la Provincia del Guayas.

Guayaquil, Diciembre 2 de 1893.

Sr. Comisario de Policía de O. y S. Dn. Francisco U. Gómez.

Tiene denuncia esta Intendencia, de que las turbas que en estos mismos momentos recorren las calles de la ciudad, han osado derribar el Escudo de Armas del Consulado Peruano, después de haber sido arrollada la fuerza de Policía que lo resguardaba. En tal virtud, ordeno á Ud. que en el instante se sirva instruir una información sumaria, á efecto de descubrir el autor ó autores de semejante atentado.

Dígole á Ud. para su más puntual cumplimiento.

Dios guarde á Ud.

R. T. Caamaño.

Se siguió el juicio con la mayor rapidez, y en él se pronunció el siguiente auto :

Guayaquil, diez del día Miércoles diez y ocho de Abril de 1894.—Vistos : el mérito que arroja este sumario es el siguiente : el dos de Diciembre del año próximo pasado, publicándose en la casa de Gobierno el contenido de los cablegramas, en los cuales se comunicaban los ultrajes y atropellos cometidos en el Escudo y Pabellón de esta República, así como en la persona del Encargado de Negocios y Ministro del Ecuador residentes en el Perú, tanto por el Batallón Ayacucho, cuanto por la multitud de concurrentes que así escandalizaron en la ciudad de Lima, resonó un grito entre la multitud invitando á las represalias : la autoridad de Policía, mandó en el acto una escolta que pusiera la casa del

Cónsul Peruano á cubierto de todo faltamiento; aunque dicha providencia se cumpliera instantáneamente, como así sucedió, no alcanzó á impedir que la muchedumbre escalará dicha casa, formando escala entre los individuos que, con los muchachos, sacaron el asta y escudo del Consulado; en términos que, el refuerzo de la tropa armada que se reiteró por la autoridad, llegó al lugar del asalto cuando ya estaba consumado y esparcida toda la muchedumbre. Con el objeto de determinar la clase de infracción que se hubiese perpetrado, se mandó practicar debidamente el reconocimiento del lugar invadido, por si hubiesen quedado huellas ó señales que lo dieran á conocer todo en vano; pues de la exposición de los peritos nombrados, no aparece ninguna que demuestre fuerza ó violencia al haber sido extraído el escudo, igualmente que el asta de la bandera. En las diez y nueve declaraciones de testigos presentados al efecto de esclarecer los hechos y determinar á los delinquentes en ellos, unánimemente exponen no haber sido posible conocer á ninguno de ellos. En consecuencia, y atenta la opinión fiscal que se halla en armonía con los fundamentos preinsertos, y en estricta observancia de la ley contenida en el artículo ciento treinta y dos del Código de Enjuiciamientos en materia penal, este Juzgado segundo de Letras sobresee en el juzgamiento de esta infracción investigada, cual cumple á su naturaleza, y manda que este auto sea elevado en consulta al Tribunal Superior, guardando las prevenciones de la ley.—*Benitez.*

El auto anterior confirma en todas sus partes nuestras aseveraciones, del modo cómo se llevaron á cabo las represalias en Guayaquil, después de conocer detalladamente las injurias inferidas por el Pueblo de Lima y por el batallón "Ayacucho" á nuestra Legación y Consulado en aquella ciudad; represalias que en tales circunstancias y en tales momentos eran difíciles de evitar.

Así pues, lo que sucedió en el Ecuador,

sólo es pálida sombra de los hechos que se desarrollaron en las calles de Lima.

Y para que no se intentáran nuevas reuniones populares, la Gobernación de la Provincia hizo publicar por bando el decreto que sigue

FRANCISCO CAMPOS,

GOBERNADOR ACCIDENTAL DE LA PROVINCIA.

Considerando:

1º Que es deber de las autoridades locales conservar el orden y la tranquilidad públicas.

2º Que las reuniones nocturnas pueden dar ocasión para accidentes deplorables y malos resultados, turbando el orden y tranquilidad que deben reinar en las poblaciones; y

3º Que es indispensable que los autoridades supremas á quienes por la ley corresponde el derecho de resolver sobre asuntos de tãan vital importancia y de tãana trascendencia, sean las que tengan libertad de acción.

Decreto:

Art. 1º Se excita el patriotismo y la cultura de los habitantes de esta Provincia, para que se eviten las reuniones populares.

Art. 2º Los extranjeros y sus propiedades están bajo el amparo de la Constitución y las leyes patrias.

Art. 3º El Sr. Intendente de Policía queda encargado del cumplimiento de este decreto.

Guayaquil, Diciembre 3 de 1893.

El Gobierno, teniendo en cuenta la necesidad de aumentar la fuerza de Policía tanto en Quito como en Guayaquil, expidió este decreto:

LUIS CORDERO,

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

Considerando :

Que para garantizar mejor el orden público en las circunstancias presentes de la Nación, es indispensable acrecentar la fuerza de Policía, á lo menos en algunas de las poblaciones más importantes,

Decreta :

Art. 1^o—En ejecución de lo previsto por el artículo 28 del Decreto Ejecutivo de 24 de Junio del presente año, se aumenta en cien plazas el Cuerpo de Policía de esta Capital, y en doscientas el de Guayaquil, mientras el Gobierno tenga por conveniente conservar este aumento.

Art. 2^o—La sección de fuerza que respectivamente se manda agregar á uno y otro cuerpo, se organizará en conformidad con las prescripciones del Decreto citado en el artículo precedente.

Dado en Quito, Capital de la República, á 5 de Diciembre de 1893.

LUIS CORDERO,

El Ministro de Guerra y Marina. Encargado del Despacho de lo Interior, *José María Srasti*.

Como hemos dicho, ninguno de los dos pueblos pensó ya en manifestaciones, pero sí en la necesidad de organizarse militarmente. En consecuencia, fué innecesario el aumento de la fuerza de Policía.



XXVII

FACULTADES EXTRAORDINARIAS.



 El Sr. Gobernador de la Provincia transcribió por telégrafo al Ejecutivo las conclusiones tomadas en el *Cabildo abierto*, y, para resolverlas, hubo necesidad de que se reuniera el Consejo de Estado, el cual, á su vez, nombró una comisión, parte de su seno y parte de personas particulares, para que las estudiaran y dieran su informe lo más pronto posible; informe que no se hizo esperar, pues el Consejo de Estado dictó el Acuerdo que va á continuación :

Vistos los documentos presentados por el Poder Ejecutivo y el oficio del Sr. Ministro de lo Interior,

ACUERDA :

Art. 1.^o—Se conceden al Poder Ejecutivo todas las Facultades Extraordinarias, según la Constitución, y para toda la República.

Art. 2º.—Se le autoriza para delegarlas, según la misma Constitución, á los Gobernadores de provincia, á quienes tenga por conveniente.

Quito, Diciembre 5 de 1893.

El Presidente, *Pablo Herrera*.—El Secretario, *Juan A. Echeverría*.

El Ejecutivo delegó algunas de esas facultades, á los Sres. Gobernadores de las Provincias de Loja, Oro, Guayas, Manabí, Esmeraldas y Los Ríos. Después el Gobierno resolvió del modo siguiente á los acuerdos tomados en el *Cabildo abierto*.

Quito, Diciembre 6 de 1893.

Señor Gobernador :

S. E. el señor Presidente de la República, oído el dictamen del H. Consejo de Estado, me ha ordenado comunicarle lo siguiente, en respuesta á los nueve puntos de su telegrama del 2 del presente :

1º Están dadas las disposiciones convenientes respecto de empleados peruanos, civiles y militares en la República.

2º Con la concesión de las Facultades Extraordinarias al Ejecutivo, inclusive la de delegarlas á los Gobernadores, no sólo se organizarán mejor las Guardias Nacionales; sino que se las llamará al servicio, en caso necesario; cuanto al pié de guerra del Ejército, el Ejecutivo dictará las órdenes convenientes, habiéndolo con este objeto declarado en campaña.

3º Que la suscripción popular puede hacerse, siempre que sea absolutamente voluntaria.

4º Que á nadie se le han cerrado las puertas de la Patria y que por consiguiente están abiertas á todo ecuatoriano, por parte del Poder Ejecutivo.

5º El Sr. Ministro del Ecuador en Lima ha exigido ya la correspondiente reparación, pero que la declaratoria de Guerra no puede hacerla el Ejecutivo, sino previo decreto del Congreso, según el inciso 12 del artículo 90 de la Constitución.

6º El Gobierno publicará todos los telegramas sobre el asunto, y seguirá publicándolos.

7º Con la concesión de las Facultades Extraordinarias, el Gobierno tomará las medidas más oportunas y eficaces.

8º Que todo ecuatoriano tiene franca la entrada á la Patria, y que el Gobierno llamará oportunamente á los militares que puedan prestar sus servicios conforme á la ley.

9º Que se le ha enviado la voz de aliento al Sr. Ministro Salazar y el voto de aplauso elevándole al carácter de Ministro Residente.

Esta es la respuesta que doy á U.S. en nombre del Gobierno, para satisfacer las patrióticas exigencias de la Junta reunida en aquel generoso y valiente Pueblo.

MINISTRO DE LO INTERIOR,—General,

J. M. Sarasti.

Algunos caballeros amigos de los señores Generales Veintemilla, Vernaza, Alfaro y Plaza, les dirigieron cablegramas anunciándoles lo que pasaba, y diciéndoles que estuvieran listos para venir, si acaso llegára el día de un rompimiento con el Perú.

La contestación del joven ecuatoriano, y General de Nicaragua y de Costa Rica, Sr. Dn. Leonidas Plaza, estaba concebida en estas hermosas y patrióticas palabras :

“MI VIDA ES DE LA PATRIA. ESTOY LISTO.”

Las de los señores Generales Veintemilla, Alfaro y Vernaza no las conocemos.

Dos meses después, el Sr. General Vernaza llegó de Lima, en donde residía desde algunos años atrás.

El Sr. General Veintemilla, escribió desde Santiago de Chile, á principios de Enero, una carta al Sr. Ministro Dn. Genaro Larrea, su amigo y compañero, en la cual se mostraba adverso á una guerra con el Perú, y le decía, que cooperara en el Gabinete á obtener una solución pacífica al conflicto suscitado.

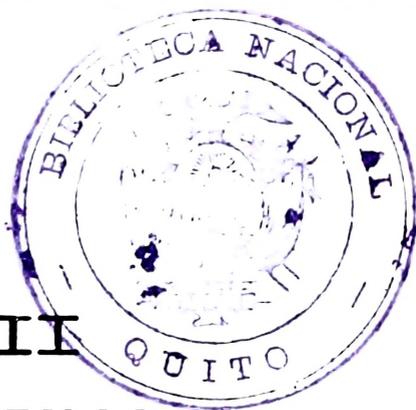
Concluía diciendo, que, *“en el doloroso extremo de que el Gobierno peruano se cegara y declarara la guerra, siempre estaré dispuesto á obedecer al llamamiento del Gobierno ó de la Patria, tal cual cumple al ciudadano y mucho más al antiguo soldado.”*

La expresada carta vino publicada en los diarios de Santiago y Valparaíso, reproducida en los de Lima, Callao y en hojas sueltas im-

presas; de manera que pronto fué conocida por el Ecuador entero.

Los individuos de nacionalidad peruana que ocupaban puestos públicos, fueron reemplazados con ciudadanos ecuatorianos, según los deseos del Pueblo de Guayaquil, que, como es natural, no podía tolerar que el mando de los buques de nuestra pequeña escuadra, y la Dirección general del telégrafo se encontráran servidas por peruanos, una vez que se había suscitado un conflicto tan grave y serio con el Perú.





XXVIII

LO QUE PASABA EN LIMA.



n el Ecuador habíase sucedido la calma después de una agitación momentánea, motivada por las noticias de las incalificables escenas de las calles de la "Virreyna", "Baquíjano" y del monumento *Dos de Mayo*, en la noche del 23 de Noviembre. Supo el Pueblo de Lima las represalias hechas en Quito y Guayaquil, en las noches del 1º y 2 de Diciembre, respectivamente, y se reunió en considerable número é hizo otra manifestación hostil contra el Ecuador.

Nuestro Ministro Sr. Salazar, comunicó lo que pasaba, en un cablegrama cuyo tenor es este :

Lima, Diciembre 6 de 1893.

Gobernador.—Guayaquil.

Anteanoche, 4 de este mes, manifestación popular en

Lima, pidiendo al Gobierno publicidad sucesos y dando vivas al Perú y muera al Ecuador. Presidente y Ministro Relaciones Exteriores hablaron, diciendo tengan confianza en Gobierno, que velará por decoro nacional llegado caso; pero recomendando moderación con huéspedes ecuatorianos. Algunos tocaron arrebato hasta que dispersó, con tiros al aire, sin ninguna desgracia personal, según informes. Fuertes patrullas recorrieron ciudad. Mañana me embarco con familia.

SALAZAR.

En el Callao también hubo una manifestación de igual clase.

Estas noticias fueron ya recibidas en el Ecuador con indiferencia, una vez que en tales actos estaba estereotipado el carácter peruano.





XXIX

RETIRADA DEL MINISTRO SALAZAR.



 Al tener conocimiento nuestro Gobierno de los ultrajes inferidos por el batallón "Ayacucho", y en el deseo de evitar nuevos atentados del Pueblo limeño contra nuestra Legación, ordenó, de acuerdo con el Consejo de Estado, que el Ministro Salazar viniera al Ecuador en el primer vapor de la carrera, sin que por esto quedáran rotas las relaciones diplomáticas entre las dos naciones.

Al recibir el Sr. Salazar la resolución del Gobierno, pasó á la Cancillería peruana el oficio que va en seguida :

LEGACIÓN DEL ECUADOR.

Lima, Diciembre 2 de 1893.

Señor Ministro :

A consecuencia sin duda de los sucesos que desgraciadamente vienen, desde días atrás, desarrollándose en las dos

Repúblicas, sin que tengan en ello parte alguna, sus respectivos Gobiernos, el mío ha creído oportuno ordenar mi traslación á Guayaquil, previniéndome que, al hacerlo, manifieste al de V. E. como tengo la honra de efectuarlo, que este acto no significa en manera alguna la ruptura de las amistosas relaciones entre ellos existentes.

Con tal motivo, cumplo con el deber de comunicar á V. E., para conocimiento del Excmo. Gobierno de esta República, que mañana me trasladaré al vecino puerto del Callao, para tomar, en seguida, el vapor que me haya de conducir al Ecuador; dejando, mientras dure mi precaria ausencia, confiados á la atención del H. Sr. Ministro del Imperio Alemán en esta capital, el archivo y menaje de esta Legación. Dejo, sobre todo, al inmediato amparo de la misma Legación de Alemania á la colonia ecuatoriana, residente en el Perú.

Al dar á V. E. cuenta de estos particulares, hago los más sinceros votos porque se disipe, cuanto antes, como lo espero, todo motivo tendente á debilitar la concordia que debe siempre reinar entre nuestros respectivos países y me repito de V. E. con las más distinguidas consideraciones y estima personal, como su muy atento seguro servidor.

JULIO H. SALAZAR.

Al Excmo. Sr. Dn. José Mariano Jiménez, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú.

A la nota anterior, el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú dió la contestación siguiente :

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Lima, 4 de Diciembre de 1893.

Señor Encargado de Negocios:

Ayer en la tarde recibí la nota de US., fechada el día 2 del presente mes, en que me comunica la resolución tomada por el Gobierno del Ecuador, de trasladar á US. tempo-

ralmente á Guayaquil, previniendo que dicho acto no significa en manera alguna, la ruptura de las amistosas relaciones existentes entre ambas Repúblicas.

Lamento que US. se ausente de esta capital y espero como US., que pronto desaparezca todo motivo tendente á debilitar la concordia que debe siempre reinar entre ambos Gobiernos.

Tomo nota de que US. deja al inmediato amparo de la Legación Alemana á la Colonia Ecuatoriana residente en el Perú

Tengo la seguridad de que no habrá ocasión para que el H. Sr. Ministro Alemán ejercite este encargo, pues que la tradicional hidalguía del Pueblo Peruano y su respeto á las leyes, son la mejor salvaguardia de las personas é intereses de los compatriotas de US.

El Gobierno no duda que US. llevará la convicción de que siempre ha estado resuelto á hacer respetar la inviolabilidad de la Legación Ecuatoriana en Lima, y de que posee los elementos para ello, y que US. ha podido, como todo otro Agente Diplomático, ejercer sus funciones con entera independencia.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á US. las seguridades de mi distinguida consideración.

JOSÉ MARIANO JIMÉNEZ.

Al Sr. Dn. Julio H. Salazar, Encargado de Negocios del Ecuador.

El Sr. Salazar encargó, pues, á la Legación de Alemania el archivo y menaje de nuestra Legación, y puso bajo su amparo á la Colonia Ecuatoriana residente en el Perú.

El haber escogido al Sr. Zembesch para tal objeto, obedeció á la íntima amistad que con él tenía, procediendo así de ligero y de un modo censurable bajo todos aspectos.

Bien pudo haberse fijado en algún Ministro Sud-Americano y amigo del Ecuador, y no

sólo personal suyo; pues, al obrar de ese modo hubiera dado una prueba de su tacto diplomático y de las conveniencias futuras de la República Ecuatoriana. Pero no sucedió así; y, ahora vamos á ver, cómo un paso mal dado, contribuye para agravar y complicar las situaciones.





XXX

UN ABISMO LLAMA A OTRO ABISMO.



a providencia anterior, tomada por el Sr. Salazar, dió origen á que el señor Zembsch, interviniera de hecho, de un modo indelicado y hasta injurioso para el Ecuador, como se verá por el cablegrama que dirigió al Gobernador de esta Provincia.

Lima, Diciembre 6 de 1893.

Gobernador.—Guayaquil.

Acepté que esta Legación proteja ecuatorianos, en el concepto de que Ecuador no desea guerra. De otro modo no podría; ruego Gobierno Ecuador consiga que se trate peruanos allá como se quiere ver tratados á sus nacionales aquí; no den crédito á noticias falsas. Sentimientos Nación Peruana no son hostiles al Ecuador: no conozco ningún caso de agravio contra persona ecuatoriana. Manifestaciones aquí no han sido más que ecos de demostraciones en Ecuador y lo ocurrido aquí es insignificante comparado con lo sucedido en Quito y después en Guayaquil. Lamento re-

chazo Tratado límites; pero habiendo artículo que previendo no aprobación, no comprendo razón para que Nación Ecuatoriana considere como desaire. Soy amigo Ecuador; por eso no oculto verdad. Ruego se restablezca representación diplomática y no vaya Ministro. Comunique Gobierno Quito.

Zembesch.

Como se ha visto, el Sr. Ministro Alemán, no conocía lo que pasaba, y por lo tanto su alta posición le impedía juzgar los hechos á *priori*. Las manifestaciones de Quito y Guayaquil, fueron ocasionadas por las noticias recibidas de Lima. Los hechos son claros; el orden cronológico de los sucesos lo comprueba. El ataque en Lima á nuestra Legación y Consulado y las escenas del monumento *Dos de Mayo*, acaecieron el día 22 de Noviembre por la noche; las palabras injuriosas del batallón "Ayacucho", el 27 del mismo mes, y las manifestaciones de Quito y Guayaquil los días 1º y 2 de Diciembre. Luego el Sr. Ministro Alemán no estaba al corriente; ignoraba el orden de los acontecimientos; y, sin embargo, dirigió á nuestro Gobierno un cablegrama inconsiderado y erróneo en datos y apreciaciones, como acabamos de verlo, atenuando los ultrajes que se habían hecho contra nuestra Legación y Consulado en Lima, y agravando las manifestaciones de Quito y Guayaquil.

"Manifestaciones aquí, decía, no han sido más que ecos de demostraciones en Ecuador, y lo ocurrido aquí es insignificante comparado con lo sucedido en Quito y después en Guayaquil."

Y quien tal cosa aseguraba era nada menos que un Ministro diplomático, la persona encargada del archivo de la Legación y de la Colonia Ecuatoriana.

¿Quién le autorizaba al Sr. Zembesch á mezclarse de manera tán exabrupta en tán delicados asuntos, que debía contentarse con examinarlos y comentarlos de lejos?

¿Acaso la amistad con el Sr. Salazar lo escudaba para obrar de esa manera?

Impresión profundísima, indignación justa y marcada, produjo en el Ecuador la lectura del parte cablegráfico del Sr. Ministro Alemán, que fué publicado por el Gobierno en un boletín, al siguiente día de recibido, junto con la contestación que, por orden del Ejecutivo, le dió el Sr. Gobernador de la Provincia Dr. Campos.

Esta es la contestación.

Guayaquil, Diciembre 7 de 1893.

Excmo. Sr. Ministro de Alemania.

Tengo instrucciones de mi Gobierno para agradecer al Sr. Ministro por sus humanitarias gestiones. Ecuador no desea guerra sino consideraciones y justicia. Peruanos en esta República no serán ultrajados. El Sr. Encargado de Negocios en Quito cuenta con las particulares deferencias del Gobierno y la estimación del pueblo. Prevenciones de éste han procedido en la capital de conducta poco discreta del Cónsul: Gobierno procura á toda costa evitar desórdenes dimanados de excitación popular. Noticias de ultrajes á ecuatorianos en Lima han sido muy alarmantes. Me alegro de que resulten falsas; Ministro Salazar viene ocasionalmente. Será oportuna su presencia para que informe so-

bre sucesos; si circunstancias mejoran mediante justos desagravios, no habrá inconveniente para que vuelva sin tardanza. Reitero manifestación gratitud de mi Gobierno al digno Sr. Ministro de Alemania.

GOBERNADOR.

La Prensa hizo los más severos y justos comentarios sobre la conducta del Ministro Alemán.



EL VUELO DE ICARO.

 El Sr. Salazar, al salir como de fuga de Lima, quitó el escudo y el asta de la bandera de la Legación, escogiendo un Domingo que hacía más notable el hecho por la falta del pabellón que se acostumbra izar en tales días. Solicitó el concurso del Ministro Inglés y la compañía del Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores y se dirigió al Callao y de allí á asilarse al buque de guerra inglés "Hyacinthe", mientras llegaba el día de la partida del vapor para Guayaquil.

En el "Hyacinthe" permaneció horas, observando allí una conducta nada digna, sobria ni circunspecta. Después se trasbordó al "Pizarro", del cual se desembarcó en momentos de salir ese vapor, sólo por haber recibido un recado del Ministro Alemán, como se verá por el cablegrama siguiente dirigido al Sr. Gobernador de Guayaquil.

Lima, Diciembre 7.

Gobernador.—Guayaquil.

Estando á bordo del vapor "Pizarro" fué un respetable caballero extranjero, para decirme que Sr. Ministro Alemán deseaba hablar urgentemente conmigo en lugar adecuado, y me esperaba en casa de aquél, situada en Chucuito, barrio del Callao. Como era natural, acudí cita acto desembarcando iniciada conferencia. Referido Ministro manifestó necesidad suspender viaje, puesto que Sr. Delegado y él proyectaban proponer amistosamente se arrije á arreglo entre Gobiernos Ecuador y Perú, que ponga pronto y decoroso término á desagradables diferencias que están surgiendo entre los dos países; para lo cual necesario mi presencia aquí, pudiendo mientras tanto, permanecer en lugar cercano Lima, hasta ver resultado gestiones proyectadas y por que viaje en estas circunstancias agravaría situación. Me aseguró que Gobierno Perú haría respetar, sin restricción mi persona y fueros; luego habló sobre alcance condiciones de aceptación protección nacionales.

Cambiamos ideas como media hora y en vista de la exposición del Sr. Ministro Alemán y por natural deferencia á éste, ofrecile postergar viaje hasta nuevas órdenas de mi Gobierno, ya que era necesaria mi presencia actual en Perú, para amistosa y respetable intervención proyectada. El Sr. Ministro se manifestó complacido de esta determinación, leyéndome luego un cablegrama que iba á dirigir á US., cuyos términos apreciará como le parezca nuestro Gobierno. En tan premiosos momentos de zarpar vapor, bastante demorado por los mismos asuntos, sólo pude escribir carta á US, conducto capitán "Pizarro", exponiendo ocurrido. Ayer se publicó bando prohibiendo determinadamente ulteriores manifestaciones populares. Pocos momentos antes salida vapor, un edecán Gobierno trajo nota Ministro Alemán, que había regresado Lima, contestando mi pedido protección Colonia que dirigile Sábado. Copia alcancé enviar US. Espero órdenes Presidente.—Ministro.

SALAZAR.

Al cablegrama que antecede, el Sr. Presi-

dente de la República le dió esta contestación tan enérgica como perentoria.

Quito, Diciembre 8 de 1893.

• Salazar—Lima.

CIRCUNSTANCIAS REQUIEREN SU PRONTA VENIDA ; EXCÚSESE CON LAS PERSONAS QUE DESEAN SU PERMANENCIA EN EL PERÚ, Y VÉNGASE POR VAPOR PRÓXIMO.

PRESIDENTE.

Guayaquil, Diciembre 8 de 1893.

El Sr. Salazar se quedó.

Desobedeció al Gobierno en instantes tan graves y solemnes.

Hizo un papel desdoroso y hasta ridículo, después de haber sido ascendido á Ministro Residente.

El Pueblo de Guayaquil se preparaba para recibirlo en triunfo.

Las señoras y señoritas tegían coronas de laurel.

La Junta Patriótica había nombrado una comisión de su seno, para que saliera á recibirlo á bordo ; había acordado publicar una hoja suelta impresa, invitando al Pueblo á hacerle un pomposo recibimiento, y había resuelto darle un banquete de 200 cubiertos.

La Prensa, por su parte, excogitaba el modo más digno para recibirlo.

Los clubs, las sociedades, los diversos círculos sociales trataban de presentarle sus atenciones.

Y todo esto se proyectaba, á pesar de que la mayor parte eran enemigos políticos del Sr. Salazar; en quien entonces no se veía más que al Representante del Ecuador.

Pero, escrito estaba, que nuestro desgraciado Ministro debía tender su vuelo á las regiones de la gloria, para descender después como Icaro; que debía empezar su ascensión al Capitolio, para caer de bruces por la roca Tarpeya.

No vino en el "Pizarro", y la lectura de los despachos anteriores causaron un marcadísimo disgusto.

La gloria, el honor que se le esperaba, perdió por su desobediencia y por su conducta oficial en este conflicto.

El Sr. Salazar llegó días después, y Guayaquil sólo lo juzgó como á *pecador inconsciente*.

De esa desobediencia vinieron contratiempos, que no se les ocultarán á nuestros lectores.

El Sr. Salazar se quedó; y no siquiera en Lima, sino en Chucuito, barrio apartado del Callao; no se atrevió á ir otra vez á Lima, ni se movía de su nueva posada, por no molestar á cada instante al Sr. Wiese, su angel de la guarda.

¡ Cuántas cosas pasan sólo por un desacertado nombramiento !

Salazar no tiene la culpa de sus faltas; la tiene el Gobierno que lo nombró Encargado de Negocios del Ecuador ante el del Perú.

Si se desterrára de estas Repúblicas el fa-

voritismo, avanzarían mucho, muchísimo en el camino de su grandeza.

Resumamos brevemente los yerros del Sr. Salazar.

Permitió que la Prensa de Lima extraviara la opinión pública, relativamente al significado de la primera manifestación de Quito, del 29 de Octubre.

Se mostró indignado, más no enérgico, en la primera manifestación contra el Ecuador.

Cuando la manifestación del "Ayacucho" cometió la debilidad de retirar la nota, y de contentarse con una simple y problemática justificación del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú; al mismo tiempo que alarmaba á su Gobierno y á su país con sus cablegramas. Perdía así, pues, terreno en el campo diplomático, después de tenerlo completamente perdido en la sociedad limeña, por su conducta privada desde muchos años atrás.

Está demostrado, por las mismas comunicaciones del Sr. Salazar, que el Sr. Zembesch, como ya hemos dicho, era su amigo íntimo, y lo demostró prácticamente, escogiéndolo á él para encargarle la protección de la Colonia Ecuatoriana durante su ausencia. En este sentido el Sr. Salazar es responsable de las frases duras, innurbanas, falsas y completamente extrañas, que empleó el Sr. Zembesch en su telegrama al Sr. Gobernador del Guayas.

Después de las manifestaciones públicas contra el Ecuador y su Ministro, el Sr. Salazar siguió siendo el blanco de la animadversión

populachera ; con tanta mayor razón cuanto que su conducta particular no lo acreditaba de hombre circunspecto, formal, ni delicado. Entonces el miedo se apoderó de él, é hizo de Salazar una especie de muchacho indeciso, alocado, y tímido, ejecutando una serie de actos cobardes, extraños, sin objeto, censurables no solamente en un Ministro diplomático, sino hasta en un hombre de mediana posición social.

De allí, la fuga de Lima ; de allí, las famosas contestaciones dadas al *Repórter* de "El Comercio" ; de allí, el asilo al "Hyacinth" ; de allí, la desembarcada del "Pizarro" ; de allí, el *compadrazgo* con Mr. Zembesch ; esa especie de *via crucis* ridícula, Chucuito, los cablegramas, en fin, las complicaciones y el desprestigio, que no fué sólo de él sino que recayó también en el país.

¡ Cuánto mal han hecho los Gobiernos, con haber sostenido en ese cargo al Sr. Salazar !

¡ Cuánto vale el favoritismo !

En todas partes se castiga la desobediencia, en el Ecuador se la premia.

Llegó á Quito el Sr. Salazar, y fué nombrado Subsecretario de uno de los Ministros de Estado, cargo que aunque de inferior categoría al de Ministro Residente, siempre es un puesto público, que no debería ocuparlo un hombre como Salazar.



XXXII

LA COLONIA ECUATORIANA.



Antes de partir, y por orden del Gobierno, el Sr. Salazar encargó el archivo de la Legación al Sr. Dn. Francisco Aguilar, Cónsul ecuatoriano en el Callao, en donde ha residido muchos años.

La Colonia Ecuatoriana quedó, pues, bajo su cuidado.

El Sr. Ministro Alemán fué relevado de ese cargo, ya que el Sr. Salazar recibió órdenes terminantes, como la que hemos transcrito más arriba.

El Ministro Alemán, avisó, en el siguiente oficio, al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, haber cesado en la *protección* á la Colonia Ecuatoriana residente en aquel país.

KAISERLICH DEUTSCH MINISTER—RESIDENTUR.

• Lima, Diciembre 11 de 1893.

Señor Ministro :

Las causas que me parecían motivar y justificar la medida extraordinaria de conceder, por el momento, á pedido del Sr. Ministro del Ecuador y con el consentimiento verbal de V. E. la protección de la Legación de Alemania á la Colonia Ecuatoriana, en vista de supuestos peligros inminentes en consecuencia de una excitación popular, han desaparecido en mi concepto. El Sr. Ministro del Ecuador, quien se había trasladado á bordo de un buque de guerra de S. M. B., ha desembarcado, ha postergado su viaje, y ha tenido el tiempo suficiente para proveer y disponer lo necesario para una representación nacional interina durante su ausencia, que, como él asegura, no significa en manera alguna la cesación de las relaciones amistosas de su Gobierno con el Perú.

Las medidas eficaces adoptadas por el Supremo Gobierno para la protección de la vida y de los bienes de los Ecuatorianos, las noticias tranquilizadoras cambiadas últimamente entre el Perú y el Ecuador, y la actitud correcta mantenida en los últimos días por la población de Lima para con sus huéspedes de la vecina República hermana, me aseguran que no hay peligro inmediato que podría ser conjurado, aunque sea en parte pequeña, por la Legación de mi cargo.

En consecuencia de estas consideraciones, tengo el honor de comunicar á V. E., que desde ahora, cesará la protección acordada por esta Legación á la Colonia Ecuatoriana, continuando la Legación de Alemania ofreciendo sus buenos oficios al Supremo Gobierno del Ecuador para asistir y apoyar al Representante interino que el Sr. Julio H. Salazar había nombrado ó nombrará, en todo lo que no se oponga á mis deberes como Representante acreditado ante el Supremo Gobierno del Perú.

He puesto en conocimiento del H. Sr. Salazar esta comunicación y aprovecho de esta nueva oportunidad para

reiterar á V. E. las seguridades de mi consideración más distinguida.

Zembesch.

Excmo. Sr. Dr. José Mariano Jiménez, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú.

CONTESTACION DEL MINISTRO
SR. JIMENEZ.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Lima, Diciembre 11 de 1893.

Señor Ministro :

Me es honroso dar recibo de la nota de US. H., fechada el día de hoy, en que se sirve comunicarme que desde ahora cesará la protección acordada por esa Legación á la Colonia Ecuatoriana, continuando en el ofrecimiento de sus buenos oficios al Gobierno del Ecuador, para asistir y apoyar al Representante interino que el Sr. Dn. Julio H. Salazar nombre, en todo lo que no se oponga á sus deberes como Representante acreditado ante el Gobierno Peruano.

Termina US. H. avisando que ha puesto en conocimiento del expresado Sr. Salazar dicha comunicación.

En respuesta, me es grato decir á US. H. que he tomado nota de la resolución que ha acordado.

Reitero á US. H. con este motivo, las protestas de mi más distinguida consideración.

José Mariano Jiménez.

Al H. Sr. Otto G. Zembesch, Ministro Residente de Alemania.

El mismo día comunicó el Sr. Salazar al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, que había relevado, por orden del Gobierno de su Patria, al Sr. Ministro de Alemania de la *protección* á la Colonia Ecuatoriana, dejando encargado de los asuntos concernientes á la Legación al Cónsul Sr. Aguilar.

LEGACIÓN DEL ECUADOR.

Callao, Diciembre 11 de 1893.

Señor Ministro :

Defiriendo á las insinuaciones del H. Sr. Ministro de Alemania, que consideró conveniente mi presencia en el Perú, para las gestiones, igualmente amistosas, que me expresó se proponían efectuar tanto él, como el Excmo. Sr. Delegado de la Santa Sede, con el fin de procurar un arreglo entre los Gobiernos Ecuatoriano y Peruano, que ponga término satisfactorio á las diferencias surgidas, con motivo de los últimos deplorables sucesos ocurridos en ambos países, y deseoso de coadyuvar en cuanto me lo permitieran mis facultades, á los loables propósitos de mis antedichos respetables colegas, resolví postergar, bajo mi responsabilidad, el viaje que anuncié á V. E. en mi nota de 2 de los corrientes y que iba á emprender temporalmente al Ecuador, el Miércoles de la semana anterior, en obediencia á órdenes de mi Gobierno.

Iniciadas, pues, según tengo conocimiento, las gestiones á que me he referido, tomaré el vapor de mañana no sin anunciar á V. E., como tengo el honor de hacerlo por el presente oficio, que he recibido orden de mi Gobierno para encargar al Cónsul ecuatoriano en el Callao, Sr. Francisco Aguilar, como el más antiguo, los asuntos concernientes á esta Legación mientras dure mi ausencia.

Con esta medida, queda, pues, relevado el H. Sr. Ministro de Alemania de la protección oficial que solicité de él, ocasionalmente, en vista de la situación, á favor de mis connacionales residentes en el Perú.

No dudando, en consecuencia, que el Supremo Gobierno de esta República, se servirá dar acogida á las solicitudes que el referido Sr. Aguilar tuviese necesidad de interponer en apoyo de los ciudadanos Ecuatorianos, me es honoroso reiterar á V. E. las seguridades de mi consideración muy distinguida.

JULIO H. SALAZAR.

Al Excmo. Sr. Dr. Dn. José Mariano Jiménez, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú.

CONTESTACION DEL MINISTRO
DE RELACIONES EXTERIORES.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ.

Lima, Diciembre 11 de 1893.

Señor Encargado de Negocios :

He recibido la nota fechada el día de hoy, en que US. se sirve participarme que iniciadas ya gestiones por el Excmo. Monseñor Enviado Extraordinario de Su Santidad y por el H. Sr. Ministro de Alemania, con el objeto de poner término satisfactorio á las diferencias surgidas, con motivo de los sucesos ocurridos en ambos países, suspende US. la postergación del viaje que había resuelto para el Ecuador y que, efectivamente, se embarcará US. en el vapor que sale mañana del Callao.

Me comunica, por último, US., que el Cónsul del Ecuador, Sr. Francisco Aguilar, queda encargado de los asuntos corrientes de esa Legación, mientras dure la ausencia de US., relevando US. al H. Sr. Ministro del Imperio Alemán por la protección de la Colonia Ecuatoriana.

Este Ministerio prestará al Sr. Aguilar todas las facilidades que necesite para el desempeño de su encargo.

Deseando que la ausencia de US. sea de muy corta duración, reitero á US. las seguridades de mi distinguida consideración.

JOSÉ MARIANO JIMENEZ.

Al H. Sr. Julio H. Salazar, Encargado de Negocios del Ecuador.





XXXIII

EL CUERPO DIPLOMATICO.



Dedicuemos algunas líneas al Cuerpo Diplomático residente en Lima.

Hemos dicho que todos los altos personajes que lo componen, fueron á visitar á nuestro Ministro Sr. Salazar después de los sucesos del 22 de Noviembre, y le expresaron su disgusto por ese atentado. Nuestro Ministro, según se estila en casos análogos, pasó una circular á tan elevados personajes, quienes se apresuraron á dar las más satisfactorias contestaciones; y no podía ser de otra manera, dada la gravedad de los acontecimientos, y de que no había causa que los justifique, como muy bien dijo el Excmo. Sr. Ministro de Chile.

La circular es la siguiente :

Lima, Noviembre 23 de 1893.

El infrascrito, Encargado de Negocios del

Ecuador, tiene la honra de dirigirse al..... con el objeto de informarle que anoche, á poco más de las nueve, fué invadida la calle en que se halla situada esta Legación por una compacta muchedumbre que, en medio de estrepitosa algazara, prorrumpió en gritos altamente injuriosos á la Nación y Gobierno Ecuatorianos, lo mismo que á su Representante en el Perú, apedreando al propio tiempo el escudo ó enseña de la Legación.

No satisfecha la muchedumbre con el acto atentatorio que consumó, dirigióse más tarde al domicilio del Consulado del Ecuador, en donde se repitieron idénticas escenas.

Al poner en noticia de..... estos deplorables hechos, que infringen los fueros diplomáticos y vulneran el Derecho de Gentes, le es al infrascrito honroso reiterar á..... los afectos de su consideración muy distinguida.

[Firmado]—*Julio H. Salazar.*

El Excmo. Sr. Delegado Apostólico Monseñor José Macchi, contestó, que: *se apresura á manifestarle la dolorosa impresión que han debido causarle semejantes hechos; y al deplorarlos vivamente, como todo aquello que infringe los fueros diplomáticos y vulnera el Derecho de Gentes, hace votos para que tan sensible incidente tenga un éxito completamente satisfactorio.*

El Excmo. Sr. Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Bolivia Dn. J. M. Braun, contestó, que: *tomando debidamente nota de lo expuesto, le cabe el cumplimiento de rei-*

terrar las manifestaciones expresadas verbalmente, el día anterior, de simpatía y dolorosa impresión que la noticia de los hechos relatados le habían causado.

El Excmo. Sr. Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de su Mejestad el Rey de España, Dn. Emilio de Ojeda, contestó, que: *se asocia al sentimiento que en todos sus colegas ha producido semejante atentado, deplorando altamente los hechos que en su antecitada nota le refiere.*

El Excmo. Sr. Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina, Dn. M. García Merou, contestó, que: *lamentando sinceramente esos dolorosos é injustificados acontecimientos, agradece á su distinguido colega la atención que ha tenido al comunicársele, y le renueva las protestas de su más alta y distinguida consideración.*

El Excmo. Sr. Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Chile, Dn. Javier Vial Solar, contestó, que: *deplora, como es natural, los sucesos referidos, tanto más cuanto que nada puede disculparlos, si se atiende á las buenas relaciones de amistad que actualmente existen entre las Repúblicas del Perú y del Ecuador.*

El Excmo. Sr. Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los EE. UU. del Brasil, Dn. P. C. Alfonso de Carvalho, contestó, que: *lamentando sinceramente lo sucedido.*

El Excmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de la República Francesa, Dn. R. Wagner,

contestó, que: *el Sr. Wagner deplora, como el señor Salazar, que tales hechos, tan contrarios al Derecho de Gentes, se hayan podido producir.*

El Excmo. Sr. Ministro Residente de S. M. el Rey de Italia, Dn. D. Segré, contestó, que: *deplora muy sinceramente los acontecimientos sucedidos.*

El H. Sr. Encargado de Negocios de la República de Colombia, Dn. Luís Tanco, contestó, que: *al imponerse del contenido de la circular, ha deplorado positivamente el atentado injustificable y las gravísimas ofensas que unos individuos del pueblo han inferido á esa Legación y al Consulado del Ecuador.*

El infrascrito que comprende la extensión y trascendencia de los sucesos que se han consumado, hace los más fervientes votos porque ellos tengan un pronto y pacífico término....

El Excmo. Sr. Ministro del Celeste Imperio, Dn. Kivai Jung, contestó, que: *muchísimo deplora un suceso que demuestra la gran obsecación de los que han tomado parte en él, y desca vehementemente que no se repita.*

Fué tanto más razonable el lenguaje del Cuerpo Diplomático, cuanto que la primera manifestación del Pueblo de Quito, que se dice originó la del Pueblo de Lima, no tocó en lo menor al Encargado de Negocios del Perú, y los gritos insultantes contra el Cónsul peruano en Quito fué solamente obra de unos pocos, después de transcurridas muchas horas de la manifestación principal. La primera manifes-

tación del Pueblo de Quito, lo repetimos, fué originada por las nuevas exigencias del Congreso del Perú y por la actitud del Pueblo de Lima durante la discusión del Tratado en ese Congreso.





XXXIV

LA PROTECCION INGLESA.

En Lima no se creía que la Legación peruana en Quito hubiera sido vista con consideraciones de aprecio y respecto, y que hubiera tenido toda clase de facilidades para funcionar; creíase que algo se ocultaba, y que ese algo era muy serio y de grave trascendencia; afirmábase que el Sr. Enrique Zevallos y Cisneros se había asilado en la Legación Británica; y hasta en el Gabinete se acentuó el rumor de que había sido apaleado por los quiteños; cosa extraña, puesto que el Encargado de Negocios del Perú en Quito y su Cónsul en Guayaquil, han debido tener á su Gobierno al corriente de la verdad de lo acontecido.

En tal virtud, el Gobierno peruano se dirigió á Mr. Mansfield, Ministro de S. M. Británica, para alcanzar la gracia de este Gobierno, de que el Sr. St. John, Encargado de Nego-

cios de S. M. en Quito, se hiciera cargo de proteger á la Colonia Peruana.

Hablen los documentos :

Lima, Diciembre 7 de 1893.

Señor Ministro :

Me es satisfactorio tener el honor de comunicar á V. E. que he recibido un telegrama del Conde de Rosebery, informándome que al Gobierno de S. M. le es muy grato acceder al pedido del Gobierno del Perú, al efecto de que, en el caso de ser impedido el Representante Peruano, en Quito, de ejercer sus funciones por la violencia popular, ó de que la misión se retire, sea autorizado el Encargado de Negocios de S. M. en Quito, para prestarles protección á los ciudadanos peruanos en el Ecuador.

Lord Rosebery me encarga, á la vez, que comunique por cable lo expresado al Sr. St. John en Quito.

Dígnese V. E. aceptar las seguridades de mi más distinguida consideración.

C. E. Mansfield.

Excmo. Sr. Dr. Dn. José Mariano Jiménez, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú.

CONTESTACION DEL MINISTRO.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Lima, Diciembre 12 de 1893.

Señor Ministro :

He recibido la nota de U. S. H. fechada el 7 del presente mes, en que se sirve comunicarme que el Conde de Rosebery le informa que al Gobierno de S. M. le es muy grato

acceder al pedido del Gobierno Peruano, al efecto de que, en el caso de hallarse impedido de ejercer sus funciones el Representante Peruano en Quito, por la violencia popular, ó de que la Legación se retire, fuese autorizado el Encargado de Negocios de S. M. en dicha Capital, para prestar protección á los ciudadanos de mi nacionalidad.

Agradezco al Gobierno de S. M. la deferencia que se ha servido manifestar al del Perú en esta ocasión, y á US. H. por la intervención que ha tomado para conseguir ese resultado.

Felizmente las últimas noticias que he recibido de Quito, me permiten esperar que no llegará á realizarse la extremidad que me indujo á formular el pedido que motiva la nota de US. H.

Aprovecho de la oportunidad para reiterar á US. H. las seguridades de mi más distinguida consideración.

José M. Jiménez.

Al H. Sr. Coronel Charles Mansfield, Ministro Residente de la Gran Bretaña.

De modo que el Sr. Zevallos y Cisneros aguardó que se le preguntára, para decir la verdad de lo ocurrido, como se vé por el telegrama que vá en seguida :

Quito, Diciembre 7 de 1893.

Ministro Relaciones Exteriores.

Lima.

Recibimos instrucciones. La Legación del Perú ha encontrado constantes consideraciones y garantías para funcionar.

Zevallos.

Este caballero disfrutó constantemente y continúa disfrutando en Quito de toda clase de consideraciones y garantías; y el Pueblo de la Capital jamás pensó en atacar la Legación, como hizo el de Lima, pues sabe el respeto que se debe á los Representantes Diplomáticos.

Ya hemos dicho que lo del Consulado peruano fué obra de los muchachos.

Cuando pasan los hechos, y se tienen documentos á la vista, es cuando se conoce la verdad, y se hacen apreciaciones justas y razonables; y de ellas nace el fallo de la Historia.





XXXV

MEDIACION.



raíz de los acontecimientos, el Delegado Apostólico, el Ministro Alemán y el Ministro de Colombia, interpusieron sus buenos oficios para que los dos países querellados se arregláran de un modo decoroso y conveniente.

Mas ó menos hemos visto en su telegrama las bases del Ministro de Alemania, y nos resta saber el contenido de las otras.

Sin duda entre los señores Delegado Apostólico y el Ministro Alemán, dirigieron á nuestro Gobierno algún cablegrama, erróneo en los hechos y en sus apreciaciones, cuando el Sr. Presidente de la República contestó en estos términos :

Quito, Diciembre 9 de 1883.

HH. señores Delegado Apostólico y Ministro Alemán.

Lima.

Agradezco buenos oficios Uds., pero mi Gobierno espera venida de su Ministro Salazar para recibir circunstanciosos informes. LA LEGACIÓN DEL PERÚ NO HA SUFRIDO EN MI PATRIA VEJÁMEN DE NINGUNA ESPECIE.

De Uds. atento y obsecuente servidor.

Presidente, *Cordero*.

En el anterior telegrama encontramos solamente la irregularidad de la firma; irregularidad que se ha repetido constantemente en todo este conflicto, la de ser el Sr. Presidente y no el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, quien se comunica con el Cuerpo Diplomático extranjero, y con los Agentes Diplomáticos nacionales; irregularidad que, á más de romper la etiqueta trastrocaba la Ley, sacando la responsabilidad de quien la pudiera tener, dejándola incierta, y haciendo nugatoria la responsabilidad del Agente de la República en el Perú.

Legalmente con el telegrama del Sr. Presidente, el Sr. Salazar, al quedarse, no cometió falta, porque recibió una orden de quien directamente no podía dársela.

Apuntada esta irregularidad, volvamos á coger el hilo de los sucesos.

No sabemos, ó mejor dicho, no conocemos los términos del telegrama dirigido por los señores Delegado Apostólico y Ministro Alemán, quienes parece se mostraban por demás interesados en interponer sus buenos oficios ante los dos Gobiernos.

A propósito de estas noticias dijo "El Globo" en un editorial.

.....

"La intervención oficiosa del Sr. Delegado Apostólico, á raíz de la intromisión tan poco halagueña del Sr. Ministro Alemán, nos ha hecho comprender, desde el primer momento, el giro que se pretende dar al asunto, con mengua de la justicia y del decoro nacional.

Esa sospecha vehementísima nos hizo protestar contra las sugerencias humillantes que ya ni queremos recordar.

Somos Ecuatorianos, y no podemos convenir en que la amada Patria nuestra, se postre de hinojos para pedir perdón por la altivez con que se ha sabido rechazar los agravios de un Pueblo ingrato y desleal, empeñado en despojarnos temerariamente no sólo de una gran parte del territorio sino también de la supremacía que adquirimos sobre él, conquistando su libertad y castigando después su felonía.

Somos Ecuatorianos y no podemos renegar de los héroes de Ayacucho y Tarqui.

Somos Ecuatorianos, y no debemos doblar humildemente la rodilla, ni aun cuando para la vergonzosa reconciliación, en la forma que se

anuncia, se nos imparta una bendición papal con indulgencia plenaria.

Esa indulgencia servirá muy eficazmente para las ánimas del Purgatorio. El Pueblo Ecuatoriano vive todavía en el mundo; y para conservar la gracia social entre las naciones libres y soberanas de ambos mundos necesita mantener incólume su dignidad, sin indulgencias.

El Perú no repite ahora sus hazañas de 1829, porque está absorto ante las plantas de un par de botas amarillas.....

Mira al Sur, y allí está Chile, al que, sólo porque es nuestro buen amigo, ya le supone nuestro aliado.

No se atreve á invadirnos ni á bloquearnos, como otras veces, y se debate angustiado para que la Argentina le proteja.

El Ecuador no ha solicitado el auxilio de nadie; pero si llegase el caso de establecer el equilibrio continental, sería después de que el Perú hubiese renunciado á sus pretensiones sobre el Ecuador; cuando ya Chile y la Argentina hubiesen arreglado sus diferencias territoriales en la Patagonia.

Al presente, nada tiene que hacer la Argentina entre nosotros.

Y por esto urge nuestro definitivo arreglo con el Perú, *en cualquier terreno*.

Más tarde puede complicarse grandemente el asunto y no se conseguirá la solución *que menos cueste*, como desean algunos patriotas de Quito; ni alcanzaremos "ante todo y sobre

todo la Paz y la Concordia", porque ante todo y sobre todo están el Derecho y el Honor.

No queremos la guerra á todo trance ; jamás la hemos insinuado : la paz á todo trance si nos parece inadmisibile, porque no en vano se ha levantado el Ecuador como un solo hombre, para probarle al Perú que no nos dejamos ultrajar impunemente y que estamos resueltos á hacernos respetar.

Sea bienvenida la palabra amistosa del Sr. Delegado Apóstolico, si con ella se nos promete la justicia que exigimos ; pero sepa desde ahora S. E. que el Pueblo Ecuatoriano está ya harto de engaños y promesas dilatorias que no se cumplirán en ningún tiempo.

El Gobierno de Colombia ofrece también su mediación fraternal : debemos agradecerla en lo que vale ; pero advirtiéndole que el Ecuador ha sido provocado por el Perú, *oficialmente* en la Provincia Oriental y en Lima con los atropellos al Gobernador Rodas y á los misioneros y con el escándalo del batallón "Ayacucho".

La expectativa no puede ni debe prolongarse ya más.

Nuestro deber es aguardar armados, por si el Perú se lanzase derrepente á la guerra creyéndose más fuerte.

Pero si deveras quiere la paz, franca y leal, pues ahora ó nunca".

El Sr. Ministro Inglés se contentó con interponer sus buenos oficios á nombre de su Gobierno, como se verá por las conferencias que tuvo con el Sr. Jiménez, Ministro de Rela-

ciones Exteriores del Perú, el 6 y 12 de Diciembre.

Legación de S. M. Británica.

El Ministro Residente de S. M. Británica saluda atentamente al Excmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y tiene la honra de comunicarle el telegrama siguiente, recibido en la tarde de hoy, del Sr. Encargado de Negocios de S. M. B. en Quito.

“He ofrecido al Gobierno Ecuatoriano pedir al de S. M. B. se digne proponer sus buenos oficios. El Presidente de la República ha aceptado mi ofrecimiento”.

En vista de lo arriba expuesto, convendría á esta Legación saber si el deseo del Gobierno Peruano se hubiera de manifestar en idéntico sentido, en cuyo caso se apresuraría el Ministro de S. M. á telegrafiar á su Gobierno.

Sir Charles Mansfield aprovecha esta oportunidad para reiterar al Excmo. Sr. Dr. J. M. Jiménez las seguridades de su más alto aprecio y estima.

CONTESTACION.

Lima, 6 de Diciembre de 1893.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Ministro de Relaciones Exteriores saluda muy atentamente al H. Sr. Ministro de S. M. B. y tiene la honra de acusarle recibo de su nota verbal de fecha 6 del presente mes, en que después de comunicarle que el Presidente de la República del Ecuador ha aceptado el ofrecimiento de que el Encargado de Negocios de S. M. pida á su Gobierno se digne proponer sus buenos oficios.

Agrega el H. Sr. Ministro Residente que en vista de lo arriba expuesto convendría á esa Legación saber si el deseo del Gobierno Peruano se manifestaría en idéntico sentido, en cuyo caso se apresuraría á telegrafiar al de S. M.

En respuesta, el Ministro de Relaciones Exteriores agradece, al H. Sr. Ministro Residente la comunicación que

contesta y el ofrecimiento que hace de pedir la interposición de los buenos oficios del Gobierno de S. M., ofrecimiento que el Ministro de Relaciones Exteriores acepta.

Además, le es satisfactorio anunciar al H. Sr. Ministro Residente que, desde el 5 del presente mes, el Excmo. Monseñor Delegado Apostólico y el H. Sr. Ministro del Imperio Alemán, habían ofrecido también sus buenos oficios, los cuales se ejercitan actualmente ante el Gobierno Ecuatoriano.

Con tal motivo le sería grato al Ministro de Relaciones Exteriores, que el H. Sr. Ministro Residente, si así fuese posible, verificase su acción con la de sus honorables colegas.

José M. Jiménez, aprovecha esta oportunidad para reiterar al Sr. Charles Mansfield las seguridades de su más distinguida consideración.

Lima, Diciembre 12 de 1893.

Los documentos que se refieren á la mediación de la República de Colombia son estos:

LEGACIÓN DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

Quito, 16 de Diciembre de 1893.

Señor Ministro :

El Gobierno de Colombia, inspirado de los altos destinos de las Repúblicas Sud-Americanas, desea vivamente ver alejados los motivos de discordia que, por desgracia, se agitan hoy entre esta República y la del Perú.

Consecuente mi Gobierno con las altas miras que lo animan, me hace el honroso encargo de ofrecer al Gobierno de V. E. su mediación, á fin de evitar las fatales consecuencias de una guerra entre las dos Repúblicas.

Suplico á V. E. una inmediata contestación para transmitirla á Bogotá.

Me es honroso suscribirme de V. E. atento y seguro servidor.

José I. Delgado.

Al Excmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.

CONTESTACION DE LA
CANCILLERIA.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL ECUADOR.

Quito, Diciembre 16 de 1893.

Señor :

El Excmo. Sr. Presidente ha visto complacido el generoso ofrecimiento que el Gobierno de US. H., inspirado en los altos destinos de las Repúblicas Sur Americanas, hace de su mediación, á fin de evitar las fatales consecuencias de una guerra entre el Ecuador y el Perú.

S. E., estimando como es debido la noble conducta del Gobierno de Colombia, me encarga decir á US. H. que, por ser necesario deliberar con alguna calma sobre asunto de tanta importancia, no se le da á US. H. inmediata contestación, pero se le anticipa el especial agradecimiento de mi Gobierno.

Con la más alta consideración soy de US. H. muy atento S.

José María Sarasti.

Al H. Sr. Encargado de Negocios de la República de Colombia.

Pte.

EL GOBIERNO PERUANO ACEPTA
LA MEDIACION DE COLOMBIA.

Nº 12.

LEGACION DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA.

Quito, 23 de Diciembre de 1893.

Señor :

Me es muy satisfactorio transcribir á V. E. el cablegrama que desde Lima me dirige el H. Sr. Encargado de Negocios de Colombia en esa República, en contestación al que le dirigí pidiendo la aquiescencia del Gobierno del Perú para ofrecer la mediación de el de Colombia, en las presentes circunstancias.

Dice así : "Gobierno Peruano acepta mediación Colombia.—Tanco".

V. E. se dignará ponerlo en conocimiento de S. E. el
Presidente de la República

Me suscribo de V. E. atento y seguro servidor.

José I. Delgado.

Al Excmo. Sr. General Dn. José María Sarasti, Ministro de
Relaciones Exteriores.

CONTESTACION.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL ECUADOR.

Quito, Diciembre 23 de 1893.

Señor :

Con mucha complacencia se ha informado el Excmo. Sr. Presidente de la República del oficio de US. H., N° 12, fecha de hoy, en el cual se sirve transcribirme el cablegrama que el H. Sr. Encargado de Negocios de Colombia en el Perú le ha dirigido á US. H., en contestación al que US. H., le ha hecho, pidiendo la aquiescencia del Gobierno peruano para ofrecer la mediación del de Colombia, en las presentes circunstancias.

S. E. el Jefe del Estado reitera á US. H. la expresión de su reconocimiento por los buenos oficios con que la hidalga República de Colombia se presta á mediar en la actual controversia con el Perú, y me ordena manifestarle que pondrá, cuanto antes, el particular en conocimiento del H. Consejo de Estado, sin cuyo dictámen no puede el Ejecutivo proceder en tán delicado asunto.

Ofreciendo, de mi parte, á US. H. mis gracias cordiales por la generosa mediación que Colombia se sirve ofrecer, me es honroso suscribirme de US. H. atento seguro servidor.

José María Sarasti.

Al H. señor doctor don José I. Delgado, Encargado de
Negocios de Colombia:

EL GOBIERNO DEL ECUADOR:
ACEPTA LA MEDIACION.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL ECUADOR.

Quito, Diciembre 27 de 1893.

Señor :

Tengo á honra comunicar á US. H. que mi Gobierno acepta reconocido la mediación propuesta por el de la noble República de Colombia; reservándose el derecho de acudir á la digna mediadora, en el caso de que resulten ineficaces las gestiones diplomáticas que se habrán de iniciar como consecuencia de la misión encomendada por el Gobierno del Perú al señor don Emilio Bonifaz, quien viene á esta Capital, según se asegura con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de aquella Nación,

Confía mi dicho Gobierno en que las amplias instrucciones y rectas miras que traiga ese distinguido Agente Diplomático, facilitarán la buena inteligencia entre el Ecuador y el Perú; pero, aun cuando, por esta razón no lleguen á ser necesarios los fraternales oficios de Colombia, contará siempre esta caballerosa República con la profunda gratitud del Pueblo Ecuatoriano.

Con particular consideración y estima soy de US. H. muy atento y obsecuente servidor.

José María Sarasti

Al H. Sr. Dr. Dn. José I. Dalgado, Encargado de Negocios de Colombia.

Estas respuestas de S. E. el Presidente y del Sr. Ministro Sarasti concuerdan con el dictamen del Consejo de Estado, contenido en la proposición siguiente:

“Que el Gobierno agradezca los ofrecimientos de las mediaciones y buenos oficios de Su Santidad, de Colombia y de otros Gobiernos extranjeros, y que los acepte, si llegare el caso, se-

gún las prescripciones del Derecho Internacional."

El Sr. Delegado Apostólico procediendo con seriedad y tino, cambió con nuestro Gobierno los cablegramas que van á continuación:

Nº 1.

Lima, 22 de Diciembre de 1893.—(recibido el 25).

Excmo. Sr. Presidente.

Por voluntad expresa del Santo Padre renuevo ofrecimiento buenos oficios, para solución pacífica últimos incidentes en Ecuador—Perú. Estimaría que Gobernador Guayaquil me escribiese ideas concretas Gobierno.

Delegado Apostólico.

Nº 2.

Quito, Diciembre 25 de 1893.

Telegrama para Lima.

Excmo. señor Delegado Apostólico.—Agradezco á nuestro ilustre Pontífice por mediación.—Sírvasse comunicarme si Perú la acepta, como la de Colombia.

Presidente.—Ministro de Relaciones Exteriores.

Nº 3.

Telegrama de Lima, recibido en Quito el 29 de Diciembre de 1893.

Señor Presidente Ecuador :

Gobierno Peruano, aunque reservando discutir después

naturaleza reparaciones reciprocidad, aceptó buenos oficios ofrecidos en nuestro cablegrama día 8. En misma forma contestó mediación Colombia, agregando deseo fuese acuerdo conmigo. Hoy ratifica aceptar la del Padre Santo, también como buenos oficios. Suplico réplica.

Delegado Apostólico.

Nº 4.

Telegrama para Lima.

Quito, 30 de Diciembre de 1893.

Señor Delegado Apostólico:

Se le comunicó ya que mi Gobierno acepta mediación Santa Sede y Colombia, para el caso en que no baste negociación directa. Por correo fué nota.

Presidente. — Ministro de Relaciones Exteriores.

Mientras se cruzaban estos cablegramas, la Cancillería había dirigido el oficio siguiente, aceptando la mediación de S. S.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL ECUADOR.

Quito, Diciembre 27 de 1893.

Excmo. Señor :

Puesto al Despacho de S. E. el señor Presidente de la República el cablegrama de V. E., por el cual se sirvió comunicar que el Padre Santo ofrece sus *buenos oficios*, en las cuestiones internacionales que pudieran surgir entre nuestra República y la vecina y hermana del Perú, me ha ordenado decir á V. E. que nuestro Gobierno acepta, con profunda gratitud, estos buenos y fraternales oficios, para el caso en que fueren necesarios.

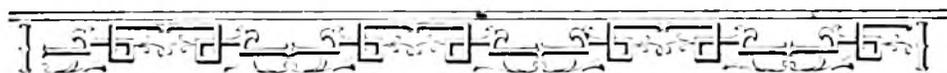
Asimismo me encarga S. E. el Presidente de la República, reiterar la expresión de su reconocimiento por la benevolencia con que Su Santidad se ha servido mirar á esta República.

En estos términos ratifico el cablegrama del día de hoy, y tengo á honra suscribirme de V. E. atento y obsecuente servidor.

José María Sarasti.

Al Excmo. Sr. Dn. José Macchi, Delegado Apostólico y E. E. de Su Santidad.—Lima.





XXXVI

CONDUCTA PERUANA.



Mientras en el Ecuador se habían acallado hasta los más exaltados, y después del 2 de Diciembre no se había efectuado ninguna otra manifestación hostil contra el Perú, en Lima y en el Callao sucedíanse unas tras otras las manifestaciones, como lo comprueban estos telegramas :

Lima, Diciembre 21 de 1893.

Gobernador.—Guayaquil.

Manifestación hostil hecha por el populacho ; pero Policía reprimió.

AGUILAR.

— — —
Lima, Diciembre 22 de 1893.

Gobernador.—Guayaquil.

Anoche y anteanoche pretendió Pueblo hacer manifestaciones en Lima y Callao. Policía reprimió enérgicamente. Ecuatorianos rodeados garantías.

DARQUEA.

Y no pasaba esto solamente en aquellas dos ciudades; *meetings* acaloradísimos se celebraban en las demás poblaciones de la vecina República, *meetings* en los cuales los oradores y los poetas cosechaban lauros y aplausos.

En Arequipa, Mollendo, Trujillo, Chiclayo, Piura, Payta, Suyana, Tumbes, Cuzco, etc. se repitieron varios días esas escenas de protesta, en las cuales se hacía gala de un odio acérrimo á los ecuatorianos; habiéndose en la Suyana atentado contra la vida del joven ecuatoriano Dn. Enrique Jaramillo; habiéndose en Lima victimado á palo y piedra á un infeliz compatriota de apellido Zevallos, que tenía el oficio de carretonero; habiéndose en el Callao despedazado los muebles y más objetos de un café de propiedad de un hijo del Ecuador, y, por último, en Tumbes una turba atacó el Vice-Consulado Ecuatoriano, rompiendo con palos y piedras el escudo, lanzando improperios contra el Ecuador y su Vice-Cónsul Sr. Dn. Víctor I. Garrido, quien, se manejó como un verdadero patriota.

Cuando los asaltantes intentaron penetrar á la casa á pedirle el Pabellón, él lo tomó y se lo envolvió en el pecho, prometiendo morir con él antes que dejarlo abandonado en manos de la inconsciente muchedumbre, la cual no llegó á consumar ese atentado, por haberlo impedido varias personas notables del lugar.

Hasta fines del mes de Febrero se celebraban esos *meetings* en algunos pueblos del

Perú, es decir en vísperas de solucionarse el conflicto.

En el Callao no sólo se efectuaron hostiles manifestaciones contra nuestra Patria; un gran grupo de aquella población quitó el rótulo que tenía una de sus calles, por llevar el nombre de calle del "Ecuador", el cual fué cambiado con otro que decía "Calle de Saenz Peña," actual Presidente de la República Argentina, con cuya alianza ó apoyo sueñan nuestros vecinos.

Los documentos siguientes confirman nuestro aserto.

Nº 1.

CONSULADO DEL ECUADOR EN EL CALLAO.

Callao, Enero 3 de 1894.

H. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Ecuador.

H. Sr. Ministro :

Tengo el honor de acompañar á esta nota oficial, dos copias de notas cambiadas entre este Consulado y el respectable Sr. Prefecto de esta Provincia.

Dios guarde á US. H.

Francisco Aguilar.

Nº 2.

CONSULADO DEL ECUADOR EN EL CALLAO.

Callao, Diciembre 22 de 1893.

Benemérito Sr. Coronel Prefecto de la Provincia Constitucional del Callao.

B S. C. P.

Deliberadamente he cuidado de no dirigirme á S. S^a

con motivo alguno que pudiera tener en sí ni leve desagrado. Mas, hoy que la Prensa periódica ha publicado las notas cambiadas entre el Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador y el H. Sr. Encargado de Negocios del Perú en Quito, fecha 25 de Noviembre último ; hoy, digo, que el Gobierno del Ecuador ha constatado las consideraciones que se complace en ofrecer al ilustrado del Perú, de lo cual me lisonjeo satisfecho, creo de mi deber llamar la atención de S. S.^a hacia el suceso, de pública notoriedad, de haber sido arrancado, de una de las calles de este puerto, el rótulo que decía : "Calle del Ecuador", el que fué sustituido por otro que dice : "Calle de Sáenz Peña" y el cual se conserva en el lugar que fué colocado por subrogación.

El nombre de un Pueblo amigo, por otro tan culto como el Callao, me prometo que sea restituído al lugar que ocupaba, aun cuando la sustitución se ha verificado por el de un ilustre Argentino.

Con sentimiento de especial deferencia, me es honroso suscribirme de S. S.^a, atento seguro servidor.

Francisco Aguilar.

N.^o 3.

CONSULADO DEL ECUADOR EN EL CALLAO.

Callao, Diciembre 30 de 1893.

Señor :

En respuesta de la atenta nota de Ud., del 22 de los corrientes, recibida en mi despacho sólo el día 26, tengo la honra de decirle que el Sr. Alcalde Municipal de la Provincia, á quien pedí informe sobre el cambio de nombre de la calle del "Ecuador", lo ha absuelto en el sentido de no haber tenido conocimiento ni participación las autoridades municipales, en lo que respecta á la citada modificación, agregando que, por el contrario, se mantiene el nombre oficial de la calle citada en los padrones respectivos, y que la Alcaldía ha ordenado se hagan las investigaciones convenientes.

Siendo este asunto del resorte exclusivo del H. Ayun-

tamiento, me es honroso trasmitir á Ud. el informe que de-
jo apuntado, cuyo trámite me ha impedido dar antes con-
testación á su oficio.

Dios guarde á Ud.

Al Sr. Cónsul General de la República del Ecuador en este
puerto.

Es fiel copia de su original.

Aguilar.

Nº 4.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL ECUADOR.

Quito, Enero 17 de 1894.

Sr. Dn. Francisco Aguilar, Cónsul del Ecuador en el Ca-
llao.

Informado S. E. el Sr. Presidente de la República del
contenido de las notas cruzadas entre ese Consulado y el
Sr. Prefecto del Callao, y que, en copia, han venido adjun-
tas al oficio de Ud., fecha 3 de los corrientes, me encarga
aprobar el reclamo interpuesto por Ud., con motivo de ha-
berse cambiado el nombre "Calle del Ecuador" que tenía
una de las de ese puerto, por el de "Sáenz Peña", y mani-
festarle que ha visto con agrado la explicación dada por la
primera autoridad del Callao.

Soy de Ud., atento seguro servidor.

José María Sarasti.

Después que se supo esta noticia en Gua-
yaquil, entró el deseo de la represalia; pues
una mañana apareció cambiado el rótulo de la
"Calle del Perú", por otro que decía "Calle del
Portete;" lugar en donde fué vencido el ejército
peruano en 1829.

El *meeting* de Arequipa fué el más curioso,
según lo refirió "El Deber" de aquella ciudad.

Baste decir que se comenzó por echar á vuelo las campanas de la Catedral, y se tocó arretrato con tal furia, que la Policía tuvo que intervenir, sin duda, para que la iglesia no se quedára sin campanas.

Después del campaneó principiaron los discursos; pero no dos ó tres, ni tres y cuatro sino series interminables, como que cada individuo se erigía de repente en orador.

Por lo pronto siete oradores tomaron la palabra, uno en pos de otro, en el atrio de la Catedral.

En seguida abandonaron los manifestantes la plaza y se trasladaron á la calle de la Prefectura. Allí hubo seis discursos seguidos, y con uno que pronunció también el Prefecto suman siete, y siete anteriores, catorce.

Después se fueron á la plazuela de Santa Marta, en donde se pronunciaron cuatro discursos, y catorce anteriores, dieciocho.

Delante del cuartel de los ejercicios un joven detuvo á la procesión y le disparó el discurso número 19.

Y finalmente, para que la cantidad fuera redonda, otro joven completó los 20 discursos en la plaza de armas.

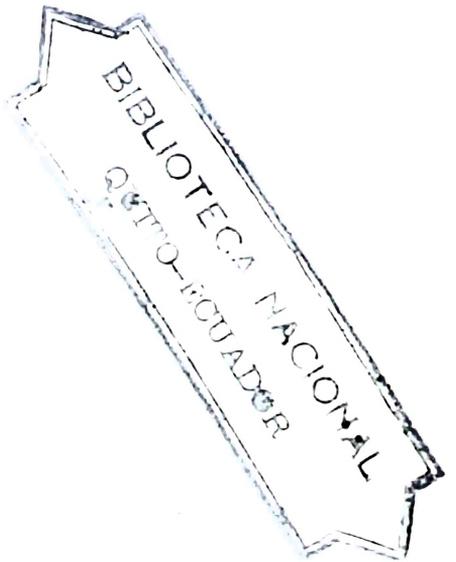
Ya nos figuramos cuántas lindezas nos dirían los 20 oradores arequipeños en las veinte arengas que pronunciaron.

Y qué cansados de estas peroratas habrían quedado los mismos arequipeños, cuando al terminar la larga relación del *meeting* excla-

maron : *“Basta ya de discursos : ahora, á la obra”* etc.

Y no solamente eran las masas populares las que injuriaban al Ecuador y á los ecuatorianos, también era la Prensa peruana la que desde el sagrado templo del Periodismo, lanzaba sus dardos ponzoñosos.

“Les impondremos la paz á balazos”, decía “El Comercio”, el diario más serio del Perú ; *“tal vez el destino nos reserve por el norte, la compensación de lo que hemos perdido por el sur”*, decía otro ; y así por este estilo cada cual nos obsequiaba con improperios de la laya, y otros de placentas.





XXXVII

COMPARACION DE INJURIAS.

Hemos visto cuándo, cómo y en dónde se realizaron las manifestaciones hostiles, y nos resta examinar la gravedad de ellas, para ver cuál de los dos países, si el Ecuador ó el Perú, fué el verdaderamente ofendido.

Un periódico de Quito, "El Republicano", órgano semi oficial, publicó, á mediados de Diciembre, un bien meditado y sesudo artículo, cuyas opiniones y argumentos, atenta la verdad de lo sucedido, fueron admitidos por toda la Prensa del Ecuador, que lo adoptó y reprodujo, acompañándolo de frases muy favorables.

"La Nación" de este puerto, al transcribir el editorial de "El Republicano" en sus columnas de honor, le puso el siguiente encabezamiento.

SOMOS LOS OFENDIDOS.

Hemos sostenido siempre, que à nosotros, como á ofendidos, nos corresponde exigir del Perú la reparación á que tenemos derecho.

Ese nuestro aserto lo fundamos, en la más imparcial y recta apreciación de los hechos ocurridos en Lima y en Quito, en el Callao, Guayaquil y Tumbes.

Esa nuestra sincera é íntima convicción la tenemos, del conocimiento de las doctrinas y principios sustentados por *todos* los tratadistas de Derecho Internacional.

Mas, nos ha sido muy grato hallar en "El Republicano" de Quito un brillante, sesudo artículo editorial, en el que, con una claridad y precisión admirables, se hace palpable aun para los que no tengan ni la más ligera noción de los grandes cánones que regulan las relaciones entre los pueblos civilizados, la justicia que nos asiste para reclamar del Perú una satisfacción plena. Ese editorial, por ser del colega de Palacio, nos autoriza á creer que las opiniones predominantes en el seno de nuestro Gobierno son las mismas nuestras; y nos permite, por lo tanto, confiar en que el sentimiento público, la voluntad nacional, tienen intérpretes dignísimos en el Excmo. Sr. Dr. Cordero y sus Consejeros constitucionales, quienes sabrán, llegado el caso, hacer valer todo nuestro derecho, hacer triunfar toda nuestra causa.

Obra de verdadero patriotismo ha hecho y prueba cumplida de saber real ha dado, el au-

tor de ese artículo que reproducimos en seguida, *adoptándolo*.

COMPARACIÓN DE INJURIAS.

Examinemos con la mayor imparcialidad las de que, respectivamente, se quejan el Ecuador y el Perú, sin tergiversar de modo alguno los hechos, para que se vea en justicia cuál de las dos Naciones tiene derecho de exigir reparación de ultrajes.

Sentemos, ante todo, el indiscutible preliminar de que, según el Derecho de Gentes, son los Cónsules funcionarios meramente protectores del comercio de su respectivo país; por manera que ni gozan de inmunidades diplomáticas, ni se les reconoce el privilegio llamado de extraterritorialidad, por el que se supone que la habitación de un representante extranjero forma parte del suelo de su patria.

Sólo el vulgo puede confundir á un agente consular con un agente diplomático, reputándolos de igual categoría. Las personas ilustradas los distinguen, como es debido. Los Gobiernos saben muy bien cuáles son los miramientos y atenciones á que, por su clase, es acreedor cada funcionario de estos: Embajador, Ministro Plenipotenciario Ministro Residente, Encargado de Negocios, y aún Agente Confidencial, gozan de ciertas preeminencias, que no son extensivas á los Cónsules.

Esta distinción rudimentaria del Derecho Internacional basta para que se aprecie la gran

diferencia que existe entre los agravios que se le irrogan á un agente diplomático y los que á un empleado consular. Los primeros constituyen ultraje directo á la nación representada por quien los recibe; los últimos, aunque dignos de vituperio y castigo, no tienen el odioso carácter de insultos á la patria del agraviado.

Apliquemos esta vulgar doctrina á los desagradables sucesos que están á punto de turbar nuestra armonía con el Perú.

Deplorado por la gente sensata de ambos países ha sido el rumbo que una escasa mayoría del Congreso de esa República, dió al Tratado Herrera-García, aprobado, tres años hace por la Legislatura del Ecuador, á pesar del grave perjuicio que á este le causa. Deseábamos nosotros la paz, la amistad y el sosiego, á trueque de un generoso sacrificio; pero no fué recompensada nuestra caballerosidad; pues año tras año vinieron las dilatorias, realizándose, de este modo, lo que con harta propiedad ha llamado un hábil escritor público de Guaynquil una *burla parlamentaria*.

Que ésta exasperase á los pueblos del Ecuador, era lo más natural y lógico del mundo; pues ni en los litigios comunes mira con paciencia ninguna de las partes el que, con frecuentes articulaciones, se tienda á perpetuar el pleito.

Quito, la hidalga Capital de nuestra República, acostumbrada, desde el alba de la independencia, á dar el primer grito por la liber-

tad ó por la honra, fué, ante todas las ciudades del Ecuador, la que manifestó su extrañeza, en una solemne, pero culta y ordenada reunión popular, en que estalló, ciertamente, el fervor patriótico; pero no se cometió desmán alguno. ¿Ni cómo había de suceder tal cosa, cuando los manifestantes del 29 de Octubre fueron, en su mayor parte, personas de reconocida ilustración y recto criterio? Reprobaron éllas la desacertada postergación del Tratado; enardecieron con enérgicas frases el patriotismo de sus numerosos oyentes, y á esto se redujo todo.

Tres días después, el 1.º del presente, tuvo un corto número de muchachos y hombres del pueblo, la mala ocurrencia de hacerle á Dn. Guillermo Martínez, Cónsul Peruano en esta capital, una demostración de antipatía, de la cual nos han dicho que era algo merecedor, por su conducta poco ajustada á las exigencias de la circunspección y mesura sociales. Se aproximó, con tal intento, una pequeña turba á la casa de aquel señor, y, dándole los mueras que, en tales casos, son como si dijésemos de ordenanza, trató de lanzar alguna piedra, no sabemos si á la puerta de dicha casa ó al escudo del Consulado; pero esta intentona, cuyo origen exclusivo era la animadversión personal— aunque la ocasión fuese el disgusto público por la tercera postergación del Tratado,—escolló por completo, mediante la pronta y eficaz intervención de la Policía; de modo que ni el escudo Peruano, ni siquiera Dn. Guillermo Martínez, sufrieron el menor ultraje, como aparece

de la averiguación jurídica, en el proceso respectivo.

La noticia de este suceso baladí, abultada sin duda, por el Sr. Martínez, viajó inmediatamente á Lima, y fué á traducirse en un bárbaro apedreamiento al escudo de la *Legación Ecuatoriana*, en insultos soeces á la Patria del Ministro Salazar, en un furioso ataque á la casa de nuestro Cónsul Dn. Julio Nash [persona hartamente superior á Martínez] y en una mofa grosera contra la estatua del Ecuador, que figura con indisputable título, en el glorioso monumento *Dos de Mayo*.

Compárense los dos hechos, es decir, la tentativa frustrada de mortificar al *Cónsul Peruano* en Quito, y la real, positiva y ruda ofensa al *Ministro Residente* y al *Cónsul General* del Ecuador en Lima, y díjase cuál escudo y cuál pabellón son los que verdaderamente han sufrido el primero y más grave de los insultos.

Aunque supongamos que el ataque contra la casa de nuestro Cónsul Sr. Nash haya sido una compensación del *proyecto* de injurias al Cónsul Martínez, tendremos, como consecuencia, que, realizado con usura el desquite limeño, queda en pié, con toda su gravedad, el atentado contra nuestro Ministro, nuestro escudo, nuestro pabellón y nuestra estatua.

Verdad es que en Guayaquil hubo una manifestación adversa; pero ésta tuvo lugar á consecuencia de los desórdenes de Lima, y, si en ella se infirió algún ultraje á las insignias del Consulado, nada sufrió en ningún sentido la

verdadera representación del Perú, radicada en esta capital, donde no ha habido persona que no estime y considere al digno Sr. Encargado de Negocios Dn. Enrique Zevallos y Cisneros.

Diríamos que las ofensas han sido iguales, si con este Agente diplomático de nuestra vecina hubiese pasado en Quito lo que en Lima con el del Ecuador.

Cónsules del Perú han recibido algún agravio; Cónsules del Ecuador han sufrido muchos, como el de Lima y el de Tumbes.

Si cabe, según hemos insinuado, compensación entre las unas y las otras ofensas, no la hay absolutamente para el atentado contra la Legación Ecuatoriana.

Esto es lo que de la comparación resulta.

Por ella se verá quién tiene derecho á exigir satisfacciones y quién se halla en el deber de darlas."





XXXVIII

RECLAMACIONES SOBRE LAS INJURIAS.

En Quito, el Sr. Zevallos y Cisneros había tenido varias conferencias con el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.

Parece que, según las instrucciones recibidas de su Gobierno, el Sr. Zevallos y Cisneros exigía que se saludase en Quito y Guayaquil el pabellón peruano, ó que se retiraría sin pérdida de tiempo. Esta y otras noticias se sabían de Quito por cartas particulares y fueron confirmadas por una extensa correspondencia de "El Globo". Pero las pretensiones del Sr. Ministro Peruano no hallaron eco, y el fruto de las conferencias tenidas entre los dos altos personajes van en seguida.

LEGACIÓN DEL PERÚ.

Quito, á 24 de Diciembre de 1893.

Señor Ministro :

Cumplo con el deber de reproducir en comunicación

dirigida á V. E. los hechos siguientes, que he tenido la honra de expresar en varias conferencias:

En la noche del Viernes 1º de los corrientes, un grupo de pueblo se reunió en actitud tumultuosa en la plaza mayor de esta Capital y se dirigió hacia la casa habitación del Cónsul del Perú, en cuyo frontis se ostentaba el escudo de armas de la República. Una vez llegado allí, en medio de la algazara y de gritos ofensivos á aquélla, atacó el escudo á pedradas, empeñándose en derribarlo, hasta que lo consiguió y lo arrastró, en seguida, por las calles de la ciudad, al són de injuriosas imprecaciones, convirtiéndolo en objeto de mofa y de ludibrio.

Habríase prolongado esta escena, á vista de las autoridades que no habían hecho esfuerzo alguno para impedir la perpetración del atentado, á no haber advertido S. E. el Presidente de la República lo que pasaba y, poseído de justa indignación, ordenado al piquete de su guardia que dispersara el tumulto y pusiese término á acto tan afrentoso.

Al día siguiente habían de producirse en Guayaquil escenas acaso más significativas.

Después del intento frustrado de asalto al Consulado General, en la noche del 29 de Noviembre, la Policía, que habría debido estar sobre aviso, dejó que peruanos residentes en dicha localidad, bajo el amparo de las leyes é instituciones del Ecuador, fueran impunemente víctimas de parte del pueblo de vejámenes y atropellos en sus personas y en sus propiedades:

El Sábado 2, se reiteraron las manifestaciones ofensivas contra el Perú y sus nacionales; y creciendo en la noche la efervescencia popular, á eso de las 9, una compacta aglomeración de gente rodeó el Consulado, arrebató el escudo y el asta de la bandera, lanzando mueras y profiriendo injurias: en seguida—á imitación de lo sucedido en Quito—lo arrastraron por las calles y por último, según versiones autorizadas, lo arrojaron, junto con el asta, al Guayas.

El pueblo no se limitó á cometer ese atentado. El escudo y el asta de la bandera de la Sociedad peruana de Beneficencia fueron también presa del furor de la multitud, ejercitándose así contra una institución humanitaria un acto de venganza innoble.

La inacción indiferente de las autoridades en presencia

de tales exesos produjo en los ánimos de los residentes peruanos viva inquietud. Muchos prefirieron abandonarlo todo, por temor á la animosidad ó la violencia colectiva. Algunos se ocultaron, otros huyeron en lanchas y botes; y se asegura que un grupo de personas han perecido ahogadas, á causa del naufragio de una de esas endebles embarcaciones.

Finalmente, el Lunes 4, el pueblo de Santa Rosa, se amotinó, é hizo quitar el escudo del Vice—Consulado del Perú.

Es así como, á pesar de las instancias formuladas por esta Legación para que se previniese con medidas enérgicas la repetición de manifestaciones hostiles al Perú, de las cuales el meeting popular efectuado en Quito, el Domingo 29 de Octubre, y la demostración hecha en la noche contra el Consulado, fueron el preludio y la causa inicial de cuanto ha ocurrido después, los agentes públicos no han secundado ni los propósitos, ni la política del Gobierno.

Es así también como, á consecuencia de esa inercia, han podido llevarse á efecto graves ofensas contra la dignidad y el honor del Perú, en circunstancias de que su Gobierno, por acto espontáneo y defiriendo además á todos los puntos de la reclamación del Encargado de Negocios del Ecuador en Lima, lo satisfacía plenamente y borraba, conforme á las prácticas usuales de derecho, las huellas de la manifestación de Lima, unánimemente reprobada por la prensa y la opinión pública del país entero.

Deseando poner á la vista de S. E. el Sr. General Sarasti los anteriores razonamientos, me impuse desde un principio, en interés de la moderación y serenidad del debate, el deber de reclamar de palabra, cumplidas é inmediatas reparaciones para el Perú, que satisficiesen su derecho sin lastimar la dignidad del Ecuador.

Me complazco en tributar justicia á las disposiciones de que hallé animado al Gobierno de V. E. para poner término á las enojosas imputaciones que perturban la tranquilidad de dos países hermanos; pero, solícito, ante todo por conservar incólumes el decoro y los intereses más sagrados de mi país, hube de insistir con firmeza en condiciones proporcionadas al agravio, cuya ejecución habría encaminado las cosas hacia el restablecimiento de su situación normal.

Tal es el estado de las gestiones que ha iniciado la Legación del Perú.

Al cesar de intervenir en ellas, por corresponder el arreglo de las cuestiones pendientes entre las dos Repúblicas á la nueva misión que mi Gobierno ha tenido á bien acreditar ante el de V. E., cúmplome tan sólo dejar constancia de la posición respectiva adoptada por el Gabinete de Quito y el infrascrito, de los esfuerzos desplegados para arribar á una inteligencia que, sin duda se ha de realizar en breve, con beneplácito de ambos Gobiernos; y principalmente, afirmar en todas y cada una de sus partes el pedido de satisfacciones que he tenido el honor de formular por las graves ofensas inferidas á la Nación peruana.

Quiera V. E. tomar nota de lo expuesto y aceptar el testimonio de mi más alta consideración.

E. Zevallos y Cisneros.

Excmo. Sr. General Dn. José María Sarasti, Ministro de Relaciones Exteriores.

La contestación que dió nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores al Sr. Encargado de Negocios del Perú, fué esta.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL ECUADOR

Quito, Diciembre 28 de 1893.

Señor :

Cábeme la honra de dar contestación al estimable oficio que US. se ha servido dirigirme, con fecha 21 del presente, recapitulando lo que me había expresado en varias conferencias verbales, acerca de los sucesos que han venido á turbar, en parte á lo menos, las fraternales relaciones entre los pueblos del Ecuador y del Perú, por natural consecuencia de la no aprobación del Tratado Herrera García.

Como en el oficio de que hablo trata, US. de varios hechos que le parecen injuriosos, á su patria, y funda en ellos la petición de satisfacciones, debo examinar atentamente y con orden cada uno de tales hechos, para las deducciones que á mi juicio son lógicas y razonables.

Me permitirá US. anteponer á cuanto voy á discurrir la verdad, por todos conocida, de que las manifestaciones ecuatorianas de 1.^o de Diciembre, en esta Capital; de 2 del presente mes, en Guayaquil; y de 4 del mismo en Santa Rosa, son todas posteriores á la ruda agresión sufrida en la Capital del Perú. el día 22 de Noviembre, por la Legación y el Consulado ecuatorianos, agresión altamente depresiva de la dignidad de esta República, cuyo escudo, pabellón y estatua fueron gravemente vilipendiados, como muy bien lo sabe US.

Si la tercera postergación del Tratado de límites dió justa causa á la exasperación del Pueblo Ecuatoriano. y de esta exasperación provino algún ligero desorden, oportuna y fácilmente refrenado, como aquella tentativa de manifestación contra el Cónsul peruano Señor Martínez, acaecida en esta Capital el 29 de Octubre; era de temer que la alarmante noticia de los graves atentados contra el decoro del Ecuador, por una parte del Pueblo limeño, diese margen á represalias, que no siempre pueden evitar ni reprimir los Gobiernos más prudentes, serios y bien intencionados.

Felizmente nada de lo ocurrido en esta República tiene la indiscutible gravedad del ultraje irrogado á élla en la capital peruana; pues mi Gobierno ha cuidado muy esmeradamente de impedir que la Legación de que US. es Jefe caracterizado y digno, sea agravada con el menor insulto, y lo ha conseguido sin gran esfuerzo; pues el Pueblo del Ecuador, sabe guardar el miramiento que debe á los representantes de las naciones extranjeras, sobre todo cuando la conducta de ellos es atinada, deferente, culta y discreta, como la de US. á quien doy complacido este franco testimonio de merecida consideración oficial.

Sentados tales antecedentes, paso á considerar la exposición que, de algunas desagradables ocurrencias, se sirve hacer US., reputándolas ofensivas á la República del Perú. En descargo de mi Gobierno, diré sencillamente la verdad; pues creo que, élla constituye su mejor defensa.

Se queja US. de que en la noche del 1.^o del presente, se dirigió un grupo del pueblo de esta Capital á la habitación del Sr. Cónsul D. Guillermo Martínez, arrebató el escudo peruano y lo arrastró por las calles profiriendo injuriosas imprecaciones, hasta que S. E. el Presidente de la República, indig-

naño del hecho, mandó dispersar aquel grupo, con un piquete de su guardia. Aunque los pormenores de este ingrato suceso constan más detallados en las actuaciones del juicio correspondiente, declaro con la debida ingenuidad, que él se realizó en efecto, sin que, por lo súbito de la agresión, pudiese preveerla ni refrenarla oportunamente la Policía, la cual concurrió algo después de iniciado el tumulto; pero bien se puede considerar como pleno y solemne desagravio la directa intervención del Sr. Presidente, quien, no sólo dispuso que el motín se dispersara, sino que, por manos del Oficial de su guardia, hizo arrancar el escudo peruano de poder de quienes lo u'trajaban, y lo conservó durante varios días en la habitación presidencial, poniendo esta noble reparación en conocimiento de US. que no pudo menos de verla con agrado. Después de haber transcurrido más de una semana, solicitó US., por medio del Señor Adjunto de la Legación, la entrega de aquel escudo; aún entonces tuvo S. E. la cortesía de disponer que uno de sus Edecanes acompañase al Sr. Cavero, conductor de la insignia del Consulado. Creo, pues, que el juicio contra los autores de la ofensa, y la enérgica actitud del Jefe del Estado, que reprobó explícitamente la tropelía, constituyen un desagravio más que suficiente del acto injurioso, al cual no puede contraponerse cosa que no sea otro acto de reprobación ó castigo. El primero lo ejerció, en este caso, el Sr. Presidente, el segundo lo ejercerán los tribunales, si del proceso resulta probada la delincuencia.

Se contrae luego US. á hablarme de los sucesos de Guayaquil, mencionando el de 29 de Noviembre y el de 2 del mes que va á terminar. Bien podemos prescindir del primero, porque, según la propia expresión de US., constituyó apenas un asalto frustrado á la oficina del Cónsul General del Perú en esa ciudad; y aunque US. asegura que hubo víctimas de vejámenes y atropellos, parece que han sido inexactos los informes sobre injurias personales á ciudadanos del Perú, así como se ha falsificado también la noticia de haber naufragado algunos compatriotas de US., que se retiraban de Guayaquil.

En cuanto á la manifestación popular del 2 del presente, no se conoce todavía el estado de la indagación judicial; pero parece que en efecto se irrogó algún ultraje al escudo de la Nación peruana, por una numerosa agrupación del

pueblo, á la cual no pudieron contener, muy á pesar suyo, las diligentes autoridades como que procedía dominada por la indignación que le causaron las noticias de las extrañas tropelías de una parte del Pueblo limeño contra nuestro Ministro, nuestro Cónsul General, nuestro escudo, nuestro pabellón, nuestra estatua y nuestros compatriotas residentes en esa ciudad. Considere US. los hechos de Guayaquil, á la luz de esta observación, y aun que no los justifique por ser siempre digno de censura cuanto interrumpe el orden, se inclinará por lo menos á disculparlos. Es tan odioso el carácter de las ofensas inferidas al Ecuador en el Perú, que nada de lo acontecido entre nosotros puede compararse, no diré con el ataque á la Legación de mi Patria, ni con la afrentosa burla que á la efigie de ésta se le ha irrogado en el glorioso monumento de la Alianza del Pacífico; pero ni siquiera con la nada caballerosa acción de borrar el nombre de esta República en una de las calles del puerto del Callao.

A pesar de todo, puedo asegurar á US. que mi Gobierno cumplirá por medio del Poder Judicial, con la obligación de imponer, á quien aparezca culpable la pena, que para infracciones como la de que se trata, tiene establecidas el respectivo Código.

La manifestación de Santa Rosa, que tuvo lugar el día 4 del corriente, carece de importancia: pues de lo averiguado aparece, que un pequeño grupo de ciudadanos tomó el escudo, despues de hacerle muchas demostraciones de estimación al Cónsul, y puso buenamente aquella insignia en manos de este mismo Señor. Actos de esta naturaleza más provocan á hilaridad que á resentimiento. Cosa muy distinta ha ocurrido en Tumbes, donde escudo, asta y pabellón ecuatorianos fueron reducidos á trizas, por una turba popular que atacó la casa de dicho Cónsul, lanzando rudos improprios contra él y su patria.

Comparados de esta breve manera los ultrajes que en la enojosa situación presente han sufrido el Ecuador y el Perú, no me queda la menor duda de que el ilustrado y recto criterio de US. reconocerá el sólido fundamento con que el Ecuador insiste, por mi órgano, en que se le dé la más plena y cumplida satisfacción por las gravísimas injurias con que por parte del Perú, se le ha ultrajado en la época presente.

Sólo así podrán las dos Repúblicas conjurar todo peligro de futuras desavenencias, y propender á la fraternal concordia, que es condición indispensable de su quietud, prosperidad y grandeza.

Con sentimientos de particular consideración y aprecio, tengo la honra de repetirme de US. muy atento y obsecuente S. S.

José María Sarasti.

Al Sr. Dr. D. Enrique Zevallos y Cisneros, Encargado de Negocios del Perú.

Esta contestación dada por el Sr. General Sarasti no puede ser más enérgica, terminante y lucida; y en esta ciudad, que, al llegar el correo, la publicaron los diarios, fué aplaudida con entusiasmo sincero.

Sin embargo, no sabemos por qué motivo el Sr. General Sarasti no tuvo en cuenta los ultrajes del batallón "Ayacucho"; y cosa igual notamos en el editorial de "El Republicano" sobre *comparación de injurias*.

En la nota del Sr. Encargado de Negocios se observa, que, no toma en cuenta la manifestación del 29 de Octubre en Quito, lo cual prueba que esa manifestación no tocó en nada á la Legación Peruana, y que ni ésta, ni su Gobierno, ni el Pueblo del Perú podrán tener queja á causa de élla; y solamente empieza á dejar constancia desde la primera manifestación del 1º de Diciembre en aquella ciudad, que, como hemos visto, fué consecuencia inmediata y represalia del ataque á nuestra Legación y

Consulado el 23 de Noviembre, es decir, siete días después, cuando el Ecuador se levantaba indignado á protestar de hechos tan repugnantes como injuriosos.

Los documentos lo prueban.





XXXIX

LA MISION BONIFAZ.

Después del rechazo del Tratado, y teniendo ya conocimiento el Gobierno peruano de la actitud patriótica del Ecuador, nombró al Sr. Dr. Dn. Emilio Bonifaz, para Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario ante nuestro Gobierno, debiendo venir lo más pronto posible. Pero, á los pocos días de hecho ese nombramiento, sucediéronse los agravios de que hemos hablado, por lo cual retardó su marcha el Plenipotenciario aludido.

En cuanto se calmaron un tanto los ánimos exaltados, efectuó su viaje, y llegó á Guayaquil el 24 de Diciembre, siendo recibido por el pueblo con considerada espectación, á pesar de estar frescos aún los insultos inferidos por la Nación que venía á representar.

El gentío que acudió al muelle principal,

al "Malecón" y á todas las calles adyacentes á ésta fué numeroso, y, sin embargo, no se oyó una sola palabra contra el Sr. Bonifaz, ni contra su país. Es verdad que esta conducta observada por los guayaquileños no es de admirar, dado su carácter pacífico, respetuoso y dócil.

Quien escribe estas líneas, tuvo, por encargo especial de "El Globo", dos entrevistas con el Sr. Ministro Bonifaz, quien le manifestó: que, el populacho que seguía al "Batallón Ayacucho", fué el autor de los gritos injuriosos contra la Legación Ecuatoriana, cuando dicho cuerpo pasaba delante de élla; que, la Prensa de Guayaquil había procedido de una manera exagerada é injustificable, al tratar de los asuntos relacionados entre los dos países; que, creía que la Policía limeña tuvo la culpa, en no haber impedido las hostiles manifestaciones contra nuestro Pabellón y Representantes en la ciudad de los Reyes; y que su misión era esencialmente pacífica.

Nuestro Gobierno nombró al Sr. Dr. Dn. Camilo Ponce Plenipotenciario *ad-hoc*, para que se entendiera con el Sr. Ministro Bonifaz. Para secretario del Sr. Dr. Ponce fué nombrado su sobrino el joven abogado Sr. Dr. Dn. Clemente N. Ponce.

El nombramiento del Sr. Dr. Ponce fué recibido con general aplauso, pues hizo comprender que el Gobierno quería el bien de la República, ya que, para conseguirlo, buscaba á

los personajes más competentes de los partidos políticos, los cuales habían acordado apoyar al Gobierno constituido y rodear el Pabellón nacional.





XI

LAS LEGACIONES.



 Desde los primeros días del conflicto, la Prensa hizo ver la necesidad de enviar cuanto antes Legaciones á Chile, Bolivia y Colombia, con el objeto de estrechar más las relaciones internacionales con esos países. Las Juntas Patrióticas y varios amigos del Gobierno insinuaron á éste la misma idea, y pusieron de manifiesto su conveniencia.

El Gobierno, al penetrarse de esa necesidad, dirigió un telegrama á la Junta Patriótica del Litoral, consultándole la oportunidad de enviar esas Legaciones, y pidiéndole indicára los personajes más aparentes para confiarles tñ honrosos cargos.

La Junta contestó en el sentido, de que sí era oportuno el envío de las Legaciones, pero, que se abstenía de señalar las personas.

Antes de la llegada del Sr. Bonifaz al Ecuador, es decir, á mediados de Diciembre, fué nombrado el respetable anciano Sr. Dn. Pedro Carbo Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario ante el Gobierno del Perú.

Al saberse esta noticia en Guayaquil, uno de los señores Redactores de "El Tiempo" tuvo una entrevista con el Sr. Carbo, quien le dijo:

Que creía perfectamente evitable la guerra con el Perú, una vez que los Gobiernos de ambos países no habían tenido la menor intervención en las manifestaciones hostiles; que los sentimientos de confraternidad, de americanismo y de concordia se deben emplear para llegar á una solución; y que, para esto, sería preciso acordar mútuas reparaciones, bien sea saludando en el mismo día la Bandera Peruana en el Ecuador y la Ecuatoriana en el Perú, ó bien, conviniendo ambas Cancillerías en relegar al olvido los desagradables sucesos desarrollados en ambas naciones.

Después, por motivos de salud, más que por otra causa, el venerable Sr. Carbo renunció el elevado cargo que el Gobierno le confiara.

Una vez que el Sr. Bonifaz había llegado á Quito y después de haber tenido con el Gobierno varias conferencias confidenciales, se convino en que el Ecuador devolviera su Legación al Perú, para lo cual fué nombrado Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario el Sr. Dr. Dn. Julio Castro; para Secreta-

rio, el Sr. Dn. Leonidas Pallares Arteta, y al Sr. Comandante Dn. Manuel Guerrero Barba como Adjunto Militar.

El Sr. Dr. Dn. Francisco Campos, fué nombrado Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario ante el Gobierno de Chile, pero no aceptó, por lo cual fué elegido el Sr. Dr. Dn. Carlos R. Tobar; Secretario el Sr. Dr. Dn. Carlos Carbo Viteri, y Adjunto Militar de esa Legación el Sr. Comandante Dn. Adolfo Zambrano B., quien, al llegar al Callao, recibió orden del Gobierno de ir con la Legación de Bolivia, en vez de la de Chile.

El Sr. Dr. Dn. Carlos Carbo Viteri se hallaba ya en Chile, desempeñando el delicado cargo de Agente Confidencial; habiendo partido con igual carácter á Colombia el Sr. Redactor de "La Nación", Dn. José María Urvina Jado.

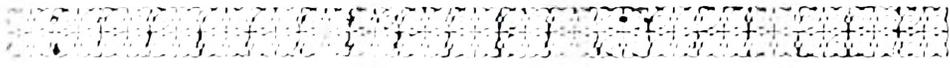
Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario ante el Gobierno de Bolivia, fué nombrado el Sr. Dr. Dn. Lorenzo R. Peña, y Secretario el Sr. Dr. Dn. Victor H. del Castillo.

Así quedaron constituídas las Legaciones, habiendo sido aplaudidos por todo el Ecuador estos nombramientos, hechos en personajes de los distintos partidos políticos del país, lo cual significaba el cuerdo y atinado proceder del Gobierno.

Por lo demás, los caballeros honrados con tan elevadas misiones, son hombres que han figurado y figuran ventajosamente en la políti-

ca Ecuatoriana, y de quienes la Patria espera mucho para coronar sus aspiraciones de engrandecimiento, de paz y de tranquilidad.





XLI
PROVIDENCIAS.

l Gobierno que comprendía la necesidad de estar preparado el país, dictó varias providencias oportunas, eficaces y que merecieron la general aprobación.

Entre otras se cuenta esta.

LUIS CORDERO,
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

En atención á las circunstancias que atraviesa en la actualidad la Nación.

DECRETA:

Artículo único.

Se declara al Ejército en campaña : en consecuencia, se organizará éste y se hará el servicio conforme á las prescripciones de las leyes militares para el estado de campaña.

El General Ministro de Guerra y Marina queda encargado de la ejecución del presente decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno, en Quito, á 6 de Diciembre de 1893.

LUIS CORDERO.

El General Ministro de Guerra y Marina.

José María Sarasti.

Es copia.—El Subsecretario.

José María Alvar.

Como las circunstancias se agravaban, el Ejecutivo ordenó la marcha del batallón N^o 3^o de línea á la frontera, como se verá por la nota pasada á la Comandancia General de este Distrito.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA

Quito, Diciembre 9 de 1894.

Sr. Comandante General del Distrito de Guayaquil

En virtud de la conferencia telegráfica tenida con US, anoche, S. E. el Presidente de la República ordena se sirva disponer la concentración del Batallón N^o 3^o de Línea y enviarlo, inmediatamente, al territorio de Santa Rosa, limítrofe de la República vecina. El Sr. Gobernador de la Provincia tiene ya las órdenes necesarias para los gastos de marcha y equipo de este cuerpo.

Díos guarde á US.

José María Sarasti.

Pocos días después se hizo innecesaria la marcha de ese batallón; pues acaso se tuvo en cuenta la mira de no provocar á la Nación vecina, y se suspendió la citada providencia.

También se expidieron los dos decretos que siguen; el primero dando garantías á los desertores del ejército, pues así lo solicitó la Junta Patriótica del Litoral al Gobierno,

ã causa de haber sido castigado severa è injustamente el soldado José M^a Cuello, que vino del Perú repatriado, para ingresar otra vez al cuerpo que pertenecía; y el segundo decreto, ordenando la recaudación anticipada de las contribuciones.

N^o 1.

LUIS CORDERO,

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR,

Oído el acuerdo unánime del Consejo de Estado y de conformidad con la atribución décima cuarta, art. 62 de la Constitución de la República.

DECRETA:

Artículo único. Se concede indulto á todos los desertores del Ejército que se presenten en los cuerpos á que pertenecen, en el término de sesenta días, respecto de los que se hallen dentro del territorio de la Nación, y de noventa de los que estén en el exterior.

El Ministro de Guerra y Marina queda encargado de la ejecución del presente decreto.

Dado en el Palacio de Gobierno, en Quito, á 15 de Enero de 1894.

LUIS CORDERO.

El Ministro de Guerra y Marina.

José María Sanasti.

Es copia.—El Coronel graduado Subsecretario.

José María Alvar.

N^o 2.

LUIS CORDERO.

PRESIDENTE DEL ECUADOR.

Atentas las circunstancias actuales de la República y la

consiguiente necesidad en que ésta se halla de fondos, con que subvenir á las exigencias especiales de la época presente.

DECRETA:

Art. 1º Anticípese la recaudación de las contribuciones del presente año, según la facultad segunda, art. 94 de la Carta fundamental.

Art. 2º Aplíquese á las expensas del Ejército y la Marina el producto del ramo de sales, con arreglo á la facultad novena del mismo artículo.

Dado en el Palacio de Gobierno, en Quito, á 26 de Enero de 1894.

LUIS CORDERO.

El Ministro de Hacienda.

Francisco Andrade Marin.

Es copia.—El Subsecretario.

A. P. Chavez.

Este decreto fué, pocos días despues, puesto en suspenso; sin duda cuando se columbró el desenlace pacífico del conflicto.

Como se encontrára vacante el Ministerio delo Interior y Relaciones Exteriores, el Gobierno nombró al Sr. Dr. D. Pablo Herrera para que se hiciera cargo de esa cartera. El Sr. Herrera, Vice—Presidente de la República entonces, renunció ese elevado cargo, para desempeñar el Ministerio que se le confiara.

REPÚBLICA DEL ECUADOR.

Presidencia de la República.

Quito, Enero 25 de 1894.

Señor Dr. Pablo Herrera :

Hallándose vacante el Ministerio de lo Interior y Relaciones Exteriores, por renuncia del distinguido patriota,

Sr. Coronel Dr. Dn. Pedro I. Ibarzabara, y habiendo U renunciado también la Vicepresidencia de la República, con generosidad que le honra en alto grado, para servir á la Patria, en donde más necesarias son las aventajadas aptitudes intelectuales de U., su vasta ilustración y demás cualidades, que lo elevan al preeminente lugar que entre sus conciudadanos ocupa; á mucha honra tengo nombrarle Ministro de lo Interior y Relaciones Exteriores, con la seguridad de que, al aceptar U. tan importante cargo, contará el Gobierno con un colaborador de los más versados en los negocios públicos, al par que uno de los patriotas más honorables, á la cabeza del Ministerio.

Con tan grata oportunidad, me es sobre manera satisfactorio reiterar á U. la expresión de las particulares consideraciones y alto aprecio con que soy de U. muy atento y seguro servidor.

LUÍS CORDERO.

CONTESTACION.

Quito, Enero 26 de 1894.

Excmo. Sr. Dr. Dn. Luís Cordero, Presidente de la República.

Exmo. Señor :

He recibido la respetable nota de V. E. en la que se sirve comunicarme que, hallándose vacante el Ministerio de lo Interior y de Relaciones Exteriores y habiendo yo renunciado la Vicepresidencia de la República, ha tenido á bien nombrarme Ministro de lo Interior y Relaciones Exteriores.

Grande es la honra que V. E. se ha dignado dispensarme, á pesar de mi insuficiencia. El estado achacoso en que me encuentro no me permitiría aceptar tan elevado cargo; mas haré cuanto sea posible para corresponder á la confianza con que V. E. me favorece.

Con sentimientos de respeto y distinguida consideración, soy de V. E., atento obediente servidor.

Pablo Herrera.

XLII

MILITARIZACION.

Desde que el Pueblo limeño insultó á nuestra Legación y Consulado en Lima y los otros pueblos del Perú continuaron en sus manifestaciones hostiles contra el Ecuador y los ecuatorianos residentes en las mencionadas poblaciones, nos vimos amenazados por la ambición peruana y procuramos, para todo evento, disciplinarnos y adquirir los medios de defensa.

En efecto, á más de los batallones de Guardias Nacionales, en Quito se organizaron varios cuerpos de voluntarios, entre otros, el "Ecuador", compuesto de la flor de la juventud, el de "Artesanos", de todos los gremios de operarios; en Guayaquil, se formaron el "Guayaquil", el "Tarquí", el "Nueve de Octubre", y el "Portete"; en Loja, las columnas "Bernardo Valdi-

vieso" y "Voluntarios del Sur"; en Riobamba, los batallones "Maldonado" y "Reivindicador", y así, por este orden, en todas las poblaciones de la República se organizaron cuerpos de voluntarios, que, diariamente, por el espacio de tres meses, asistieron á los ejercicios doctrinales en el mayor silencio y con el entusiasmo propio de los verdaderos patriotas.

Los batallones de Guardias Nacionales, por obligación, hacían otro tanto; y los Cuerpos de Bomberos, en especial el de Guayaquil, se distinguieron asimismo en adiestrarse en los ejercicios militares.

Multitud de jóvenes de las mejores familias asistían diariamente, y todavía asisten, á los cuerpos de línea, á practicar ejercicios con la tropa.

Nadie aspiraba á conseguir grados; todos vestían la ropa de los soldados rasos, y tenían y tienen á honra serlo.

Muchos de esos jóvenes se dieron de alta y aún permanecen en los cuerpos de línea.

La juventud ecuatoriana es, pues, patriota en alto grado, y esto nos hace concebir las más halagueñas esperanzas, de que en cualquier tiempo mantendrán en alto el Pabellón de la República.

Tulcán, aquella heroica y aguerrida ciudad, en donde tuvo la honra de nacer el humilde autor de este pequeño volúmen, había dado ya la mayor parte de los soldados de los batallones de línea, N^o 3^o, N^o 4^o y "Flores", y todavía contaba con los batallones "Carchi" y "Voluntarios del Nor-

te". Todas las demás poblaciones de la Provincia del Carchi, sobre todo San Gabriel, preparaban á millares de Guardias Nacionales y de voluntarios, que *gozan de justa fama de aguerridos*, al decir del Sr. Dn. Juan León Mera, y del sentimental poeta azuayo Sr. Dr. Dn. Miguel Moreno.

Los ejercicios del benemérito Cuerpo contra Incendios de esta ciudad se regularizaron, en virtud de la órden general expedida por el Jefe de t n denodado cuerpo,  rden que dice as :

JEFATURA DEL CUERPO DE BOMBEROS.

Guayaquil, Diciembre 28 de 1893.

ORDEN GENERAL.

Se ores Comandantes y Ayudantes encargados:

Estando las dotaciones de todas las compa as ya arregladas, se ordena desde el 1  de Enero lo siguiente:

1  Las compa as ser n citadas  ntegras en las noches que les toca guardia de dep sito,   las 9 de la noche, hora en que se pasar  la sta.

2  Frente   su dep sito   lo m s inmediato    l, har  la compa a ejercicios militares hasta las once de la noche.

3  A las once s lo quedar    la mitad, que por turno le toque guardia, retir ndose la otra mitad   sus casas.

4  Los se ores Comandantes comunicar n   esta Jefatura, si tienen en sus compa as instructor militar.

5  La Columna de Hacheros har  ejercicios con dos compa as por noche, incluyendo en estas los veinte hombres de guardia.

6  Se recomienda el mayor orden y subordinaci n, as  como se proh ben los gritos y toda clase de bulla que pueda molestar al vecindario.

7  Se le impondr  una multa de \$ 2 al Ayudante que falte   los ejercicios y \$ 1   los de la tropa.

8º En el parte de guardia se comunicará á la Jefatura el número de asistentes incluyendo los de guardia. Se especificará los Ayudantes que asistan.

El día 31 del presente se marcarán las papeletas de los números 1 al 9 y el 1º de Enero del 10 al 18, por los Ayudantes de los Jefes que esta Jefatura designe.

Libertad y Orden.

Carlos L. Carmaño.

De manera que todas las noches no se oyó en todo Guayaquil más que el ruido del tambor, los toques de corneta y los cantos de guerrilla. Por todas las calles se veía batallones, compañías, pelotones, instruyéndose en la Ciencia de la Guerra; hasta los chiquillos formaron sus batallones y hacían ejercicios con regularidad asombrosa.

Y lo que pasaba en Guayaquil, pasaba en todos los pueblos de la República; sobre todo en la heroica Quito, en donde contribuyó mucho el decidido apoyo de las autoridades, habiendo el Sr. Dn. Leonidas Pallares Arteta, Gobernador de la Provincia de Pichincha, expedido el decreto que va á continuación.

LEONIDAS PALLARES ARTETA,

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA.

En uso de la facultad extraordinaria que me ha delegado el Supremo Gobierno, conforme al artículo 68 de la ley de elecciones y de acuerdo con el plausible deseo de los ciudadanos patriotas de esta Provincia.

DECRETA :

Art. 1º Convócase á las Guardias Nacionales de toda la Provincia para ejercicios doctrinales, que se harán en

la cabecera de la respectiva parroquia, por lo menos, dos veces á la semana.

Por autorización del Supremo Gobierno, esta Gobernación designará, de acuerdo con los Jefes de los cuerpos que lo soliciten, lugar á propósito para dichos ejercicios, así como los instrumentos militares que necesiten y las armas que fueren precisas.

Art. 2º Los Jefes de la Guardia Nacional quedan encargados de la ejecución del presente decreto.

Dado en la sala de la Gobernación, en Quito, á 20 de Diciembre de 1893

LEONIDAS PALLARES ARTELA.

El Secretario, *Pablo José Arteta*.

El Ecuador era un cuartel; todos los ecuatorianos los soldados; las calles de las poblaciones los campamentos.





XLIII

EL ACUERDO MUNICIPAL.



Hemos hablado de que en la Junta de padres de familia, celebrada el 2 de Diciembre, se resolvió levantar una suscripción popular, para atender á la defensa de la honra é integridad de la República, para cuyo efecto se designaron algunas personas, que se encargasen de la colecta de fondos. Pues bien, por el momento no se puso en práctica tan plausible Acuerdo, porque se creía que el Gobierno debía pasar nombramientos á los caballeros elegidos, quienes vieron su desengaño, cuando el Ejecutivo resolvió, que la suscripción debería tener un carácter netamente popular, por lo cual pensaron, sin duda, que sus facultades habían cesado.

Sin embargo, desde el 2 de Diciembre, en que todos creímos inminente un ataque por parte del Perú, ó que los insultos de éste nos obli-

gasen á ir hasta un extremo lamentable, el patriotismo ecuatoriano tuvo manifestaciones de desprendimiento y abnegación en grado muy heroico.

En la Junta Patriótica del Litoral se había tratado de colectar fondos para la defensa nacional, y se había convenido en no provocar ninguna suscripción hasta que el Poder Ejecutivo señalare la hora.

El Concejo Cantonal de Guayaquil celebró una sesión, el 4 de Enero de este año, en la cual suscribió el Acuerdo siguiente :

EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,

Considerando :

1º Que en el actual conflicto con la República Peruana, la previsión del patriotismo aconseja no desatender un solo momento los preparativos de la defensa nacional, en tanto se tramiten las gestiones diplomáticas que se van á iniciar en nuestra Capital.

2º Que todos los pueblos del Ecuador deben prestar en las presentes circunstancias al Supremo Gobierno el concurso pecuniario de su generosidad y desprendimiento, á fin de formar el fondo destinado á la inmediata adquisición de elementos de defensa.

3º Que esta Municipalidad, interpretando los patrióticos sentimientos del Pueblo del 9 de Octubre, de ser la primera en dar forma práctica de realización á las erogaciones que voluntariamente se han ofrecido y se ofrezcan en adelante,

ACUERDA :

1º Levantar una suscripción nacional, que este Concejo encabeza con la suma de \$ 50 000.

2º Nombrar una comisión de su seno que se encargue de recibir las firmas de los erogantes, en una acta que al

efecto se formulará ; así como de coleccionar al mismo tiempo las sumas prometidas, y depositarlas á la orden de la Nación.

3º Nombrar al Banco del Ecuador para depositario de los fondos que se recojan.

4º Pasar copia de este Acuerdo á todas las Municipalidades y sociedades patrióticas de la República, para que en sus respectivos Municipios y círculos adopten, el proyecto y propósitos de este Ayuntamiento, accionando con un solo esfuerzo común para sostener la dignidad y derechos territoriales de la Patria, y ;

5º Publicar en la Gaceta Municipal y en otros periódicos locales el nombre de los suscritores y las sumas con que contribuyan.

Dado en la sala de sesiones y firmado por todos los Concejales, Síndico, Tesorero y Secretario Municipales, en Guayaquil, á 4 de Enero de 1894—Fernando García Drouet.—F. J. Galvez.—J. V. Navarrete.—Simón Amador.—Claudio L. Mera —Julio Lavayen.—Armando Pareja.—Alfredo Baquerizo N —Pedro J. Noboa.—José M. Amador.—J. G. Sánchez.—Matías Elizalde.

El Concejo, en la misma sesión, nombró á los siguientes señores como comisionados para recibir el dinero de la suscripción popular.

Fernando García Drouet, *Presidente.*

Francisco J. Gálvez, *Vicepresidente.*

Juan Gregorio Sánchez, *Concejero.*

Pedro J. Noboa, *Tesorero.*

Alfredo Baquerizo, *Síndico.*





XLIV

LA JUNTA DEL GUAYAS.



 El día siguiente de suscrito el Acuerdo que precede, se vió la necesidad de aumentar la comisión designada por el Concejo, con varios de los caballeros más respetables, prestigiosos y acaudalados de Guayaquil, para que de ese modo se hiciera más popular, fácil, y rápida la suscripción.

Se tuvo en cuenta, tal vez, que el Concejo haría más prácticas sus gestiones con la formación de una Junta compuesta de cinco de los Concejeros y de los señores invitados, cuyo único fin sería trabajar en la adquisición de fondos erogados voluntariamente para la defensa nacional. Cambiadas algunas ideas al respecto, quedó organizada la Junta del Guayas, que, desde ese instante, se puso en movimiento, después de haberse suscrito con buenas sumas de

dinero los que la formaban, cuyo personal es este.

Presidente, Sr. Dn. Horacio Morla : 1er. Vicepresidente, Sr. Dn. Aurelio Aspiazu ; 2º Vicepresidente, Sr. Dr. Dn. Francisco X. Aguirre Jado ; 1er. Tesorero, Sr. Dn. Carlos Benjamín Rosales ; 2º Tesorero, Sr. Dn. Martín Avilés ; Secretario, Sr. Dn. José María Urvina Jado ; Vocales, los señores : Dn. Darío Morla, Dn. Fernando García Drouet, Dn. Miguel Eduardo Seminario, Dn. Francisco J. Galvez, Dr. Lorenzo R. Peña, Dn. Rafael T. Caamaño, Dr. César Borja, Dn. Juan G. Sánchez, Dn. Carlos Alberto Aguirre, Dr. Manuel Ignacio Gómez, Dr. Rafael Guerrero. Dn. Luís A. Dillon, Dr. Alfredo Baquerizo y Dn. Pedro José Noboa.

Los primeros trabajos de la Junta del Guayas fueron : nombramiento de comisionados en todas las ciudades, cantones y pueblos del Distrito ; circulares dirigidas á los demás Municipios de la República ; para que promovieran iguales suscripciones ; recepción del dinero que habían depositado en diversas partes los primeros suscritores de la ciudad ; no sin que, antes, la Junta hubiera acordado comunicar al Gobierno su instalación por medio del telegrama que sigue :

Excmo. Sr. Presidente de la República.

Me es grato comunicar á V. E. que la Junta del Guayas, organizada con el objeto de hacer efectiva la suscripción popular, iniciada por la Municipalidad, se instaló hoy

y nombró el siguiente personal directivo: Presidente el infrascrito; Vicepresidentes, los señores Aurelio Aspíazu y Francisco J. Aguirre Jado; Secretario, señor José M. Urquina Jado; Tesorero, señor Benjamín Rosales; Subtesorero, señor Martín Avilés. Puede V. E. contar con que la Junta que presido, compuesta como es de personas de lo más distinguido de esta ciudad y patriotas verdaderos, hará cuanto pueda porque el resultado de la suscripción corresponda á los altos y nobilísimos fines que deben realizarse por su medio. Me aprovecho gustoso de esta primera oportunidad, para ofrecer á V. E. los sentimientos de mi particular, respetuosa estimación.

Horacio Morla.

El Presidente de la República contestó aplaudiendo la instalación de la Junta del Guayas.

Desde entonces, en toda la República se organizaron comités para la percepción de fondos, y hasta en los pueblos más insignificantes se reunieron sumas de dinero y otros donativos.

En Quito se organizó también la Junta Cooperadora, compuesta de los Sres. Dn. Carlos Mateus, Dr. Dn. Joaquín Gómez de la Torre, Dn. M. A. Larrea, Dn. Carlos Fernández Madrid, Dn. Fernando Pérez Quiñones y Dn. Juan A. Echeverría. Esta Junta, por su parte, desplegó toda su influencia en el interior de la República, para aumentar la suscripción popular, lo cual lo consiguió sin grandes dificultades.

El Concejo de Quito dió \$ 12.000 y todas las cincuenta Municipalidades de la República, cual más cual menos, se apresuraron á votar de sus rentas proporcionadas cantidades á sus ingresos.

Por el tenor del oficio siguiente fueron todas las contestaciones, que recibió la Municipalidad de Guayaquil, á la circular que hubo de dirigir promoviendo la suscripción nacional.

REPÚBLICA DEL ECUADOR.

Presidencia del I. Concejo Municipal.

Tulcán, Enero 13 de 1894.

Señor Presidente del I. Concejo Cantonal.

Guayaquil.

Con fecha 9 del actual, dirigí á Ud. el siguiente telegrama, el que ratifico por este oficio.

Señor Presidente del I. Concejo de Guayaquil.—Visto el patriótico Acuerdo de esa Municipalidad, en orden á los preparativos bélicos contra el Perú, la de este Cantón, que tengo el honor de presidirla, ha acordado contestar á Ud. en los siguientes términos:

Que esta Municipalidad encabeza la suscripción seccional con quinientos sures, por lo pronto, de que dispondrá la Nación para la adquisición de armas y otros elementos bélicos;—Que en lo sucesivo agotará sus recursos para el mismo fin;—Que los hijos del Norte, siempre altivos y siempre vencedores, y para quienes es desconocida la indecisión en la guerra, serán siempre los primeros en arrojar del territorio la usurpación peruana y plantar el pabellón de la victoria en tierra enemiga.—Y que, finalmente, aplaude entusiasta el patriotismo del I. Concejo.—Lo que me honro comunicar á Ud. ofreciendo ratificarlo por correo.—El Presidente, *Julio del Hierro*.—El Secretario, *Miguel F. Córdova*.

Dios guarde á Ud.

Julio del Hierro.

La Junta del Guayas tomó también otras resoluciones importantes, cuales fueron la de-

claración siguiente, que se publicó en la “Nación” de esta ciudad; y la aprobación de un Reglamento del cual damos un extracto.

He aquí la declaración :

“La Junta declara, como ampliación al espíritu de su Reglamento, que el fin de sus gestiones es ofrecer al Gobierno elementos de defensa, para el caso en que fracasen las negociaciones encaminadas á una paz honrosa”.

Los siguientes artículos pertenecen al Reglamento de la mencionada Junta.

“Art. 1º La “Junta del Guayas”, institución sin ningún carácter oficial, se compone de los veinte miembros que la han instalado y es independiente de toda autoridad en el ejercicio de sus funciones.

.....
Art. 4º Son objetos de la Junta :

1º Llevar á cabo una suscripción Nacional, contando con el patriotismo de los Ecuatorianos ;

2º Emplear los fondos que colecte, en la compra ó adquisición de elementos de guerra únicamente, para poner éstos al servicio y disposición del Supremo Gobierno ;

3º Celebrar los contratos que sean necesarios para la compra ó adquisición de dichos elementos de guerra ; y

4º Contribuir de modo oportuno á la defensa nacional, en la forma indicada ú otra.

.....
Art. 13. Todos los fondos colectados serán aplicados exclusivamente á proveer á la Nación de elementos bélicos, para la defensa de su honra y la integridad de su territorio. Toda otra inversión hará personalmente responsables á los miembros que hubiesen concurrido con su voto á la violación del presente artículo.

.....
Art. 20. La Junta publicará la lista de suscriptores, cuando lo estime conveniente, y dará cuenta á la Nación del resultado de sus gestiones.

Art. 22. Los gastos que se causen en servicio de la Junta serán costeados por los miembros de ésta.

Art. 23. El Presidente se pondrá de acuerdo con el Delegado que nombre el Gobierno, para proponer á la Junta la inversión de los fondos."

La Junta del Guayas vino á ser así la receptora de las erogaciones voluntarias hechas en la República entera, para proveer á la defensa nacional; y vino á ser la administradora del *Fondo Sagrado* con la más completa independencia; cuya patriótica labor la ha cumplido á satisfacción y contento general.

Por su parte, el Ejecutivo dirigió una circular á las Gobernaciones de Provincia, diciéndoles que exciten la generosidad de las Municipalidades y de los propietarios para aumentar la colecta popular.

Como los Concejos Cantonales habían hecho donaciones para el *Fondo Sagrado* y como la Ley les prohíbe hacerlas, la Junta Patriótica del Litoral insinuó al Sr. Presidente de la República, que preparara un proyecto de Ley para que el Congreso autorizara esas donaciones. El Poder Ejecutivo encontró justas las observaciones de la Junta, pero tomó otro temperamento, como lo manifiesta el telegrama siguiente:

Quito, 9 de Febrero de 1894.

Señor Dr. Dn. Lorenzo R. Peña.

A fin de no quebrantar la Ley, ni aun tratándose de la cosa más santa, he obtenido autorización del H. Consejo de Estado, para recibir en préstamo la suma que á la Nación ofrecen los Concejos Municipales, autorizándolos por

parte del Gobierno, para que hagan este servicio á la Caja fiscal, la que se les reconoce deudora. Así no tendremos recelo alguno de que las Municipalidades ni el Ministerio contraigan responsabilidades. Me ha parecido el medio más legal y oportuno.

PRESIDENTE.

El propósito de convertir en préstamos las donaciones Municipales, se extendió á las de los particulares y se expidió una circular al caso. Esta última medida no fué de aprobación general, pues se temió que cambiando la naturaleza de las erogaciones, además de borrar la espontaneidad del hecho, tendía á pretender disponer libremente del *Fondo Sagrado*. Cualquiera que haya sido el empleo de ese *Fondo*, la disposición ejecutiva, así, de carácter absoluto, tiene mucho de semejante á la correspondencia que la manifestacion primera de la Prensa, recibió del Sr. Presidente de la República, mandando tomar veinte suscripciones de cada periódico.





XLV

LA UNION HACE LA FUERZA.



Hemos visto en los capítulos anteriores, como obraba prodigios el patriotismo en todos los pueblos de la República, aún en los más apartados; y desde las grandes ciudades hasta los caseríos habíanse convertido en campamentos, en los cuales no se oían más palabras que los juramentos de sostener á todo trance la honra é integridad de la Patria; hemos visto al grado que llegó la generosidad de los ecuatorianos, ya que se trataba de acumular elementos bélicos; y, ahora, nos resta ver á todos los ecuatorianos unidos por un solo lazo, por el lazo sagrado de la gran familia Ecuatoriana, dejando á un lado sus disenciones domésticas, preparándose para los peligros de un desastroso rompimiento con el Perú, y siguiendo al pié de la letra el consejo de nuestro Padre y Liber-

tador, Simón Bolívar: UNIÓN HERMANOS, QUE LA ANARQUÍA OS DEVORARÁ.

Así pues, hoy, más felices que en 1859, sea por la buena estrella de nuestro destino, ó sea porque, con más experiencia que en aquella luctuosa fecha, ya no ha habido ecuatoriano que haya intentado meter la zizaña de la discordia; hoy, pues, todos los ecuatorianos levantándonos como un solo hombre; afrontando altivos los reveses y contratiempos; buscando los medios más seguros y eficaces para coronar las aspiraciones de la Patria; excogitando el mejor modo de llegar á un avenimiento con el Perú, sin comprometer ni la honra, ni la dignidad, ni el territorio Ecuatoriano; todos unidos, todos en familia, todos con una idea, todos con un fin, haciendo un solo esfuerzo, hemos presentado ante el Mundo al Pueblo del Ecuador tal como deseaba Bolívar ver á sus Repúblicas: altivas, serenas, generosas y unidas.

· Sin embargo, la Prensa del Perú pretendió, como en 1858, poner en juego el conocidísimo principio de Maquiavelo; *dividir para reinar*; y llegó hasta afirmar, que en el Ecuador habían estallado dos revoluciones: la una proclamando al Sr. General Veintemilla, y la otra al Sr. General Alfaro, para Presidentes de la República, cuando estos señores se encontraban á centenares de leguas del país, y cuando aquí, ni por broma se había tratado de cosas de ese jaez.

A pesar de que fueron inmediata y enérgicamente desmentidos los periódicos peruanos,

continuaron afirmando que pronto el Ecuador se sumiría en una revuelta.

Atribuyó á los partidos Radical y Liberal, ser los promotores de las manifestaciones de represalia hechas en Quito y Guayaquil; concepto erróneo y doble, que fué también desmentido por la Prensa del Ecuador.

Todos los periódicos, liberales, radicales, conservadores y clericales obedecían á una sola consigna: á la de la Patria. Y para prueba de nuestro aserto, copiaremos varias líneas de los más importantes.

“La Nación”, diario liberal de Guayaquil.

“Hoy no hay partidos en el Ecuador.

Todos, todos los ecuatorianos reconocemos hoy un sólo caudillo; El Excmo. Sr. Dr. Cordero; tenemos un solo ideal; salvar incólume la dignidad de la Patria.

“El Globo”, diario liberal de Guayaquil

“.....En el Ecuador no hay otro pensamiento que el de conservar incólume el honor nacional; las divisiones políticas han desaparecido ante el peligro común, y los hombres de todos los partidos rodean al Gobierno con fidelidad nunca vista”.

“El Tiempo”, diario radical de Guayaquil.

“Radicales, liberales y conservadores hemos rodeado al Gobierno nacional; confiamos en que él sabrá mantener á la altura que se debe la dignidad del Ecuador y asimismo él confía en el patriotismo y en la sinceridad de todos en estos momentos de conflictos para la Patria.

Hoy no tenemos partidos ni pretendemos

hacer política. Somos ecuatorianos, es decir celosos defensores de la Patria amenazada."

El "Diario de Avisos", diario liberal de Guayaquil.

"...El Pueblo secundó inmediatamente la nobilísima actitud de la Prensa, y reunido en respetable comicio llamó á liberales y conservadores para que interpretaran su voluntad soberana y llevaran sus acuerdos á conocimiento del Jefe del Estado.

Las Juntas Patrióticas quedaron así constituidas con miembros de todos los colores políticos, dando de esa manera el más hermoso ejemplo de que los partidos políticos del Ecuador, saben posponer sus aspiraciones y tendencias ante la Patria amenazada en su honra y dignidad."

"Los Andes", diario progresista de Guayaquil.

"...El Pueblo entero del Ecuador se ha puesto de pié, como un solo hombre, y deponiendo sus odios de partido, ante el altar de la Patria, ha ofrecido su valioso contingente al Gobierno, para mantener incólume la honra nacional."

"El Iris", bisemanario radical de Guayaquil.

"...A la vez todos los ecuatorianos, sin exceptuar uno solo, paseamos en el vivac, como buenos guerreros, arma al brazo, esperando la señal del posible combate."

"El Pabellón Nacional", periódico conservador de Latacunga.

“.... No estamos divididos, y, juntos, bajo la estricta sujeción á nuestro Gobierno, esperamos, con el arma al brazo, el resultado de las negociaciones diplomáticas.”

“El Industrial”, semanario conservador de Quito.

“.... Se levanta nuestro Pueblo á grandiosos ideales, y á la sola idea de una ruptura con el Perú desaparecen los partidos y se rodea de consideraciones al Gobierno, y toda la familia ecuatoriana se agrupa en torno del Pabellón de la República y de su primer Magistrado, presentando el espectáculo de un Pueblo viril y civilizado.”

“El Centinela”, periódico liberal de Ambato.

“.... Cuando se trata de la honra de la Patria ó de su integridad, olvidamos el pasado, desponemos toda pasión mezquina, desaparecen los odios y rencillas, y todos, todos, sin distinción de partidos, de ideas, de principios, nos rodeamos del Pabellón Nacional, formamos una cadena de diamante, un solo hombre, un solo corazón, una sola alma; y á la sombra de tan augusta enseña apoyamos incondicionalmente al Gobierno, le ofrecemos nuestros intereses, nuestros hijos y nuestra vida; y juramos sacrificar gustosos la existencia en los altares de la Patria.”

“El Republicano”, bisemanario semioficial de Quito, demostró en un bien trazado artículo

la unión perfecta de los partidos políticos, artículo del cual tomamos estos acápites.

“ Tres eran los principales en que estaban divididos los ciudadanos del Ecuador, hasta Noviembre del año que acaba de trascurrir, esto es, el conservador, el liberal y el moderado, cada uno de los cuales se enorgullecía de contar con personajes distinguidos por su ilustración y por su pericia en el manejo de los asuntos públicos.

Pero apareció por los confines del Sur una nube en el horizonte de la República; se temió que esa nube presagiase tempestad, y, para afrontarla juntos, suceda lo que sucediere, formaron todos nuestros compatriotas un grupo compacto, apiñándose en torno del Pabellón Nacional, este pararrayos maravilloso que preservaba á los hijos de la Patria, de la ignominia, ya que no de la muerte, en el desencadenamiento de las borrascas políticas.

Desaparecieron todas las disenciones; se unificaron los intereses, refundiéndose en este solo: dignidad de la Nación; y las que antes habían sido parcialidades contendientes, son hoy familia ecuatoriana.

El Pueblo se arremolina en torno del Gobierno, con un fervor sin precedente; el Gobierno aplaude esta bizarra actitud, y, deseando contar con ilustres colaboradores en la magna empresa de sacar indemne el decoro de la República, llama á los personajes que cada partido considera como sus principales corifeos.”

En las transcripciones anteriores se ve con la mayor claridad posible, el proceder cuerdo, atinado y patriótico de todos los partidos políticos, al haber formado una sola agrupación en torno del Gobierno, apoyándolo, obedeciendo sus órdenes, y haciendo un supremo esfuerzo para sacar siempre incólume el nombre de la República Ecuatoriana.

Mañana dirá la Historia : los ecuatorianos de 1893—1894, no han sido como los de 1858—1859 ; unidos los primeros, desunidos los segundos.

La unión hace la fuerza.





XLVI

TRABAJOS DE LAS JUNTAS PATRIÓTICAS.



Una vez instaladas las Juntas Patrióticas de Quito y Guayaquil, empezaron á trabajar, de común acuerdo, en todo lo relativo á las circunstancias excepcionales y difíciles por las que atravesaba el país, procurando calmar la excitación popular y manteniendo siempre el sentimiento patriótico en la esfera más activa y elevada.

Del primero de los tres Manifiestos de la Junta Patriótica de Pichincha, tomamos las siguientes líneas, cuyo contenido, como se verá, contribuyó en gran parte á calmar la sobreexcitación popular.

“Urgente es que el pueblo sepa lo que hacemos y lo que á él le compete hacer, la conducta que él y nosotros debemos seguir, tratándose de intereses cuyo subido precio nos compele á proceder con cautela y tino, proporcio-

nados á la magnitud del asunto cuyo éxito adverso ó favorable puede acarrear la desventura de la Patria ó el logro de sus justísimos derechos.

Leal adhesión al Gobierno, en cuanto sea necesario para asegurar la integridad del territorio ecuatoriano; unión franca en la conducta, perfecta armonía de ideas entre los individuos del Directorio, aunque pertenecientes á los diversos partidos políticos de la República; hé ahí el programa que el Directorio de la "Junta Patriótica de Pichincha" promete cumplir con fidelidad escrupulosa. Mas, para que no sean infructuosas sus tareas, menester es que las Sociedades Patrióticas y los ecuatorianos todos, reprimiendo los naturales impulsos de la noble indignación del amor patrio, dejen lugar á que una prudencia no meticulosa busque los medios de sacar triunfante nuestros derechos de la manera más cuerda, más razonable y, digámoslo de una vez, menos costosa al noble pueblo, cuya valía se manifestará, siempre que sea necesario, con demostraciones de enérgica y pujante virilidad."

La Junta Patriótica del Litoral trabajó en el mismo sentido; y después, entre otras cosas, promovió una suscripción pública para atender á los gastos de la repatriación de los ecuatorianos residentes en el Perú. El Gobierno apoyó la suscripción con el valor de 250 pasajes del Callao á Guayaquil, y la Sociedad Filantrópica del Guayas con el de 50. La Junta, por su parte, había contratado con las Agen-

cias de Vapores Sud-Americana é Inglesa—
200 pasajes.

Además, la Junta, teniendo en cuenta que los ecuatorianos que se repatriasen no conseguirían trabajo con facilidad y prontitud, nombró una comisión de su seno compuesta de los Sres. Dn. Manuel Martínez Barreiro, Dr. Dn. Aparicio Ortega y el que esto escribe, para que trabajaran en el sentido de buscar colocación á los repatriados; comisión que fué cumplida con entusiasmo patriótico y eficacia.

Después dirigió varias circulares á las demás Juntas Patrióticas de las poblaciones correspondientes á las Provincias del Guayas, Los Ríos, Manabí, Oro y Esmeraldas, que se habían adherido á sus acuerdos.

Otro tanto habían hecho las Juntas de las poblaciones del Norte y Centro de la República con la de Pichincha, y las del Sur con la del Azuay; quedando así tres Juntas en los tres Distritos que regularizaban, de común acuerdo, el mejor modo de resolver el conflicto con el Perú, y de atender á la organización de milicias y de cuerpos de voluntarios, para el caso de ser ineficaces los medios diplomáticos.

Del Manifiesto de la Junta Patriótica del Azuay, tomamos los siguientes acápite, por creerlos conformes en todo con la opinión sensata del Ecuador.

“Por lo que mira á nuestra vieja contienda de límites, desde ahora, con nuestra protesta contra las nuevas pretensiones territoriales del Perú, vaya una solicitud al Jefe del Estado

y á la Legislatura demandando el rechazo inmediato de las últimas modificaciones propuestas al Tratado Herrera-García. Aquellas son algo como un insulto á nuestro desinterés y sacrificio, y mal podemos considerarlas siquiera, cuando se propongan á la Cancillería Ecuatoriana. Aunque fuese posible la aprobación del Tratado por otra Legislatura del Perú, no estaría en nuestro decoro ni sería conforme á los intereses del país, aceptar hoy un arreglo, en el que hicimos lujo de generosidad, sin que hayamos obtenido correspondencia ni gratitud por parte de nuestro adversario.

.....

En conclusión: sin temer censuras, confiados en la equidad que nos inspira, estamos prontos como el que más, á sacrificar hacienda y vida por el honor de la Patria; por ahora es nuestro voto por los medios pacíficos, como la última prueba de americanismo y confraternidad que podemos dar al Perú; y nuestro procedimiento, hoy y en todo caso, la obediencia al Gobierno, encargado de velar por la tranquilidad de la Nación.

Cuenca, Enero 10 de 1894.

DIRECTORIO

DE LA JUNTA PATRIÓTICA DEL AZUAY.

Presidente, Manuel Coronel.—Vicepresidente, Coronel, Gabriel A. Ullauri.—Vocales, Remigio Crespo T.—Alberto Muñoz V.—Te-

niente Coronel, Luís Malo.—Teniente Coronel, Pablo Chica C.—Carlos Ordóñez L.—José Peralta.—Miguel Moreno.—Antonio Farfán.—Tomás Abad.—José Miguel Ortega.—José María Cobos.—Miguel Abad S.—Miguel H. Toral.—José María Montesinos.—Federico Malo.—Alfonso Borrero.—José María Arízaga.—Mariano Abad Estrella.—Luis Antonio Aguilar.—José María Rodríguez.—Cornelio Vélez.—Tesorero, Comandante, Mariano Prado García.—Vocal Secretario, Benjamín Cordero.





XLVII

BASES DE LAS MEDIACIONES.



 El Sr. Delegado Apostólico y el Sr. Encargado de Negocios de la República de Colombia fijaron, de común acuerdo, las bases de su mediación, y las comunicaron á nuestra Cancillería en el siguiente oficio.

Lima, 23 de Enero de 1894.

Señor Ministro :

Aceptada por el Supremo Gobierno del Perú y el Ecuador la mediación amistosa ofrecida por la Santa Sede y la República de Colombia, con el objeto de propender al arreglo honroso y pacífico de la diferencia suscitada entre ambas naciones, con motivo de los sensibles acontecimientos que han tenido lugar en los meses de Noviembre y Diciembre del año

próximo pasado, es para los infrascritos altamente satisfactorio dirigir á V. E. el presente oficio, encaminado á llevar á efecto, en nombre de Su Santidad y del Gobierno de Colombia, el honrosísimo cargo de mediadores.

Habiendo los infrascritos seguido paso á paso y con vivísimo interés el desarrollo de tan desagradables sucesos, juzgan conveniente emitir con sinceridad y franqueza los siguientes conceptos y apreciaciones, impulsados por los nobles propósitos y halagadora esperanza de que ellos influirán en el ánimo de las Cancillerías del Perú y el Ecuador, para que se transija pacífica y honradamente el conflicto suscitado entre los dos Pueblos.

Las manifestaciones mutuamente hostiles que han ocurrido en ambas Repúblicas han sido, en gran parte, ocasionadas por efecto de noticias falsas y exageradas, que desgraciadamente se cruzaron entre uno y otro país, y que han dado lugar á publicaciones apasionadas y á la exaltación de los ánimos.

Estas manifestaciones fueron obra de un limitado número de individuos del pueblo y no de la colectividad ó mayoría de los ciudadanos de ambos países, los que prescindieron de tomar parte en ellas.

Es preciso reconocer que los dos Gobiernos, no sólo no apoyaron, sino que deploraron vivamente y desaprobaron de una manera enérgica todo lo ocurrido en sus respectivos países. Si la policía en ambas Naciones no hubiese estado á la altura de su misión en aquellas cir-

cunstancias, ya sea para prevenir ó bien para reprimir las manifestaciones ofensivas de la muchedumbre, esta falta recaería exclusivamente sobre los Jefes inmediatos de ésta, y de ninguna manera sobre los Gobiernos respectivos, cuya única obligación sería la de aplicarles el castigo correspondiente, por haber faltado al cumplimiento de su deber.

En casos semejantes, por supuesto siempre lamentables, el Gobierno de la Nación ofendida, teniendo por base única y exclusiva los hechos notoriamente ciertos, y aun ponderados según las circunstancias en que se han realizado, y, estudiando con espíritu sereno lo que, en otros casos, el derecho, el honor y bienestar de su país justamente exigen, suele limitarse á pretender las satisfacciones á que se cree acreedor; y cuando las ofensas han sido recíprocas, no es raro el caso en que ambos Gobiernos, sobreponiéndose á la exaltación y al peligroso entusiasmo de los pueblos, hasta se apresuran á satisfacerse recíproca y espontáneamente, con medidas prontas, y á veces cumplidas, antes de ofrecidas, ya de represión, ya de castigo de los culpables.

Un ejemplo notable y muy reciente han presentado los Gobiernos de Italia y Francia, con ocasión de los dolorosos y muchísimo más trascendentales incidentes de Aigues Mortes, Roma y Nápoles, cuyo arreglo se hizo, puede decirse, telegráficamente, en el corto período que trascurrió del 16 al 28 de Agosto, según consta del libro verde que acaba de publicarse.

En Roma, la exasperación del pueblo llegó hasta el punto de prender fuego al edificio que ocupaba la Embajada Francesa y se cometieron atropellos y vejámenes mucho más graves que los realizados recientemente en Lima, Quito y Guayaquil, y, sin embargo, se dieron por satisfechos los dos Gobiernos con la suspensión del Alcalde de Aigues-Mortes y del Jefe de Policía de Roma.

Y, en efecto, si bien es verdad que, cuando una sola de las partes es la ofendida, no hay serio peligro en que los arreglos para la reparación debida duren algún tiempo, pues ese peligro será más ó menos remoto, según el grado de generosidad y prestigio de que disfruta la misma Nación ofendida; en cambio, cuando los ultrajes han sido recíprocos y ambos pueblos se encuentran agitados, el estado de ánimo de éstos y la lógica fatal de los acontecimientos no permiten, sin peligro gravísimo de mayores trastornos y de comprometer la misma paz internacional, que dichos arreglos se prolonguen demasiado, y, por lo mismo, pudiera resultar funesto cualquier retardo, aun motivado por la sola discusión sobre la precedencia de los insultos y la mayor ó menor gravedad de ellos, para definir después y ponderar el mayor ó menor grado de la recíproca satisfacción debida.

Parece, además, que en cuanto al efecto moral y de la apreciación común, el ultraje inferido al escudo de una Nación es el mismo, sea que el escudo ocupe el frontispicio de una Legación ó de un Consulado; así como tam-

co sería posible estimar con toda exactitud la diferencia específica entre la ofensa de arrastrarlo, pisotearlo ó simplemente apedrearlo, que son los hechos más positivos entre los denunciados.

Estas consideraciones y el hecho muy sensible de no haber podido ambos Gobiernos, hasta la fecha, enten lerse entre sí sobre el orden y diferencia de las satisfacciones mutuamente reclamadas, influyen en el ánimo de los infrascritos y los impelen á posponer de una manera formal y terminante, á uno y otro Gobierno á la vez, lo siguiente :

Ó el olvido mutuo y completo de todo lo ocurrido, mediante la pronta recepción oficial y amistosa de los respectivos Ministros Diplomáticos, exigiendo, á lo más, la destitución de los Jefes inmediatos de la fuerza de Policía que hayan sido culpables.

Ó que, sin más disputa sobre el orden cronológico y diferencia de las satisfacciones, manden saludar simultáneamente por una Compañía de línea los respectivos pabellones nacionales, izados en las Legaciones, para lo cual pudiera fijarse día y hora, previo aviso telegráfico, no extendiendo las pretensiones más allá de la destitución de los Jefes inmediatos de la Policía que hayan sido culpables.

Al no aceptar una de las partes el primer proyecto, la otra no deberá insistir en él y se conformará con el segundo.

Este arreglo, para mejor acuerdo, debe dejar á salvo la cuestión principal de límites, así

como cualquiera otra diferencia por atropellos de ciudadanos de una ú otra Nación, ó perjuicios en sus bienes, durante las recientes manifestaciones.

Mucho se felicitarían los infrascritos y muchísimo más agradecerían á los ilustrados Gobiernos del Perú y el Ecuador, en nombre de sus altos poderdantes, sí, inspirados por un elevado sentimiento de confraternidad y de concordia, y teniendo en cuenta que la paz es para los Pueblos un positivo bien y de valor incalculable, aceptasen generosamente, aun en el caso de que una de las Naciones se creyera más ofendida que la otra, y pusiesen en práctica, sin pérdida de tiempo, uno ú otro de los puntos anteriormente propuestos.

Un éxito tan lisonjero correspondería á los nobles y vehementes deseos que inspiraron al Padre Santo y á la hermana República de Colombia el ofrecimiento de sus buenos oficios, deseos que con ellos comparte todo el Continente americano, que anhela con ahinco que termine de una vez y para siempre la era de las discordias y luchas fraternales.

Los infrascritos aprovechan esta oportunidad para ofrecer á V. E. los sentimientos de su más alta y distinguida consideración.

José Macchi; Delegado Apostólico y E. E. de Su Santidad.

Luis Tanco, Encargado de Negocios de Colombia en el Perú.

Al Ecxmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio de Relaciones Exteriores

Quito, Febrero 3 de 1894.

Excmo. Sr. Delegado Apostólico y H. Sr.
Encargado de Negocios de Colombia:

Con la debida atención se ha impuesto mi Gobierno del importante contenido de la carta colectiva que os habéis servido dirigirme, con fecha 23 del próximo pasado Enero, en la cual expresáis que, aceptada por los Gobiernos del Ecuador y del Perú, la mediación amistosa ofrecida por la Santa Sede y la República de Colombia, con el fin de propender al pacífico arreglo de las diferencias suscitadas entre las dos Naciones, tenéis la satisfacción de proponer llevar á cabo dicha mediación, en nombre de nuestro Augusto Pontífice y de esa noble República hermana, de quienes, respectivamente sois dignos representantes.

Añadís la franca expresión de vuestros conceptos, en lo concerniente á los agravios de que se quejan mi Nación y la Peruana, y, fundando en hechos y doctrinas vuestros luminosos razonamientos, termináis por proponer á los Gobiernos de los dos Estados, que, para el pacífico desenlace de la controversia sobre in-

jurias, adopten uno de los dos medios que explícitamente determináis.

Consiste el primero en el “olvido mútuo y completo de todo lo ocurrido, mediante la pronta recepción oficial y amistosa de los respectivos Ministros Diplomáticos, exigiendo á lo más la destitución de los Jefes inmediatos de policía que hayan sido culpables”.

Con muy fundada complacencia tengo á honra comunicaros, que ésta es, precisamente, la forma de recíproco desagravio concertada, de común acuerdo, entre el Ministro Plenipotenciario de mi Patria y el Excmo. Sr. Dr. Dn. Emilio Bonifaz, que representa al Perú ; siendo de advertir que ni aun se ha exigido la destitución de ninguna autoridad, porque este punto se ha dejado á la imparcial y recta acción de los Tribunales de cada una de las dos Repúblicas.

No dudo que veréis con el mayor agrado la notable coincidencia de que la primera de vuestras proposiciones sea cabalmente la base acordada ya, para la solución de la contienda sobre injurias. Dentro de pocos días llegará el caso de formalizar este fácil medio de restablecer la concordia ; pues, para ello, no se espera sino que llegue á esa capital del Perú el Sr. Dr. Dn. Julio Castro, que salió de esta ciudad de Quito, el día 30 del pasado mes, como Plenipotenciario del Ecuador. Una vez que este alto funcionario y el no menos respetable Sr. Bonifaz presenten simultáneamente, sus respectivas credenciales, y se exprese, con solem-

nidad el mútuo olvido de las ofensas, quedará, lo espero, restablecida la concordia, para que, al amparo de ella, puedan las dos Naciones tratar, posteriormente, de su antigua y enfadosa controversia sobre límites.

Más, si por cualquier incidente imprevisto, no se consigue, con acto tñn caballeroso y adecuado, la restauración inmediata de la fraternal armonía, tendrá mi Gobierno por muy conveniente y honroso oír á los dignísimos mediadores, que, con laudable filantropía, asumen el nobilísimo papel de amigos pacificadores y trabajan por la común tranquilidad de dos pueblos hermanos.

Con la más sincera y distinguida consideración, soy del Excmo. Sr. Delegado Apostólico y del H. Sr. Encargado de Negocios, muy atento y obsecuente servidor.

Pablo Herrera.

Excmo. y Rvmo. Sr. Delegado Apostólico y E. E. de la Santa Sede, y H. Sr. Encargado de Negocios de Colombia.—Lima.

Como lo dice el Sr. Ministro Herrera, ya en Quito los Sres. Ponce y Bonifaz habían acordado esa clase de solución pacífica al conflicto, aunque es de notar, que de parte del Ecuador se procedió una vez más con su tradicional generosidad; pues las injurias inferidas á nuestra Patria eran en mayor número, y de más gravedad.

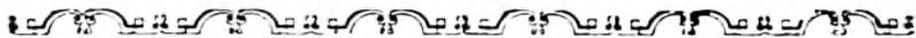
¿Nunca podremos abandonar esa generosidad, que á veces puede rayar en imprudencia? ¿Acaso no hay medios de que un pueblo por pequeño y pobre que sea no pueda hacerse respetar?

La noble conducta de Sucre la hemos heredado, no hay duda, y la llevamos hasta la imprevisión; sin embargo, Tarqui abona en este caso una conducta menos tolerante y más resuelta. La abona el mismo paseo militar del Perú en 1859, paseo que estuvo lejos de corresponder al lenguaje y á los actos díscolos del Ministro Sr. Caveró y á las bravatas é insidias del Gran Mariscal Castilla.

Tal fué, pues el acuerdo, y en tal virtud salió incontinenti la Legación para Lima, después de haber dejado convenida la forma de los discursos de recepción, aunque parece que de los cuatro discursos, el del Presidente del Perú no fué elaborado ni conocido anticipadamente como los otros.

Mientras se hacían esas negociaciones, se pidió á la Prensa una tregua, á la cual accedió con la más buena y unánime voluntad; pues así no pudo entrar de lleno á tratar las bases, que si no se sabían de fijo cuáles eran, al menos se traslucían bajo sus formas más claras y verdaderas.

La mediación, pues, no tuvo lugar de ser ejercida; y el Ecuador perdió con élla alguna ventaja diplomática que se le ofrecía.



XLVIII

USURPACION DE TERRITORIO.



El huracán parecía tomar rumbo distinto y los nubarrones que encapotaban el cielo de la política de los dos países, iban disipándose poco á poco. El oleaje del entusiasmo popular era menos estremecedor, aunque todavía no inspiraba completamente confianza en la paz, y los dos navíos hacían supremos esfuerzos para evitar un choque.

Mientras los altos mediadores interponían sus humanitarios oficios; mientras el Ecuador preparándose para la guerra buscaba el camino de la paz; mientras el Perú enviaba una Legación á Quito para resolver amigablemente el conflicto; mientras el Sr. Bonifaz daba poca importancia á las manifestaciones populares, no creyendo que fuesen un obstáculo para el restablecimiento de la mutua armonía, el Presi-

dente del Perú dá un decreto por el cual adjudicaba á una Sociedad peruana, llamada *Unión Amazonas*, una gran porción de terrenos á las orillas del Morona, región que quedaba al Ecuador según el Tratado Herrera-García, acto tanto más escandaloso y osado, cuanto que no sólo rompía el *statu quo*, no sólo violaba ese Tratado, sino que, además, pretendía dar por válidas las reformas que el Congreso del Perú había hecho á dicho Tratado, sin que el Ecuador hubiese siquiera manifestado todavía su resolución en el asunto, y antes había expresado, en principio, la no aceptación de reforma alguna. Era pues un acto de violenta, injusta y provocadora usurpación, que sólo cabe en la insidiosa, falsa y desleal política peruana.

No es este el primer caso de la deslealtad y ambición del Perú; su política lo ha llevado á reclamaciones, reconvenciones y conflictos internacionales. Chile le enrostró sus secretos y desleales procedimientos con pruebas incostestables y abrumadoras.

Es preciso que se conozca y conste en este volumen tan original documento, pues él hace ver hasta dónde llega la pretensión y la doblez peruanas.

Lima, Enero 11 de 1894.

Vistas las solicitudes que presenta la Sociedad "Unión Amazonas", presidida hoy por Dn. Nazario Castro, pidiendo adjudicación de terrenos entre los ríos Jurumbusu y Morona, el

pongo Cuimbinama y el río Potro, situados respectivamente, en las márgenes derecha é izquierda del río Marañón, para establecer en esos terrenos una colonia compuesta de familias peruanas; y

Considerando:

Que el establecimiento de esa colonia es provechoso para el país, y por lo tanto debe fomentarse por el Gobierno, otorgando cuantas facilidades están á su alcance;

Se resuelve:

1.º—Concédese á la Sociedad "Unión Amazonas", sin perjuicio de tercero, doscientas hectáreas de terrenos de montaña por cada familia compuesta cuando menos de tres personas, y cien hectáreas por cada colono mayor de 21 años.

2.º—La Sociedad queda obligada á señalar los terrenos que se le adjudiquen por esta resolución dentro del término de doce meses de extendida la respectiva escritura, y á presentar, una vez establecida la colonia, el plano de los terrenos que ocupe, con expresión de los linderos respectivos. Una vez aprobado dicho plano, el Gobierno extenderá los correspondientes títulos de propiedad.

3.º—Queda asimismo obligada á hacer que se cultiven, dentro del término de dos años, la quinta parte, por lo menos, de los terrenos que

se cedan, conforme á lo dispuesto en el artículo 9º de la ley de 4 de Noviembre de 1887.

4º—La Sociedad presentará semestralmente al Gobierno un informe detallado sobre el estado de las colonias, y vigilará continuamente por el orden y progreso de ellas. Para tal efecto, queda autorizada la Sociedad para dirigirse á las autoridades del Departamento respectivo, siempre que lo juzgue necesario, sin perjuicio de dar cuenta á la Dirección de Obras Públicas.

5º—Las colonias quedarán exentas del pago de toda contribución, conforme á la ley de 14 de Octubre de 1887, y gozarán de los beneficios que ella acuerda á los colonos.

6º—Quedan nulas de hecho estas concesiones, si la Sociedad no cumple con señalar los terrenos en el plazo de doce meses, anteriormente fijado, y si no cultiva la quinta parte de los mismos dentro del término de dos años.

7º—Esta concesión no podrá transferirse á ninguna persona ó compañía, sin autorización previa del Gobierno.

8º—La Sociedad queda sujeta á los reglamentos que se dicten sobre colonización é inmigración.

9º—La Sociedad tendrá en Lima un representante debidamente autorizado, para que se entienda con el Gobierno en todo lo que se relaciona con la colonización en que está empeñada.

10.—En caso de que se intente formar una población en los terrenos cedidos, la Socie-

dad se compromete á elegir el lugar más conveniente para establecerla, por su salubridad y condiciones topográficas, y ella será demarcada por el ingeniero que el Gobierno designe, siendo entendido que quedarán de libre disposición del Estado los terrenos que se necesitasen para edificios públicos.

Regístrese, comuníquese, y prévia aceptación de las condiciones que preceden por el representante de la Sociedad "Unión Amazonas", pásese al Ministro de Hacienda, á fin de que mande á extender la respectiva escritura, de la cual se remitirá un testimonio para el archivo de la Dirección de Obras Públicas.

Rúbrica de S. E.—*Gastón*.

El Gobierno del Ecuador se limitó á protestar enérgicamente contra ese acto incalificable del Perú, manifestando con ese procedimiento su profundo americanismo, su intenso amor á la paz y sus generosas consideraciones hacia un Pueblo indigno de la benevolencia humana.

He aquí la protesta.

REPÚBLICA DEL ECUADOR.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Quito, á 10 de Febrero de 1894.

Al Sr. Dr. Dn. Enrique Zevallos y Cisneros, Encargado de Negocios del Perú.

Señor :

El Gobierno del Perú ha dado, en 11 de

Enero último, una resolución ó decreto, adjudicando á la Sociedad denominada *Unión Amazonas*, una considerable extensión de terrenos entre los ríos Jurumbusu y Morona, el pongo Cuimbinama y el río Potro, situados, respectivamente, á las márgenes izquierda y derecha del Marañón.

Estos territorios están dentro de los límites de la antigua Presidencia de Quito, por cuya causa los reclamó Colombia, y después el Ecuador, desde que se constituyó en Estado soberano é independiente.

No puede, por lo mismo, el Gobierno del Perú ejercer sobre ellos actos de jurisdicción y dominio, sino atacando directamente los derechos del Ecuador, haciendo innovaciones de grave trascendencia, violando el *statu quo* y los más claros principios del Derecho Internacional.

En esta virtud, he recibido orden del Excmo. Sr. Presidente de la República, para protestar, como formalmente protesto, contra el enunciado decreto de 11 de Enero, declarándolo sin fuerza ni valor en perjuicio de la República.

Espero, en consecuencia, que el Gobierno del Perú lo revocará y dejará las cosas en el estado en que están, hasta que se ponga término á la cuestión pendiente de límites.

Con sentimientos de consideración soy de
U. S. atto. S. S.

Pablo Herrera.

CONTESTACION.

LEGACIÓN DEL PERÚ.

Quito, Febrero 14 de 1894.

Señor Ministro :

He tenido la honra de recibir la nota de V. E. fecha 10 de los corrientes. Refiriéndose V. E. á una resolución ó decreto del Gobierno del Perú, dado en 11 de Enero último, por el cual se adjudica lotes de terrenos á la Sociedad denominada "Unión Amazonas" en territorios que en concepto de V. E., están dentro de los límites de la antigua Presidencia de Quito y que, aduce V. E. han sido reclamados primero por Colombia y después por el Ecuador, protesta formalmente por orden del Excmo. Presidente de la República, contra el enunciado decreto, fundándose en que el Gobierno del Perú no puede ejercer sobre dichos territorios actos de jurisdicción y dominio, sino atacando los derechos del Ecuador, violando el *statu quo* y los más claros principios del Derecho Internacional; además declara V. E. el mismo decreto sin fuerza ni valor en contra de la República y espera en consecuencia, que el Gobierno del Perú lo revocará, á fin de que las cosas queden en el estado en que se hallan, hasta que se ponga término á la cuestión pendiente de límites,

No creo inoficioso manifestar á V. E. que mi Gobierno ha dejado satisfactoriamente esta-

blecido en su respuesta á reclamaciones análogas presentadas por el Encargado de Negocios del Ecuador en Lima, y especialmente en la nota de 9 de Enero de 1892, el alcance que dá á esas concesiones de terreno, en regiones que se hallan bajo la posesión real y efectiva del Perú.

Al hacerlo presente á V. E., límitome, no obstante, á participarle que transmitiré á la brevedad posible á mi Cancillería copia de la protesta de V. E.

Aprovecho la oportunidad para reiterar á V. E., las seguridades de mi más alta consideración.

E. Zevallos y Cisneros.





XLIX

TÉRMINO DEL CONFLICTO.



Hijimos en uno de los últimos capítulos, que se había acordado la forma de los discursos de recepción. A esto tenemos que agregar, que se convino en Quito con el Sr. Ministro Bonifaz, el día y la hora para la recepción diplomática de los Sres. Ministros Castro, en Lima, y Bonifaz, en Quito. El día fué el 2 de Marzo, y la hora, las 2 de la tarde.

El telégrafo nos trajo de Quito el mismo día el texto de los discursos pronunciados por los Excmos. Sres. Cordero y Bonifaz, discursos en los cuales se verá la forma convenida para poner fin á la cuestión de agravios.

Días después, los diarios de Lima nos hicieron conocer los de los Excmos. Sres. Morales Bermúdez y Castro.

A continuación publicamos los discursos en referencia.

El Dr. Bonifaz, dijo :

Excmo. Señor :

Honrado con el nombramiento de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Perú en el Ecuador, me fué muy grato aceptarlo, influyendo poderosamente en mi ánimo la consideración de ser notorio en este hermoso país el afecto que le profeso y el alto aprecio que hago de las nobles cualidades de sus hijos y de las riquezas de su privilegiado suelo.—La antigua cuestión de límites, que desde el año de 1887, entró, por primera vez, en el terreno de las negociaciones tranquilas y equitativas, recomendadas por la civilización y exigidas por los intereses comunes, ha despertado, como era natural, ciertas resistencias, que, poco considerables, si se comparan con las ocurridas entre otras naciones americanas, por territorios de mucho menos entidad, han alcanzado, sin embargo, á turbar la tranquilidad de las nuestras.

Personas impacientes se han imaginado que había intenciones y proyectos ocultos y aun hostiles, allí donde no existen ni podían existir sino las inevitables, aun cuando pasajerías dificultades que tienen que presentarse en una negociación de tanta magnitud. Noticias inexactas y exageradas, sobre los sucesos realizados últimamente en ambos países, comentarios apasionados respecto á su importancia, invenciones sugeridas por la exaltación, apreciaciones falsas, desconfianzas injustas ; todo esto,

y otros elementos de desacuerdo que no es necesario traer á la memoria, han venido á crear en ambos pueblos una situación anómala é inconveniente.

A sus respectivos Gobiernos que felizmente, sin esfuerzo alguno, han sabido, en medio de esos azares, mantener incólumes sus amistosas relaciones, corresponde hacer cesar esta situación altamente perjudicial, trabajando eficazmente para que se restablezca la paz y la confianza en los espíritus. Con este laudable fin mi Gobierno en cuanto le concierne, y seguro de una perfecta reciprocidad de parte del Ecuador, me ha autorizado para declarar que deplora los sucesos ocurridos en el Perú contra los Agentes Públicos Ecuatorianos, especialmente contra el Encargado de Negocios, y que recibieron desde el primer momento, la más expresa desaprobación oficial y social, estimando que el mejor medio de llegar á la sincera reconciliación de ambas naciones, es relegar al olvido los lamentables acontecimientos que en ellas han tenido lugar. Se dejará, sin embargo, al Poder Judicial, como según derecho corresponde, la pesquisa de los delitos cometidos y el castigo de los que resultaren culpables. Esperamos que el buen sentido de los dos Pueblos y la convicción en que deben estar de que sus más vitales intereses abogan por el afianzamiento de su tradicional amistad, prevalecerán sobre las exaltaciones del momento, llevándolos á la idea de seguir cultivando el trato pacífico de que derivan tñ grandes beneficios.

Hago sinceros y fervientes votos porque esta esperanza se realice. A ello contribuirán en gran manera la acción de V. E., que se inspira siempre en los más elevados sentimientos, y el valioso concurso que le están prestando sus dignos y prestigiosos colaboradores. Me es altamente satisfactorio poner en manos de V. E. la credencial que establece mi carácter diplomático.

El Excmo. Sr. Cordero contestó :

Señor Ministro :

Me complazco de que seáis vos quien haya traído á mi Patria la palabra oficial de la vuestra, pues tenéis anticipado conocimiento de los Ecuatorianos, los honráis con vuestro particular aprecio, y soís por la ilustración, sagacidad y pericia, persona muy competente para el satisfactorio desempeño de la importante y delicada misión que en buena hora se os ha confiado.

La antigua cuestión de límites entre el Ecuador y el Perú, que para el sosiego y bienestar de ambas Repúblicas, no debiera figurar en la odiosa lista de los estorbos internacionales, ha entrado, realmente, de algunos años acá, en el terreno de las negociaciones pacíficas; pero, como sufre todavía perjudiciales dilaciones, muy fácil os habrá sido comprender el motivo de la inquietud que turba el reposo de mis compatriotas.

Creen ellos, justamente, que la Nación Ecuatoriana ha cedido cuanto le era posible, en obsequio de la definitiva concordia con su vecina la República del Perú, á la cual ha manifestado, en varias épocas, un afecto verdaderamente fraternal. Por esto les sorprende que la solución del asunto haya sido aplazada, cuando el recíproco interés pedía la pronta conclusión de t n enojosa controversia.

Si mi juicio no difiere del vuestro, en cuanto   considerar la impaciencia de los  nimos, lo exagerado de las noticias concernientes   los sucesos, las apreciaciones infundadas y los comentarios indebidos, como principal causa de la situaci n que en ambas Naciones os parece an mala, estoy tambi n de acuerdo con vos en que   vuestro Gobierno y al m o les toca restablecer la tranquilidad, en una y otra comarca, aprovechando para ello, de la circunstancia feliz de haber mantenido los dos sus relaciones amistosas, no obstante la excitaci n popular que hubiera podido alterarlas.

Como Jefe de esta Rep blica, he reprimido con oportuna firmeza algunos de los actos que me han parecido censurables ; he mandado someter otros   la acci n independiente del Poder Judicial, y he puesto el mayor cuidado en que la Legaci n Peruana, servida en esta Capital por un caballero especialmente digno de consideraci n y deferencia, se considere inmune de todo ultraje. Bien sab is que lo he conseguido, y que las pocas manifestaciones tumultuosas que no han podido ser precavidas por

mi Gobierno, han sido expresamente desaprobadas por él, tan pronto como han llegado á conocimiento suyo. Convencido estoy de que el Gobierno del Perú ha reprobado igualmente las ofensas irrogadas en Lima á la Legación de mi Patria, así como todas las demás demostraciones con que el Ecuador ha sido agraviado en esa República.

Esta convicción mía, fundada en noticias anteriores, de origen fidedigno, acaba de corroborarse por la declaración explícita que, sobre el particular, habéis hecho en vuestro discurso.

Es recíproca, por consiguiente, la ingenuidad con que deploramos los pasados disgustos, y es común nuestra determinación de relegarlos al olvido, adoptando este medio como el más á propósito para una reconciliación sincera que restablezca entre las dos Naciones el vínculo de la concordia. Llegará éste á ser indisoluble, si de acuerdo con el digno diplomático que, en esta Capital ha nombrado mi Gobierno trabajáis por la pronta y conveniente solución de nuestra prolongada contienda. No debe interponerse élla por más tiempo entre dos pueblos de la misma raza, regidos por iguales principios y llamados á idéntico porvenir. En el simultáneo progreso de los Estados de Sud-América se fincan el buen crédito del sistema republicano y la futura grandeza del continente.

A los Magistrados de vuestra Patria y de la mía, y á los ciudadanos que, por su ilustración é influjo descueñan en una y otra, les co-

responde afanarse por remover todo obstáculo que dificulte la concordia y prosperidad de las dos Naciones. Seguro de que á este noble fin propenderéis en el desempeño de vuestras elevadas funciones, os ofrezco, Sr. Ministro, la consideración oficial que se os debe como á distinguido Representante de una República hermana, aparte de la personal estimación que os profeso, desde que, en época no muy reciente, tuve la satisfacción de reconocer las recomendables prendas de que estáis adornado.

El doctor Castro dijo :

Excmo. señor :

Me es honroso y satisfactorio poner en manos de V. E. la credencial que me acredita Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Ecuador en el Perú. Veré cumplidos mis más fervientes votos si logro, en el ejercicio de mis funciones oficiales, coadyuvar eficazmente á que se mantengan incólumes las buenas relaciones entre dos pueblos llamados, por mil títulos, á estrechar, cada vez más, los vínculos que los unen.

Las gestiones diplomáticas y parlamentarias, conducentes al arreglo definitivo de la espinosa cuestión de límites entre el Perú y el Ecuador, habían ocasionado cierta inquietud, que era muy natural, al tratarse de intereses de tan vital importancia para las dos Repúblicas ; y perturbados así los ánimos, han ocurrido su-

cesos que las personas sensatas de ambos pueblos deploran sinceramente

Las noticias exageradas sobre lo acontecido y los comentarios y apreciaciones consiguientes sobre su importancia y trascendencia, llevando á su colmo la exasperación de los espíritus inquietos ó asustadizos, han creado una situación anómala, que es preciso hacer cesar cuanto antes para que no sirva de obstáculo á la marcha progresiva de dos pueblos de común origen, que hablan el mismo idioma, que están regidos por iguales instituciones y que tienen idénticos intereses.

Felizmente los dos Gobiernos han logrado mantener sus relaciones de amistad inquebrantable, en medio de la tormenta desencadenada por la exasperación popular.

A ellos corresponde, eficazmente, ayudados por los hombres de criterio tranquilo y ánimo sereno, poner fin á tal situación, por medio de explícitas declaraciones oficiales, en que reine la más rigurosa reciprocidad.

Seguro de que la hay perfecta por parte del ilustrado Gobierno de V. E., el Gobierno de mi Patria me ha autorizado para declarar, como á su nombre declaro, que en cuanto le concierne, deplora y desaprueba los sucesos ocurridos en el Ecuador contra los agentes consulares del Perú, especialmente las ofensas hechas á su escudo de armas en Quito y Guayaquil. Estima igualmente mi Gobierno que el mejor modo de poner término á tan enojoso asunto, es relegar al olvido los lamentables

acontecimientos realizados en ambas naciones, pero dejando al Poder Judicial la pesquisa de los delitos cometidos y el castigo de las personas que resulten culpables.

Removido así todo obstáculo para que siga cultivándose el trato pacífico entre el Ecuador y Perú, la antigua cuestión de límites entrará nuevamente en el terreno de las soluciones equitativas y será resuelta, no lo dudo, sin lastimar la justicia ni el decoro nacional, ni el interés común de los dos pueblos.

Conociendo, como conozco, las nobles prendas que adornan al digno Magistrado que hoy rige los destinos del Perú y los levantados sentimientos que le han animado en esta grave emergencia internacional, abrigo la íntima convicción de que tal emergencia no producirá más resultado que el muy satisfactorio de que la Patria de V. E. y la mía afiancen los lazos de su tradicional amistad.

El Excmo. Sr. General Morales Bermudez contestó:

Señor Ministro :

Con la más viva complacencia recibo la credencial que os acredita Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Ecuador en el Perú.

Vuestros honrosos antecedentes en la carrera pública y el respeto que inspiran vuestra

probidad é ilustración, nos hacen grata vuestra presencia y me permiten asegurar que conseguiréis, en el ejercicio de vuestras funciones oficiales, coadyuvar á que se mantengan incólumes las buenas relaciones entre ambos pueblos.

Ha sido evidentemente deplorable que las gestiones diplomáticas y parlamentarias, conducentes al arreglo definitivo de la cuestión de límites entre el Perú y el Ecuador, hubiesen ocasionado cierta inquietud al pasar el asunto de las esferas serenas de nuestras Cancillerías á las discusiones de la multitud, t n f cilmente impresionable. Me es grato recordar, sin embargo, que en las diferentes evoluciones, as  diplomáticas como parlamentarias, de la negociaci n que se inici  en el Convenio de arbitraje de 1887, no se ha alejado de la mente de los Poderes p blicos, que en ellas han tomado parte, la idea de la concordia sobre la base de concesiones rec procas.

Felizmente como acab is de decir, los dos Gobiernos han logrado mantener su amistad; y con la conciencia de los deberes que tienen respecto de sus pueblos, han resuelto poner fin   situaci n t n an mala   inconveniente.

La improbaci n que   nombre del Gobierno del Ecuador hac is de los sucesos ocurridos contra los agentes consulares del Per  y especialmente de las ofensas   nuestro escudo de armas en Quito y Cuayaquil y la manifestaci n de relegar al olvido los lamentables acontecimientos realizados en ambas naciones, las esti-

ma mi Gobierno como prenda de nuestra reconciliación.

Los documentos de la Cancillería peruana, oportunamente publicados, y los diferentes actos de mi Gobierno para reprimir á los que ofendieron á un país amigo, son la manifestación de que, por parte del Perú ha existido la más perfecta reciprocidad en el curso de este incidente. El Poder Judicial en la esfera de sus atribuciones, continuará pesquisando, sin embargo los delitos cometidos y castigará á las personas culpables.

Restablecido así el curso ordinario de nuestro trato pacífico, fácil nos será arribar en la cuestión de límites, á soluciones equitativas que consulten la justicia, el decoro y el interés común de los dos pueblos.

Los hombres que saben apreciar los beneficios de seguir los dictados de la sana razón y de la conveniencia mutua, y las naciones amigas que han observado con el desenvolvimiento de estos lamentables sucesos, aplaudirán, sin duda, el fenecimiento de nuestras pasadas querellas y, más tarde, el de la controversia que ha sido su causa ocasional, si lo conseguimos como espero.

Hago votos porque la cordialidad y sensatez prevalezcan siempre en los consejos de las dos naciones.

Quedáis reconocido, Sr. Ministro, en el carácter diplomático de que venís investido.

Después de haber puesto término á la

cuestión de agravios, el Sr. Presidente de la República comunicó la noticia á Su Santidad, quien contestó con el cablegrama siguiente :

“Hemos recibido con viva complacencia la noticia que nos comunicáis, y bendecimos con paternal afecto á vos y á la República.

LEÓN XIII.

Por su parte, el Sr. Encargado de Negocios de Colombia en Quito dirigió un oficio á nuestra Cancillería en el cual decía :

LEGACIÓN DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

Quito, 14 de Marzo de 1894.

Señor Ministro :

Me es altamente satisfactorio felicitar al Gobierno de V. E., á nombre del de mi Patria por el restablecimiento de las relaciones entre esta República y la del Perú.

Colombia tiene el más vivo interés en el reinado de la paz y la concordia entre naciones á las que se halla ligada por estrechos lazos de fraternidad.

Me suscribo de V. E. muy atento servidor.

José I. Delgado.

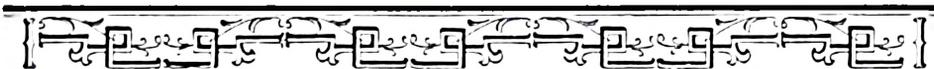
Al Excmo. Sr. Dr. Dn. Pablo Herrera,
Ministro de Relaciones Exteriores.

El Sr. Ministro Dr. Herrera contestó, que “el Gobierno del Ecuador agradece tan profundamente esta felicitación, como lo hizo antes, por la mediación generosamente ofrecida, con el fin de obtener que nuestras interrumpidas relaciones con el Perú se restableciesen.”

Luego el Gobierno declaró á los estudiantes excentos de la asistencia á los ejercicios militares; ordenó el desarme de las Guardias Nacionales; mandó devolver las mulas y caballos pedidos para el Ejército, y licenció á todos los Jefes y Oficiales que habían sido llamados al servicio activo, y, así, todo volvió á su estado normal.

El Sr. Guillermo Martínez, cuya conducta particular había sido origen de la manifestación ante el Consulado Peruano en Quito, tuvo que salir del Ecuador; y el personal del Consulado General en Guayaquil, fué cambiado poco después.





L

MIRADA AL FUTURO.



cabamos de ver el desenlace del último conflicto internacional entre el Ecuador y el Perú, y, para terminar el honroso cometido que nos impusimos al escribir estos apuntes para la Historia, nos resta recapitular ligeramente lo pasado y tender una mirada al futuro.

Si tenemos en cuenta, ante todo, la manera cómo han venido desarrollándose los hechos relativos á la cuestión límites con el Perú, desde su origen más remoto, la política y el carácter de esta Nación, fácil nos será entrever allá en el lejano horizonte, lo que más tarde puede sobrevenir, favorable ó desfavorable, próspero ó adverso, según sean las providencias que tomen nuestros Gobiernos para conjurar los peligros, en que puede verse envuelto el Ecuador, si la imprevisión, el descuido y la inercia domi-

nan, como antes de ahora han dominado, en nuestros hombres públicos.

El pasado abrumador y luctuoso podemos hacerlo partir desde 1858, y, aunque después corre un largo período de calma, desde 1879 venimos cometiendo errores muy deplorables; errores que resaltan en la Convención de Arbitraje y en el Tratado Herrera-García.

En pocas páginas hemos rememorado todos los hechos principales que han ocurrido por el asunto límites con el Perú; hemos expuesto de un modo rápido los derechos que asisten al Ecuador y las razones en que funda sus reclamaciones; hemos visto cuál ha sido la conducta del Perú para con nosotros, siempre desleal, siempre desconsiderada, nunca honorable y franca; vimos, también, á ecuatorianos abrir las puertas de la Patria al tradicional enemigo; vimos reinar la anarquía, cuando ese enemigo, más poderoso que serio, amagaba la República; después hemos contemplado á nuestros magistrados y hombres públicos indiferentes á los intereses externos del país; luego, á un Gobierno, despreciar los patrióticos consejos de la previsión, tendientes á asegurar el éxito satisfactorio de una política exterior, que le brindaba, en oportunos días, la amistad de una Nación amiga; á otro, alucinado por vanas protestas de sinceridad, firmar una Convención de Arbitraje en términos inadecuados; á otro, firmar un Tratado oneroso, bajo todos aspectos.

De toda esa encadenada serie de desacier-

tos, han venido precipitándose día á día los acontecimientos, hasta dar por resultado el conflicto internacional último, que, con sus contratiempos y sinsabores, turbó la tranquilidad de la República; conflicto sobre el cual la Historia, esa mensajera de la antigüedad, como la llama Bossuet, dará su fallo.

Es verdad, que, merced á ese conflicto, hemos visto la gran diferencia entre el Ecuador de 1858 y el Ecuador de 1894: gran diferencia se nota de ayer á hoy; ayer, desunidos, hoy formando todos una masa compacta. La experiencia nos ha enseñado á proceder así; y esa experiencia aconseja á nuestros Magistrados, prever que el último conflicto con el Perú, no sea el precursor de otros, quizá más graves y de más alta trascendencia.

Los actuales hombres de Estado, deben arreglar nuestros asuntos internacionales, en consonancia con las necesidades del país, manifestadas claramente por diversos medios. Al mismo tiempo deben adoptar una política que tienda tanto á asegurar la suerte de la República como á prevenir cualquier emergencia exterior.

A cada Gobierno y á cada generación les toca su tarea. Así lo comprendió muy bien Jecé, cuando dijo: *“si nosotros no podemos hacer más, tampoco podemos privar á los que vendrán, del derecho de ensanchar la acción y de engrandecer el nombre ecuatoriano.”*

Los Gobiernos anteriores debieron perseguir un solo fin: dar al pueblo instrucción mi-

litar y arreglar la Hacienda Pública. Los Congresos en vez de dar tantas leyes, innecesarias algunas, absurdas otras, en vez de decretar gastos inútiles y dispendiosos, que, á cumplirse, serían llamados despilfarros de los dineros públicos, deben dictar leyes que tiendan á asegurar la suerte del país y á fortalecerlo, para que pueda hacer frente cómo la mente á cualquier peligro.

El único anhelo de los ecuatorianos debe ser el término satisfactorio de estos asuntos internacionales; y los actuales gobernantes pueden ser los responsables de lo que vendrá más tarde. Serán responsables de su política interna, y del giro que le den á nuestra política exterior. El Gobierno es, pues, responsable del futuro.

¿Qué puede sobrevenir mañana si estamos desunidos?

Lo que en 1858.

¿Qué pasará mañana si no tenemos militares ilustrados?

Lo que á la Francia en 1870.

Preciso es, que los corifeos de nuestros partidos políticos tengan en cuenta, ante todo y sobre todo, que la Patria es lo primero; preciso es que nuestros Magistrados actuales tengan en cuenta, que, en lo tocante á la organización del Ejército necesitamos reformas serias y sustanciales, que nos den verdaderos soldados, con buenos Jefes, y una bien organizada guardia Nacional.

Bien comprenden, el Gobierno, hombres

públicos, Prensa y escritores, que el asunto sobre límites entre el Ecuador y el Perú está aún por arreglarse.

Se dirá, que se abran nuevas negociaciones directas; que se abran, pero que nuestro Plenipotenciario tenga en cuenta la negociación de una línea divisoria, que no comprometa nuestro dominio en el Golfo de Guayaquil, ni la libre navegación del Amazonas.

Se dirá, que pase el asunto al Arbitro; que pase; el Ecuador, fiel á su honradez histórica, respetará el Laudo del Real Arbitro, cualquiera que sea.

Mas no por esto debemos seguir vegetando como hasta aquí. Necesitábamos que alguien nos diera un grito para que despertáramos de nuestro pesado marasmo; viéramos la abrupta pendiente en que dormíamos; notáramos nuestra falta de elementos; comprendiéramos la necesidad de ser más previsores y desconfiados, para habernos levantado todos, sin distinción de partidos, á rodear el Pabellón de la Patria y á apoyar al Gobierno constituido.

El último conflicto da la medida de lo que puede esperarse del Pueblo Ecuatoriano, que no necesita sino de una sabia é ilustrada dirección para alcanzar sus venturosos destinos.

Con la unión seremos fuertes; sin élla, estaremos expuestos á perder nuestra dignidad y nuestro honor. Con una sabia dirección, el Pueblo del Ecuador será digno de sus honrosos antepasados; sin élla, estaremos siempre sujetos á la sorpresa y á las amenazas. Con

Hacienda Pública bien arreglada, contaremos con recursos para cualquier evento; si la tenemos en bancarrota, pronto deberemos declarar nuestra insuficiencia financiera, y, por consiguiente, nuestra impotencia. Con un Ejército disciplinado y aguerrido; con Jefes y Oficiales ilustrados; con Marina, aunque pequeña, que sea netamente nacional; con la Guardia Nacional organizada regularmente, tendremos todo; si no aprovechamos del tiempo y seguimos vegetando, no tendremos, ni seremos, nunca nada

BIBLIOTECA NACIONAL
QUITO-ECUADOR

